



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



REF.: Informa calificación Seminario de Título
alumnos que se indica.

VALPARAÍSO, 24 de noviembre de 2009.

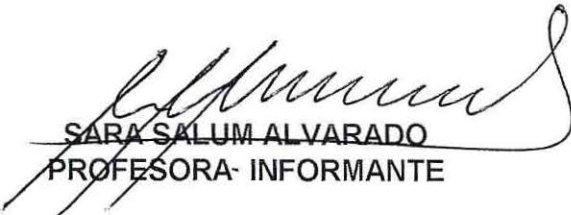
SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante cumpro con informar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título: **"LA UTOPIA DE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS" PELDAÑO AL RECONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS** cursado durante el año 2009 por los alumnos de la Escuela de Trabajo Social Srta. VALESKA DANIELA CISTERNA RAMOS y el Sr. EDUARDO ALONSO FUENTES MORALES, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) - Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6.5** (seis punto cinco).


SARA SALUM ALVARADO
PROFESORA- INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
PRESENTE
SSA/jpv.



REF.: Informa calificación Seminario de Título
alumnos que se indica.

VALPARAÍSO, 20 de noviembre de 2009.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía cumpro con informar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título: **"LA UTOPIA DE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS" PELDAÑO AL RECONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS** cursado durante el año 2009 por los alumnos de la Escuela de Trabajo Social Srta. VALESKA DANIELA CISTERNA RAMOS y el Sr. EDUARDO ALONSO FUENTES MORALES, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- Aspectos metodológicos;
- Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- Régimen formal de citas;
- Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6.5** (seis punto cinco).


MAURICIO URETA BERNAL
PROFESOR GUÍA

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
PRESENTE
MUB/jpv.

Cuando recordé que debía escribir los agradecimientos, no estaba segura de las personas que estuvieron conmigo, o mejor dicho, que me soportaron en esos momentos cubiertos de un tono gris; pues debo admitir que a causa de la gran tensión existente en torno a este trabajo, andaba de un humor insoportable, no digo que soy la alegría en persona; sin embargo, creo tener la capacidad de poder comunicarme armoniosamente, sólo que en los últimos meses se volvió casi un desafío.

En este instante, mi mente pasa como una gran película de estreno las imágenes de todas las personas que tuvieron contacto conmigo durante ese tiempo y me esfuerzo para no dejar a nadie atrás; unas con fines de trabajo; otras con cariño o por un consejo; otros familiares, otras que saludaban por cortesía, utilizando el rito que ya es conocido: "Hola, ¿cómo estas?, ¿cómo va tu tesis? No obstante, las personas que aparecen imborrables son: la encargada del Centro Cultural (Sr. María Victoria Rodríguez), en el cual estuvimos realizando actividades con un grupo de trabajo por medio semestre: niños y niñas de placeres, cuyo apoyo y cariño fue incondicional. Las palabras de estos niños y niñas, sus consejos a pesar de su edad (6 a 13 años) fueron fundamentales a la hora de mi motivación para seguir con este proceso que se volvía cada vez más intenso. A ellos y ellas ¡muchas gracias!

Imposible no agradecer a mi familia: mi papá, mi mamá y hermana por sus consejos y cariño; a mi amiga Aracelli que siempre ha creído en mí y ha Marco, mi pololo, que ha sido un gran hombre en el cual me he apoyado. ¡Muchas gracias!

Agradezco también al Profesor Guía: Don Mauricio Ureta, por su infinita comprensión y su característica flexibilidad, lo que permitió hacer mucho más ameno el proceso. ¡Muchas gracias!

Valeska Cisterna Ramos.

Al pensar en los agradecimientos, lo primero que se viene a la mente son los créditos de una película, donde cada uno de los protagonistas de esta historia, han influido de una u otra forma, con mucho protagonismo, o con solo un poco de este, pero que sin embargo influyó que por suerte, la historia alcanzara un buen final.

En este protagonismo, no puedo dejar de lado a mi familia, que me apoyo en todo momento. A mis amigos, los nuevos, los viejos, los que poco veo, los que veo mucho y los que son omnipresentes, esos amigos que con una buena palabra de aliento permiten que se pueda salir adelante.

Al profesor, que obvio, fue flexible, fue inspirador, y lo mas importante de todo, tuvo una paciencia parsimoniosa con el pequeño equipo de tesis. A la vale, mas conocida como "la chica", que logro presionar hasta el final solo para que pudiéramos concluir este proceso.

A Carolina, que me entrego y me sigue entregando lo mejor de ella, en esta hermosa relación. Que me calmo en los momentos de mayor agonía y que por sobre todo, soporto todos mis berrinches y mis pataletas cuando las cosas no funcionaban.

A mi compadre peyuco, que solo el sabe lo mucho que me hacían falta las chelitas heladitas cuando las proponía, por pegarse el pique de Santiago, solo para tomarse un copetito en el viejo puerto de mis amores.

Un agradecimiento especial a Dios, que aunque a veces no creía que estuviera, la verdad que fue ese apoyo que quería cuando se ponía mas oscuro el camino.

Me encantaría poner a todos en estas sencillas palabras, pero si, se me quedo alguien en el camino, me encantaría decirle "gracias por el apoyo"

Y como siempre en una buena película, me gustaría poner una canción para la banda sonora de la tesis...de Aleks Syntek y la Gente Normal, El Camino.

Eduardo Fuentes Morales



**Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social**



“LA UTOPIA DE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS”

**Peldaño al reconocimiento de los
Niños, Niñas y Adolescentes
Como Sujetos de
Derechos.**

**Seminario de Título para Optar al Grado Académico
de Licenciado en Trabajo Social y al Título
Profesional de Trabajador Social**



**Institución Patrocinante
Proyecto Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)
Universidad de Valparaíso
Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**

**Docente Guía
Mauricio Ureta Bernal**

**Equipo Seminarista
Valeska Daniela Cisterna Ramos
Eduardo Alonso Fuentes Morales**

2009

Índice

Portada	1
Índice	2
Capítulo I: Respeto de la Institución	6
<i>Sub - Capítulo I: Marco Institucional</i>	7
• Presentación	7
• Características Generales de la Institución	8
• Misión Institucional	8
• Objetivos Institucionales	8
• Antecedentes Históricos	9
• Estructura y Dinámica de la Institución	10
○ Gestión Comunitaria	11
○ Área de Protección de Derechos	14
• Recursos de la Institución	17
• Trabajo Social en la Institución	20
• Política de la Institución	22
• Análisis de la Política de Infancia	23
• Conclusiones del Marco Institucional	24
<i>Sub – capítulo II Marco Político Institucional</i>	26
• Definición de Infancia y Adolescencia	26
• Constitución Política de la República de Chile	29
• Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia	33
○ Visión de la Política de Infancia y Adolescencia	34
○ Misión de la Política de Infancia y Adolescencia	35
○ Estrategias de Intervención	36
○ Modelos de Gestión	38
• SENAME	39
○ Prestaciones o Servicios	40
○ Misión	40
○ Objetivos	41
• OPD	42
○ Línea de Acción	42
○ Estrategias a Desarrollar	44
○ Fortalecimiento de Actores	45

○ Formación del Enfoque de Derechos	46
○ Capacitación	48
○ Talleres Educativos	48
Capítulo II: Diagnóstico y Marco Teórico	50
Sub – capítulo I: Diagnóstico	51
● Introducción	51
● Objetivos de Diagnostico	51
● Inicio de la investigación	52
● Planteamiento del Problema	52
● Tipo de Investigación	52
● Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	52
● Población de Estudio	53
● Plan de Análisis	53
● Preguntas de Investigación	54
● Datos Recopilados	55
● Cuestionario para Docentes	58
● Establecimientos Educativos	59
● Análisis de Datos	71
Sub-capítulo II: Marco Teórico	74
1. Política a Escala Humana	74
● Política Pública y Política Social	74
○ Política Pública	74
○ Política Social	75
● Políticas Públicas y Sociales Infanto-Juveniles	76
○ Surgimiento y Consolidación	76
○ Movimiento Social	78
○ Política Pública y Social	79
● Enfoque de Derechos y Política	80
○ Enfoque de Derechos	80
○ Enfoque de Derechos en las Políticas	81
○ Perspectiva de Derechos	82
2. Teoría de Redes	86
● Teoría de Redes Sociales	86
● Definición de Red Social y Tipos de Redes	86
○ Red Social	86

○ Tipos de Redes Sociales	88
● Visión atomista, descontextualizada y atributiva versus la visión relacional de la Teoría de Redes.	90
● El porqué de la Elección de la Teoría de Redes	92
● Trabajo Social y Redes Sociales	93
Capítulo III: Programación	95
Sub-Capítulo I: Planificación General	96
● Introducción	96
● Árbol de Problemas	97
● Árbol de Objetivos	98
● Identificación de la Ruta de Intervención	99
● Fundamentación	99
● Etapas de Programación	103
● Matriz de Marco Lógico	105
Sub-Capítulo II: Planificación Actividades Masivas	108
● Planificación Jornadas Participativas para Ambos Territorios	108
○ Con Niños, Niñas y Adolescentes	108
○ Con Dirigentes Vecinales, Instituciones y Organizaciones	110
○ Con Grupos Focalizados	126
Sub-Capítulo III: Planificación con Grupos Focalizado	112
● Planificación con grupos focalizados	112
○ Metodología con Niños, Niñas y Adolescentes	138
● Presentación Planificación con Grupos Focalizados	116
● Planificación con grupo de Rodelillo	116
● Planificación con grupo de Placeres	126
Capítulo IV Ejecución	125
● Introducción	126
Sub-Capítulo I: Jornada Dirigentes e Instituciones	127
● Sistematización Jornada Diagnóstica y Participativa Cerro los Placeres y Rodelillo con Organizaciones Comunitarias e Instituciones del Sector.	127

Sub-Capítulo II: Territorio Rodelillo	130
• Sistematización Jornada Participativa Rodelillo	130
• Grupo de trabajo de Rodelillo	136
Sub-capítulo 4: Territorio Placeres	142
• Sistematización Jornada Diagnostica Placeres	142
• Grupo de trabajo de Placeres	148
Capítulo V Evaluación	154
Sub-Capítulo I: Conclusiones	155
• Introducción	155
• Evaluación Trabajo con Grupos Focalizados Rodelillo	156
○ Definición de Categorías	156
• Evaluación Trabajo con Grupos Focalizados Placeres	163
○ Definición de Categorías	163
• Análisis Evaluativo de los Grupos	170
• Evaluación del Tiempo	174
• Evaluación de los Insumos	175
• Evaluación del Funcionamiento	175
• Evaluación de las Técnicas	176
Capítulo VI Conclusiones y Propuesta	178
Sub-Capítulo I: Conclusiones	179
• Introducción	179
• Tipos de Conclusiones	179
○ Conclusiones Metodológicas	179
○ Conclusiones Temáticas	185
Sub-Capítulo II: Propuesta	187
Bibliografía	193
Anexos	201

Capítulo I

Respecto de la Institución

Este capítulo se divide en dos fragmentos, en primera instancia se tiene lo respectivo al Marco Institucional, como primer sub-capítulo, y lo correspondiente al Marco Político-Institucional, como un segundo sub-capítulo.

Sub-Capítulo 1: Marco Institucional

Presentación

El objetivo del presente acápite es una herramienta descriptiva e informativa con respecto a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en donde el equipo seminarista, compuesto por la Srta. Valeska Cisterna y el Sr. Eduardo Fuentes, se insertaron y llevaron a cabo el seminario de título.

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia (OPD) de Valparaíso, nace en el año 2001 con dependencia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y Sename, con objeto de proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y Adolescentes de la comuna. Para dar una visión general de esta institución, se puede decir que su misión se concentra en velar por la protección de la infancia y adolescencia, así como promover el desarrollo integral y la participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Dicha misión se realiza a través de dos áreas de trabajo:

La primera es denominada protección, cuyo objetivo es entregar orientación en materias infanto juveniles, mediante un apoyo social, psicosocial y jurídico, esto determina e identifica necesidades y la oportuna derivación a organismos especializados de la red de la comuna, teniendo siempre en cuenta la gravedad de la vulneración.

La segunda área, donde se inserta el equipo seminarista, corresponde a Gestión Comunitaria, cuyo objetivo es llegar a la comunidad de Valparaíso, generando condiciones y espacios que favorezcan el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a través de acciones con estrategias socioeducativas y técnicas lúdicas, tales como capacitaciones, talleres, jornadas participativas, charlas, actividades recreativas de carácter masivo, en conjunto con miembros de los territorios y/o con otras instituciones con intereses compartidos.

1. Características Generales de la Institución

- **Nombre de la Institución:** Oficina de Protección de Derechos la Infancia Valparaíso
- **Nombre de la coordinadora:** Sra. Massiel Rodríguez.
- **Teléfono:** 032-2215219
- **Mail:** opdvalpo@gmail.com
- **Ubicación Geográfica:** Edificio Plaza Aníbal Pinto, Condell 1176 edificio Plaza Aníbal Pinto, Oficina 40 oficina N° 40, cuarto piso, Valparaíso.
- **Tipo de Institución:** Organismo público dependiente del Servicio Nacional de Menores y a su vez del Ministerio de Justicia en convenio con la Municipalidad de Valparaíso.
- **Cobertura y Radio de acción:** El territorio objetivo de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), corresponde a toda la comuna de Valparaíso

2.- Misión Institucional

La misión de la OPD es velar por el resguardo y protección de la infancia y adolescencia, así como promover el desarrollo integral y la participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso.

3.- Objetivos Institucionales.

3.1.- Objetivo General:

Promover la legitimación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos sociales, a través de un modelo administrativo local, a fin de potenciar la articulación de redes para protección y promoción de los derechos de la Infancia y Adolescencia en la comuna de Valparaíso.

3.2.- Objetivos Específicos:

- Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de la infancia excluida o vulnerada en sus derechos.
- Contribuir al diseño, ejecución y evaluación de planes y programas al nivel local, en el ámbito de la promoción y protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes..
- Proporcionar atención psicosocial y jurídica a la población infanto-adolescente que se encuentre en situaciones de vulneración de Derechos.
- Proporcionar a los NNA y a sus familias, servicios profesionales de resolución alternativa de conflictos.
- Trabajar en conjunto con las familias, integrándolas en la toma de decisiones respecto a la situación de sus niños/as y en el proceso de restitución de derechos.

4.- Antecedentes Históricos

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) es un organismo gubernamental ayudante del sistema judicial, que depende del Ministerio de Justicia. Fue creado por el Decreto Ley N 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica y que fue publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año.

El SENAME entró en funciones el 1 de enero de 1980, desde ese entonces esta institución trabaja para contribuir en la protección y el ejercicio de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años e integrar a la comunidad a aquellos que han infringido la ley. Para realizar esta labor SENAME ejecuta programas especializados en forma coordinada con instituciones públicas y privadas. Para cumplir con estas obligaciones, cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas, dentro de esta red se

encuentra la Oficina de protección de derechos de infancia y adolescencia (O.P.D).

El proyecto OPD se enmarca dentro del contexto de reestructuración de las políticas públicas impulsadas por el Supremo Gobierno y particularmente en el trabajo con niños, niñas y jóvenes, siendo concordante con la nueva política y plan de acción a favor de la infancia y adolescencia basada, a su vez, en la Convención de los Derechos del Niño, la cual orienta el trabajo de este proyecto desde el año 1994. (“ANEXO PROYECTO: Oficina de Protección de Derechos OPD Valparaíso, año 2001”)

La Oficina de Protección de derechos de infancia y adolescencia (OPD) Valparaíso, siendo la primera OPD en Chile, nace en el año 2001, por iniciativa del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Municipalidad de Valparaíso, la cual se define como *“instancias a nivel local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social, o vulneración de sus derechos”* (Compendio práctica de Trabajo Social de Grupo, Carolina Cea, año 2005).

Luego, de la creación de la OPD Valparaíso, se pusieron en marcha diversas OPD como programas pilotos a nivel nacional, algunas ubicadas en las comunas de Talcahuano, Temuco, Asociación de comunas de Rengo, Malloa y Quinta Tilcoco, La Pintana y Cerro Navia, en la Región Metropolitana.

A modo general con esta iniciativa, se pretende *“contribuir a la integración y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, haciendo de éstos personas con sus derechos fundamentales garantizados y actores participantes de los procesos de los que depende la satisfacción de sus necesidades”* (Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010).

5.- Estructura y dinámica de la institución.

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, cuenta con dos áreas de intervención:

5.1. Gestión Comunitaria:

Todo el accionar del área de Gestión Comunitaria es de tipo promocional y por tanto, a diferencia del área de Protección (que tiene un carácter más defensivo y reactivo a la demanda), se plantea un quehacer primordialmente ofensivo dirigido tanto a Niños, Niñas y Adolescentes, como a sus familias y a la comunidad en general. Siendo su propósito generar las condiciones para que se favorezca una cultura de reconocimiento y respeto de Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos de derechos. El área de Gestión Comunitaria desarrolla, necesariamente, estrategias de trabajo en conjunto con otros actores, las cuales pueden ser distinguidas en cuatro grandes ejes de intervención:

a.- Difusión – sensibilización

Contempla principalmente: actividades de difusión, a través de medios de comunicación masivos o, acciones masivas. Si bien, la OPD Valparaíso ha desarrollado ya estrategias de difusión de la oficina, propias del periodo de instalación en la comuna. Sin embargo, se hace necesario un trabajo permanente en tanto existe una alta rotación de actores en la red y, por otra parte, ante necesidad de darse a conocer a todos los sectores de la comunidad, especialmente si se consideran las dimensiones y la geografía de la ciudad.

Dentro de este nivel de intervención se contempla la difusión de la Convención Internacional de Derechos del Niño, así como un trabajo en torno a derechos específicos de acuerdo a las necesidades y funciones de diferentes organizaciones y segmentos de la población. Esta estrategia permite dar a conocer la OPD en cada sector e identificar el trabajo preexistente en infancia, determinar quiénes son los actores claves que se encuentran sensibilizados y con los cuáles se podrían generar acciones conjuntas, (llevándose esta a cabo por medio de las reuniones que se realizan periódicamente con los proyectos de SENAME, llamada Mesa Comunal de Infancia).

También es importante identificar los sectores en que la Doctrina de la Irregularidad Social está más arraigada, y con los cuales habrá que realizar conjuntamente un fuerte trabajo para erradicar prácticas que obstaculizan el

ejercicio de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (nudos críticos que hasta la fecha son educación y salud).

Tanto la difusión de la OPD como de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño se realiza mediante distintas acciones a nivel masivo destinadas a un amplio sector de la comunidad, tales como Conmemoración del Día internacional Contra el Trabajo Infantil, Día por la No Violencia hacia la Mujer, Seminario de Prevención del Abuso Sexual en la Primera Infancia, actividades de acercamiento a los distintos servicios públicos, eventos comunales, por mencionar algunos, y otras a nivel grupal, dirigidas a actores estratégicos vinculados directamente con los NNA de Valparaíso (charlas, grupos de discusión, etc.).

b.- Promocional preventivo

La cual contempla principalmente talleres orientados a la población infantojuvenil, talleres a adultos responsables de crianza y capacitaciones a actores sociales vinculados a infancia.

Los talleres dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes están orientados a que estos, puedan percibirse a sí mismos como sujetos de derechos. Para esto, es necesario considerar metodologías de acuerdo al grupo etéreo y a sus intereses.

En relación a los talleres orientados a adultos responsables de la crianza, éstos son desarrollados en el contexto educativo (escuelas, jardines infantiles) y en su entorno comunitario. Su principal objetivo se enfoca a potenciar los vínculos entre él o los adultos responsables y el Niño, Niña y Adolescentes, a través de la entrega de herramientas para el manejo adecuado de conflictos inherentes al proceso de crianza.

Por otra parte, la OPD se constituye en un recurso a disposición de la comunidad, capacitando a los distintos actores locales, principalmente aquellas personas que son potenciales agentes estratégicos a fin de replicar estas iniciativas en sus respectivos sectores. Dichas capacitaciones incorporarán temas relacionados con derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, mecanismos que ayudan a prevenir y demandar vulneración de derechos y

generar herramientas para la detección precoz, especialmente cuando se trata de graves transgresiones de los mismos.

c.- Potenciación y visibilización de redes locales

- Participación en mesas provinciales y consejos comunales.
- Participación en redes locales funcionales.
- Vinculación con redes locales territoriales.
- Actualización constante de catastros.

El fortalecimiento de redes sociales se constituye en un eje fundamental para los objetivos de la OPD; a través de la identificación y coordinación con agentes multiplicadores, así como para la planificación y desarrollo de estrategias en conjunto que propicien el compromiso activo de los distintos actores de la comuna en pro de la protección de derechos infanto juveniles y de prácticas que permiten el ejercicio de estos.

Respecto de los actores estratégicos, se realizan coordinaciones y capacitaciones a profesionales del área educación, principalmente a través de la participación del equipo en los consejos locales y comisiones mixtas (salud-educación).

d.- Investigación Diagnóstica:

- Diagnóstico Comunal de Infancia
- Revisión de material bibliográfico e investigaciones en temáticas específicas en el área.
- Participación constante del equipo en jornadas, capacitaciones y seminarios en materia infanto juvenil.
- Apoyo metodológico e institucional a investigaciones de tesis o seminarios de títulos.

La investigación y actualización diagnóstica es una necesidad constante para priorizar territorios dentro de la focalización comunal e identificar necesidades, sectores con mayor cantidad de vulneraciones, temáticas que requieren especial énfasis de trabajo y, en último término, hacer visibles aquellos derechos que no reciben mayor atención del sistema social, pues

existe una tendencia generalizada a relevar aquellos derechos cuyo incumplimiento es constitutivo de delito, como por ejemplo el maltrato físico y el abuso sexual. Es así, como el equipo seminarista ha contribuido a esta demanda de la dinámica de la institución, al insertarse en dos territorios: Cerro Rodelillo y Cerro Los Placeres.

Por otra parte, la revisión de bibliografía especializada y la participación en instancias de formación técnico-académica, permite a los profesionales de esta institución ampliar la comprensión de los fenómenos que se abordan en el quehacer cotidiano.

5.2. Área de Protección de Derechos:

Desde un eje proteccional, la intervención se realiza a nivel individual y familiar, destinando espacios para coordinación institucional de acuerdo a las necesidades que se visualicen. Con ello se pretende contribuir a obtener y/o profundizar respecto de antecedentes Psicosociales y jurídicos que permitan contextualizar y abordar situaciones de vulneración de derechos evidenciados; a través de distintas formas de maltrato infantil, tales como: negligencias parentales, maltrato leve, abusos sexuales, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, conflictos en el ámbito escolar etc.

El énfasis de la intervención se centra en los niños, niñas y adolescente y su interacción con el medio familiar social inmediato. Con ello se pretende conocer experiencias vitales, dinámicas relacionales y el cómo la familia visualiza la situación por la que llega a la OPD, así como también conocer su desarrollo integral y la interacción con su entorno.

Las vías de ingreso de casos son las siguientes:

- Demanda espontánea, pudiendo concurrir el NNA acompañado o no por un adulto.
- Denuncias efectuadas tanto por instituciones de la red, como por personas naturales, ya sea en forma directa en la OPD o canalizadas a través de la OIRS. (Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, del SENAME).

- Derivaciones institucionales, en formato de pauta de la OPD o con instrumentos de uso interno del respectivo Centro.
- Casos detectados en terreno por algún profesional de la OPD.

Para dar respuesta a la atención de esta área se contempla el siguiente circuito de intervención:

a.- Fase de acogida:

Es asumida por los profesionales y técnicos del equipo, quienes realizan turnos rotativos, recepcionado y definiendo el motivo de consulta, a través de la obtención de antecedentes socios familiares y jurídicos básicos.

Esto pretende entregar la orientación inmediata en los casos que sea requerida, ingresando a proceso de calificación sólo aquellas situaciones que deban ser evaluadas desde la perspectiva de vulneración de derechos.

b.- Fase de análisis y asignación de nuevos casos:

Esta actividad mensual de cargo del equipo de protección, cuyos profesionales, revisan los respectivos antecedentes, establecen quienes de los mismos intervendrá en cada caso, así como los procedimientos que se utilizarán para tomar contacto con las familias, sea vía telefónica o a través de visita domiciliaria.

Para la asignación de los casos se trabaja en conjunto con el equipo de Gestión Comunitaria, quienes tienen a cargo la lista de espera, encargándose de entregar mes a mes que casos son de urgencia y necesitan de una calificación diagnóstica oportuna.

c.- Fase de calificación propiamente tal:

Entendemos por ella la realización de diversos procedimientos tendientes a determinar la existencia o no de vulneración de derechos en los

niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso, al amparo de lo prescrito en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Los procedimientos son:

- Entrevista (s) con el adulto responsable u otros (familiares o terceros significativos).
- Entrevista (s) con el NNA, pudiendo ambas incluir a uno o más profesionales.
- Intervenciones profesionales en terreno cuando se requiera: entrevista de uno o más profesionales en el domicilio de las familias del niño, niña o adolescente.
- Coordinación con instituciones de la red para la obtención de antecedentes relevantes para la calificación.
- Esta fase tiene un tiempo variable de duración dependiendo de las características de cada caso y de la respuesta de cada familia, siendo el plazo estimado de entre uno a dos meses.

d.- Fase de resolución

- En esta fase los profesionales del área de protección optan por la resolución más adecuada que garantice el interés superior del NNA, considerando para esto los antecedentes recopilados durante la calificación y la respuesta de la familia.

Los tipos de resolución aplicados son:

- **Resolución en OPD:** ésta contempla intervenciones alternativas de resolución de conflictos, cuando las características del caso lo requieran y el recurso técnico lo permita.
- **Derivaciones:** dirigido a programas de la red con modalidad ambulatoria o residencial. Estos pueden ser los Programas de Intervención Breve

(PIB), Programas de Intervención Especializada (PIE), matricular un niño, niña o adolescente en un Establecimiento Educacional.

- **Judicialización en Tribunales de Familia:** al respecto se debe precisar que cuando no se obtenga respuesta por parte de las familias involucradas y existan antecedentes evaluados como de alto riesgo para la integridad de los NNA atendidos, se informará al Juzgado de Familia en el plazo más breve posible.

e.- Fase de seguimiento

Esta fase tiene como objeto conocer la situación actual en que se encuentra el niño, niña o adolescente, en cuanto a la restitución del o los derechos que se encontraban vulnerados, priorizando aquellas situaciones más graves como son el abuso sexual y el maltrato físico. Para estos efectos, se realizan gestiones que pueden incluir visitas domiciliarias a las familias y contactos con consultorios, jardines infantiles, establecimientos educacionales y centros a los que el niño, niña o adolescente fue derivado desde la O.P.D.

En estas instancias se lleva a cabo, a través de una entrevista con la familia, una ficha de seguimiento y, al mismo tiempo, obtiene antecedentes desde los adultos significativos o informantes claves que rodean al NNA. Realizada esta gestión, la persona encargada de esta fase retroalimenta al equipo tratante, quien determina la necesidad de realizar una orientación o reingresar el caso si es que existen elementos que indiquen la no restitución del derecho vulnerado o la existencia de vulneración en otro ámbito.

6. Recursos de la Institución:

6.1.- Recursos humanos: El equipo técnico de la OPD de Valparaíso por ser una comuna con más de 120.000 habitantes cuenta con una mayor cantidad de profesionales, en comparación con otras comunas más pequeñas, es por esto que existe:

Una coordinadora: Profesional del área de las ciencias sociales, con experiencia en el trabajo en red y comunitario, con excelente manejo de gestión y conducción organizacional.

Funciones y Responsabilidades:

- ✓ Conducir y dirigir técnicamente el trabajo de la OPD y coordinar al equipo técnico y profesional en relación con los objetivos del proyecto.
- ✓ Coordinar todos los aspectos administrativos y de funcionamiento de la OPD con el municipio y SENAME.

Un Abogado: Profesional con vasta experiencia en el área infancia, especialmente en situaciones de vulneraciones graves. Manejo de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, violencia intrafamiliar (en adelante VIF), Derecho de familia, entre otros.

Funciones y Responsabilidades:

- ✓ Orientación legal a los usuarios y a la comunidad en general.
- ✓ Responsable de la representación de los usuarios de la OPD ante Tribunales de Familia.

Dos Psicólogos: Profesionales con manejo de técnicas de intervención familiar y comunitaria, resoluciones alternativas de conflicto y trabajo en red.

Funciones y Responsabilidades:

- ✓ Participar en el proceso de intervención.
- ✓ Promover el trabajo en red.
- ✓ Realización de visitas domiciliarias.
- ✓ Planificación y ejecución de jornadas y talleres.

Tres Asistentes Sociales: Profesionales con alta motivación para el trabajo que desarrolla la OPD, capacidad para trabajar de manera interdisciplinaria y en red.

Funciones y Responsabilidades:

- ✓ Realización de primeras acogidas.
- ✓ Realización de calificación diagnóstica de NNA.
- ✓ Visitas domiciliarias.
- ✓ Seguimientos de los casos ya egresados.

- ✓ Planificación y Ejecución de jornadas de capacitación y de micro proyectos.

Un Técnico en Trabajo Social: Técnico profesional con capacidad de trabajar en equipo, con alta motivación para el trabajo comunitario y de atención a los usuarios.

Funciones y Responsabilidades:

- ✓ Planificación y ejecución de talleres, en sectores focalizados.
- ✓ Evaluación de lista de espera.
- ✓ Realización de primeras acogidas.
- ✓ Gestión de recursos humanos y materiales, para las distintas actividades que se desarrollan en la OPD.

Una secretaria: Personal administrativa, encargada de coadyuvar en todo lo que tenga que ver con coordinaciones, reuniones, trabajo administrativo de la institución, además de entregar su apoyo en actividades masivas.

Funciones y responsabilidades:

- ✓ Apoyo en la coordinación de la Oficina
- ✓ Trabajo administrativo

6.2.- Recursos financieros

Su fuente de financiamiento es mixta, contemplando un aporte no inferior al 25% del valor estimado de la OPD por parte de las instituciones colaboradoras, entre las cuales se contempla a los municipios quien también administra el aporte del 75% que proviene de SENAME. Estos fondos se deben rendir por parte de la municipalidad a SENAME.

6.3.-Infraestructura

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y La adolescencia, se ubica en un departamento que contiene dos baños; tres oficinas, las cuales se dividen en: Área Gestión, Protección y Coordinación. Existen dos

habitaciones que funcionan como “salas de acogida”, estas se hacen insuficientes cuando se deben realizar más de dos acogidas simultáneamente, debiendo habilitar una oficina para llevar a cabo este procedimiento; y la cocina. Al ingresar a esta institución se encuentra un pasillo, espacio utilizado por la secretaria de la Oficina.

7.- Trabajo Social en la Institución

7.1. Objetivo General

Contribuir al bienestar de niños niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo social y vulnerabilidad a través de acciones orientadas a la protección y promoción de derechos.

7.2. Objetivos Específicos

- Pesquisar situaciones familiares que pudieran contribuir a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescente.
- Generar una calificación diagnóstica de la realidad social en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes.

7.3. Roles y Funciones del Trabajador Social en la institución

El rol del trabajador social en la OPD, se enmarca principalmente en lo referido a la recopilación de información, por medio de los adultos significativos o que tengan alguna relación con los niños, niñas o adolescente, esto se realiza a través de entrevistas que permitan visualizar el contexto económico y social en el cual el niño, niña o adolescente esta inserto, pesquizando las posibles vulneraciones a las que a estado expuesto el caso, también la entrevista sirve para verificar si la información de los contextos es verídica ayudando a esto las visitas domiciliarias, también se analizan las relaciones familiares y sus respectivos roles, las potencialidades que tienen las familias para revertir situaciones adversas que puedan ser causa de situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esta recopilación es fundamental para la calificación diagnóstica, con la cual se decide el que hacer con el caso (derivación, judicialización, medida de

protección, etc). No obstante lo anterior, toda aquella información que se recopile sirve para generar las condiciones y acciones masivas que se realiza a nivel territorial.

Para cumplir estas funciones se deberá realizar trabajo en terreno (visitas domiciliarias) y coordinación con las redes focales (familias y comunitarias), asegurar que los niños, niñas y familiares reciban respuestas adecuadas en los servicios a que son derivados y llevar a cabo un registro y seguimiento permanente de los casos.

En general, los roles del trabajo social al interior de la institución, corresponden a **Articulador de redes sociales**, tendientes a la promoción de la visualización de la población infanto juvenil como sujetos de derechos; **implementador de la Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia** en la comuna de Valparaíso, **Educador Informal** en cuanto a la temática de derechos; e **Investigador Social**, en tanto debe realizar una investigación diagnóstica situacional de los niños, niñas y adolescentes de un territorio determinado, para luego implementar un sistema de divulgación comunicacional sobre los derechos en materia infanto- juvenil, de esta manera, diseñar el plan comunal de infancia.

7.4. Niveles de intervención

De acuerdo a los tres niveles de intervención reconocidos para el trabajo social (Caso, Grupo y Comunidad) la OPD se desempeña en las tres áreas, sin embargo, es posible una mayor ahínco en el área del trabajo comunitario. A continuación se especificara las actividades que a modo genérico se llevan a cabo en cada uno de los niveles de intervención:

- **Nivel de Persona y Familia:** la labor realizada por la OPD en este nivel de intervención, apunta a la acogida y posterior derivación de aquellos casos en se vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- **Nivel de Grupo:** el fuerte del trabajo de la oficina de OPD se concentra en el nivel de Comunidad, sin embargo, es posible identificar una iniciativa que tiene directa relación con el trabajo de nivel de grupo.

- **Nivel de Comunidad:** la principal intervención que realiza la OPD se lleva a cabo en este nivel, promoviendo y difundiendo los derechos de infancia, a través de foros, jornadas de discusión y diálogo, charlas, etc.

Por otra parte, la OPD realiza acciones dirigidas a la vinculación y fortalecimiento de redes de infancia, con instituciones que se desempeñan con este segmento de la población que se establecen para una mejor intervención.

7.4. Funciones

Las funciones que cumple este profesional en la institución son de educación de la población en relación a los derechos, planificación, ejecución y orientación en cuanto a estrategias y actividades tendientes a informar a la población acerca de la temática de derechos. De esta manera, uno de los principales aportes del trabajo social es diseñar estrategias comunitarias para la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, para su reconocimiento como sujetos de derechos e intencionar que la sociedad, y más aún, la comunidad pase desde una actitud de mirar desde la vereda de enfrente lo que pasa con los niños niñas y adolescentes de su comuna, hacia una mirada responsable que se pregunta ¿qué estoy haciendo yo?, ¿qué estamos haciendo todos por resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes?. Se trata de incentivar que la comunidad transite desde la percepción de la realidad como un devenir inexorable y frente al cual no hay nada que hacer, hacia entender que está *todo por hacer*.

8. Política de la Institución

La OPD es una instancia expedita de protección de sus derechos, donde se conjugarán medidas tanto en el ámbito jurídico como administrativo destinadas a evitar situaciones de judicialización e institucionalización innecesarias, incorporando a las familias y a la comunidad en este proceso. Igualmente, está enfocado en consolidar las redes ya existentes y a promover la creación y articulación de otros servicios en el ámbito de la promoción, prevención y protección-reparación. Para ello se cuenta con un equipo multidisciplinario quien genera estrategias de intervención a nivel comunitario, familiar y/o individual, para alcanzar los objetivos propuestos (ANEXO PROYECTO: Oficina de Protección de Derechos OPD Valparaíso, año 2001”).

Los fundamentos orientadores en los cuales se enmarca la acción de la OPD, están dados por La ratificación por parte del Gobierno de Chile en 1990 de la Convención sobre los Derechos del Niño que: *“reafirma la necesidad de proporcionar a los niños y niñas cuidados y asistencias especiales en razón de su vulnerabilidad, subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia en lo que respecta a la protección y a la asistencia, la necesidad de una protección jurídica y no jurídica del niño antes y después del nacimiento, la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y el papel crucial de la cooperación internacional, para que los derechos del niño se hagan realidad”*. Como también reconocer un cambio en la concepción de la infancia transformando al niño y niña de objeto a sujeto de derechos, constituyéndose en un poderoso marco ético-valórico ordenador que promueve una visión de las relaciones jurídico-sociales de la infancia.

9. Análisis de la política de Infancia:

El Gobierno es responsable del diseño e implementación de una Política Nacional de Infancia. El hecho de ratificar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño implica que los artículos en ella contenidos pasan a formar parte de la Constitución que rige en Chile. Esto requiere a asumir un Enfoque de Derechos en relación a la infancia y la adolescencia.

Este Enfoque reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y como agentes protagónicos de su propio desarrollo. Además, asigna a los gobiernos el papel principal como garantes en el cumplimiento de sus derechos y promueve que la ciudadanía exija rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, deben estar en permanente evaluación y monitoreo el desarrollo de políticas y acciones a favor de la infancia y la adolescencia, a la luz del cumplimiento de los compromisos que garanticen efectivamente la puesta en práctica de principios y estándares de derechos. Sin embargo, esta evaluación es deficiente por la escasez de recursos que se entrega al área infancia, además los actores sociales de la sociedad civil aun no tienen el compromiso ni la cultura respecto del enfoque de derecho basado en la Convención.

Por otra parte, está el SENAME, instancia que dentro de sus funciones explicita la promoción de un Sistema Nacional de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados, así como de responsabilización de

los infractores de ley. En este sentido, en el servicio reside el desarrollo de políticas de protección integral, mezcladas y en ocasiones confundidas con la línea de responsabilidad penal. Claramente se refleja lo contradictorio de que esta instancia gubernamental de intervención directa (promoción, prevención y reparación) hacia personas menores de 18 años, se ubique al interior del Ministerio de Justicia, encargado de ejecutar acciones desde la ley.

Por último, destacar un ámbito muy poco desarrollado en Chile como es la inversión pública en infancia. Esto se relaciona con la asignación adecuada de los recursos financieros requeridos para el desarrollo y la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Una de las materias donde los avances en Chile han sido absolutamente deficientes no existiendo la consolidación de una institucionalidad de infancia.

En este marco, existe una mirada y acción estatal fuertemente sectorializada, con importantes niveles de descoordinación y poca claridad en torno a responsabilidades y articulaciones. En la práctica las acciones dirigidas hacia la infancia están altamente fragmentadas en diversos Ministerios y Servicios. Además, no se aprecia con claridad la intención de que los actores de la Sociedad Civil participen en estos procesos.

En este sentido, en nuestro país se requiere de un interés y compromiso político desde todas las instancias, teniendo como objetivo último una mirada hacia la protección integral, desde un enfoque de derechos. Lamentablemente estos son temas muy lejanos de la discusión pública.

10. Conclusiones del Marco Institucional

La OPD se opone a toda vulneración de derechos de los niños entendiéndose esta como toda acción u omisión que impide a un niño, niña o adolescente a satisfacer sus necesidades fundamentales consagradas como derecho en la Convención Internacional sobre los derechos del niño, o que implican no proporcionar los medios de asistencia para que puedan desarrollar su personalidad, talento y habilidades.

Dependiendo de su estructura, la calidad de sus participantes y nivel de formalización, entre otras, la OPD Valparaíso continúa desarrollando estrategias de trabajo con diversos tipos de redes, tales como: Redes Locales

Funcionales, Locales Territoriales e Institucionales. Sin embargo, se hace necesario poner énfasis en aquellas organizaciones de formación reciente, de carácter informal, autogestionadas y con organizaciones de base, respondiendo así, entre otras, a la necesidad de que sea la misma comunidad quien adquiera un mayor protagonismo frente a la tarea de garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de su sector. De esta manera, se favorece el reconociendo por parte de los dirigentes e integrantes de la comunidad el desarrollo de un trabajo en conjunto.

Cabe destacar que debido a la ardua tarea que implica la temática de derechos en infancia y adolescencia, el recurso humano, financiero y el espacio con el cuenta, se hacen insuficientes para enfrentar la gran demanda existente, tomando en consideración la cantidad de población existente en la comuna de Valparaíso. Sin embargo, esta iniciativa se logra lleva a cabo, por lo que se concluye existe un buen manejo de recursos.

Finalmente, la OPD constituye en sí misma una estrategia que aporta a la construcción de un sistema de protección de derechos en la comuna, adoptando un rol protagónico diferentes actores sociales como las familias, en el proceso de reparación de la vulneración y restitución de los derechos; los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, pudiendo emitir su opinión respecto a la situación que los afecta; comunidad, en cuanto a su participación como garante de los derechos infanto juveniles.

Sub-Capítulo 2: Marco Político Institucional

11. Definición de Infancia y Adolescencia

11.1. Infancia

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, define a la infancia en su artículo primero como *“todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”* (Convención Sobre los Derechos del Niño: 1989). Estas personas señaladas por la Convención, estarán protegidas por ésta, formando un marco legal y de referencia a todas las políticas públicas y acciones que sean dirigidas a la Infancia.

La UNICEF señala que la infancia, *“significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño o niña: a la calidad de esos años”*. En definitiva esto nos da a entender que un niño o niña obligado a portar armas o a someterse a la explotación sexual no puede disfrutar de su infancia, ni tampoco un niño o niña que tiene que trabajar duramente en la locomoción colectiva, como es el caso de muchos y muchas en Chile, ya sea cantando o como vendedores ambulantes. Tampoco disfrutaban de la infancia los niños y las niñas que viven en la mayor miseria, sin alimentos adecuados, sin acceso a la educación, a los servicios básicos de agua, alcantarillado, luz eléctrica y sin una vivienda sólida.

La calidad de las vidas de los niños, las niñas y los adolescentes pueden cambiar de manera radical dentro de una misma vivienda, entre dos casas de la misma calle, entre las regiones, entre los países industrializados y en desarrollo y a través del tiempo. Cuanto más se acercan los niños y las niñas a la edad adulta, más diferencias hay entre las distintas culturas, países e incluso personas del mismo país con respecto a lo que se espera de la niñez y al grado de protección que deben ofrecerles los tribunales o los adultos.

Sin embargo, a pesar de numerosos debates intelectuales sobre la definición de la infancia y sobre las diferencias culturales acerca de lo que se debe ofrecer a los niños, niñas y lo que se debe esperar de ellos y ellas, siempre ha habido un criterio ampliamente compartido de que la infancia

implica un espacio delimitado y seguro, separado de la edad adulta, en el cual los niños y las niñas pueden crecer, jugar y desarrollarse. A raíz de lo expuesto podemos establecer el concepto de infancia como una construcción socio-histórica, en donde cada realidad establece los satisfactores para la necesidad correspondiente.

11.2.- La infancia como construcción socio-histórica.

Si posicionamos a la Infancia como un proceso de construcción socio-histórica, estaría *“condicionada por procesos políticos, históricos y culturales, y no como una categoría permanente e inmutable”*. Las problemáticas que afectan a la Infancia, las demandas que generan, estarían condicionadas por los cambios sociales ocurridos en un contexto dado. Un cambio social es una alteración apreciable de las estructuras sociales, las consecuencias y manifestaciones de esas estructuras ligadas a las normas, los valores y a los productos de las mismas. Dicho de otra manera, se debe comprender a la infancia desde la dinamicidad de la realidad social, que cambia.

¿Cómo se evidencia este cambio?, a través de las interacciones de cada persona con el resto social y como el conjunto afecta al individuo, marcando un comportamiento de comunicación global de sujetos relacionados entre sí. Las formas y convenciones de la dinámica social están marcadas por la historia y sujetas, por tanto, a un cambio permanente.

11.3 Adolescencia

En cuanto a la etimología del término, adolescencia deriva de la voz latina *“adolescere”*, que significa *crecer o desarrollarse hacia la madurez*. La adolescencia en sí misma, es una etapa intrincada y difícil de sobre llevar, tanto para quienes atraviesan por ella, como para las personas que se encuentran alrededor de los adolescentes, pues estos experimentan la búsqueda de la identidad, mas independencia, los pares toman mucha más importancia en sus vidas, etc. La adolescencia es una edad de transición, cambios y adaptación, es por eso una edad de crisis. Los cambios que el adolescente experimenta son físicos o biológicos, mentales y emocionales. Los primeros son las modificaciones estructurales y funcionales de su organismo: la aparición de los

caracteres sexuales secundarios, la menstruación, las poluciones nocturnas, etc. Con un aumento importante en la talla y masa corporal. A estos cambios le llamamos pubescencia, el periodo de aproximadamente dos años que precede a la pubertad (Guelar: 2002)

Todos estos cambios relacionados con el concepto del “yo”, de identidad, significado de la vida y la existencia, búsqueda de la autonomía *“...generan una gran inestabilidad. Lo que hasta ayer era un lugar sólido y seguro se ha convertido de pronto en un territorio inhóspito y desconocido desde los códigos y las certezas de la niñez ya no sirven, pero tampoco se han definido aún nuevos códigos ni hallado otros puntos de referencia que le permitan al joven moverse con soltura en este mundo diferente que despunta en el horizonte y que tantas sensaciones contradictorias le genera...”* (Guelar y Crispo: 2002).

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la adolescencia es un concepto construido socialmente que tiene connotaciones culturales y por lo tanto, no es un grupo homogéneo. Se debe tomar en cuenta que este período de desarrollo del ser humano tiene varias etapas y cada una supone demandas y necesidades diferentes de su cuerpo, de la sexualidad, de lo emocional, de la capacidad de análisis y pensamiento, de su desarrollo social y de su participación en los procesos que atañen a su desarrollo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años, la cual se encuentra separada en dos fases: la adolescencia temprana de los 10 a 14 años de edad y la adolescencia tardía de los 15 a 19 años. Sin embargo la condición de juventud no es uniforme, sino que varía de acuerdo al grupo social en el cual se encuentre y desenvuelva el individuo, pero generalmente se la considera entre edades de 13 a 25 años.

Sigmund Freud (1953) consideraba la etapa genital de la maduración sexual como el principio fundamental de la adolescencia. Ésta es un re-despertar de los impulsos sexuales, la cual ahora se orienta por canales aprobados socialmente: relaciones heterosexuales con personas ajenas a la familia.

Eric Erikson (1950, 1965, 1968) identificó la adolescencia como una crisis de identidad en oposición a confusión de papeles. El rápido crecimiento del cuerpo y la nueva maduración genital evidencian ante los jóvenes su inminente adultez, y los hacen interrogarse acerca de sus papeles en la sociedad adulta. La tarea más importante de la adolescencia es descubrir “Quién soy yo”. Un aspecto significativo de esta búsqueda de identidad es la decisión por parte de los jóvenes de seguir una carrera. Implícito en la travesía adolescente de autodescubrimiento está el vaivén de las personas jóvenes entre la niñez y la madurez. La mayor parte de los jóvenes protesta cuando los adultos les consideran niños, así como cuando utilizan el término “adolescentes”, aun cuando ellos mismos están dispuestos a conceder que en algunas formas todavía piensan y actúan en parte como niños o niñas.

12. Constitución Política de la Republica de Chile

Las normas que se refieran a los niños y niñas como sujetos de derechos, corresponden a los del artículo 19, del capítulo 3 “de los derechos y deberes constitucionales” donde la constitución asegura a todas las personas:

1. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas.
2. Derecho a la protección de la salud.
3. Derecho a la educación.
4. La libertad de trabajo y su protección, inciso en el que se hace referencia a la edad como situación limitante.

12.1 Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas

12.1.1 ¿Qué es derecho?

La palabra derecho deriva de la voz latina *“directum”*, que significa *“lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma”*. *“El derecho tiene una naturaleza normativa, es decir especifica modelos de conducta incluidos en un ordenamiento jurídico”*, *“...es la ciencia que regula la conducta del hombre, utilizando como instrumento la norma jurídica”*, *“es todo lo que proviene del*

Estado”, “que cumple todas las formalidades establecidas en el orden estatal.”, “pertenece a la esfera del deber ser.”. Estas definiciones coinciden en que el derecho contiene normas, las cuales permiten que los seres humanos vivan en armonía, es decir con un orden establecido y homogéneo para los miembros de una sociedad determinada. Ahora bien, es importante dejar en claro que al igual que el ser humano, los satisfactores de sus necesidades y su realidad, el derecho no es algo que sea permanente ni indeleble, es decir que “el derecho va siempre detrás de los grandes cambios sociales que se producen en la sociedad, claro ejemplo de ello ha sido la Convención Internacional de los Derechos del Niño” (Oyarzun, Davila, Ghiardo, Hatibovic: 2008), documento por el cual se intenta que los países que la han ratificado realicen acciones dirigidas hacia los niños, niñas y adolescentes vistos como sujetos y no como objetos.

12.1.2 Su historia

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Declaración Universal de Derechos Humanos. Implícitamente, este documento fundador incluía los derechos del niño, pero no tardó en llegarse al consenso mundial de que las necesidades particulares de los niños debían ser especialmente definidas.

En 1959, las Naciones Unidas aprobaron una Declaración de los Derechos del Niño que consistía en 10 derechos, y que no constituía una obligación legal para aquellos países que la firmaran.

En 1978, el gobierno de Polonia sometió a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la versión provisional de una convención sobre los derechos del niño. Durante el Año Internacional del Niño en 1979, la comisión creó un equipo de trabajo para coordinar una serie de ideas sobre dicho documento, las que se presentaron a los gobiernos de todo el mundo. Luego siguieron diez años de riguroso estudio y negociaciones del texto definitivo.

En 1989, se finalizó la Convención y fue adoptada por la Asamblea General el 20 de Noviembre. Si bien preservaba el espíritu de la Declaración de

los Derechos del Niño, la Convención reflejaba problemas e intereses contemporáneos que habían surgido en los últimos 30 años, tales como la protección ambiental, el consumo de drogas y la explotación sexual. La Convención entró en vigor en 1990, después de ser ratificada por 20 países. Para el 1 de febrero de 1996 ha sido ratificada por 187 gobiernos de un total de 193. Chile se une a esta iniciativa el 26 de enero de 1990, año en que fue ratificada por este país.

12.1.3 ¿Qué establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño?

Es el primer código universal de los derechos del niño legalmente obligatorio de la historia y el marco legal en el cual debieran inspirarse las políticas a favor de la infancia y adolescencia, es la Convención Internacional de los Derechos del niño. Con esto se entraría en una perspectiva o enfoque de derechos, pues la idea central de la Convención, según el equipo seminarista, es que los niños, niñas y adolescentes sean considerados como sujetos de derecho. Otra idea central de esta Convención “...es que los niños y niñas *ocupen es sus comunidades de pertenencia una posición distinta; y sus intereses y expectativas tengan un lugar en los temas de desarrollo de la ciudad y comuna*” (Oyarzun, Davila, Ghiardo, Hatibovic: 2008).

De sus 54 artículos podemos destacar que este documento obliga al Estado a adoptar las medidas necesarias para la efectividad a todos los derechos reconocidos en ésta. Por tanto, es obligación del Estado respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y madres, así como de los familiares, de impartir al niño, niña y adolescente orientación apropiada a la evolución de sus capacidades; proteger y, si es necesario, reestablecer la identidad del niño o niña, si éste hubiera sido privado en parte o en todo de la misma (nombre, nacionalidad, y vínculos familiares; elementos que se entienden como derechos); a garantizar la supervivencia y desarrollo del niño o niña; resguardar la salud del niño o niña y el nivel de vida; asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo. El Estado deberá tomar las medidas necesarias para proteger al niño o niña de toda forma de discriminación, malos tratos, trabajo infantil, privación de libertad, explotación sexual, trata de niños, uso y tráfico de estupefacientes, y de cualquier otra

forma de explotación. Cabe destacar que estas últimas tres formas de vulneración de derechos son situaciones emergentes, de las cuales la Convención ha querido proteger a la población infantil y adolescente, con esto se puede establecer y dejar en claro que el derecho está condicionado por los cambios sociales y dinámica social.

Los derechos que se arraigan de esta Convención son a la supervivencia y desarrollo, preservación de la identidad, libertad de asociación, de expresión, opinión, pensamiento, conciencia y religión, a tener una familia, educación, acceso a la información, atención médica, beneficiarse de la seguridad social, a jugar, divertirse, a participar. Los niños impedidos física o mentalmente tienen derecho a recibir cuidados, educación y adiestramientos especiales, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa de la sociedad. En cuanto a los conflictos armados, ningún niño que no haya cumplido los 15 años deberá participar directamente en hostilidades ni será reclutado por las fuerzas armadas. Por otro lado, en relación a la administración de la justicia a menores la convención señala que siempre que sea posible, se evitará recurrir a procedimientos judiciales y a la internación en instituciones.

Los principios rectores generales de la Convención son: el niño como sujeto de derecho; el interés superior del niño; responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre. La Convención señala que este agente socializador primario es la más adecuada para un óptimo desarrollo integral del niño y niña. Es importante destacar que la concepción que se utiliza de familia en Chile, es la definida por la Comisión Nacional de la Familia en 1994, que señala que *“se entenderá por familia a todo grupo social, unido por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica y adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estable”*. Otro principio es la libertad de pensamiento y de expresión, aquí se sitúa el desafío de crear los espacios necesarios para hacerlo efectivo; autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos, de esta manera se toma en cuenta la etapa de desarrollo en la cual se encuentra el niño o niña; no discriminación y respeto de la propia identidad; respeto a la vida y al desarrollo integral del niño y niña en cada una de sus etapas; igualdad de derechos y de oportunidades.

Es importante señalar que *“un aspecto problemático de la Convención, es que si bien reconoce todos los derechos, que son los que históricamente tuvieron que ver con la infancia, limita ese reconocimiento a las posibilidades del desarrollo económico de cada país”*. Es decir, el cambio a una perspectiva de derechos requiere de recursos financieros, en tanto se hacen indispensables para poder ejecutar una Política Gubernamental o de Estado en pro de la infancia y adolescencia. Además, es un marco general, por lo cual cada país debe ajustarlo a su propia realidad, corriendo el riesgo que no todos entiendan su trasfondo.

La ex Subsecretaria de Derechos Humanos Alicia Pierini manifiesta que *“la Convención es el producto del crecimiento, no de la conciencia interna de nuestra sociedad”, “...en la Convención está encerrada la utopía...”*. (Eroles, Fazzio, Scandizzio: 2002). Esto deja implícito la dificultad de concebir un cambio cultural en la sociedad, en la idea de visualizar a la población infante – juvenil como sujetos de derechos, pues implica un cambio total y profundo. Establece que la Convención es sólo un principio de un largo camino por recorrer, al igual que la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001 – 2010 en Chile.

13. Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia 2001 – 2010.

Esta política contiene cuatro características fundamentales que la hacen pertenecer a un margen correspondiente a la perspectiva de derechos, estas son:

Integral: *“superar las limitaciones de las visiones sólo sectoriales y permitir una articulación integral y holística”*. Esta coordinación necesaria para llevar a cabo acciones integrales y atingentes a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; también se necesita en el ámbito privado y a niveles regionales, locales y comunales, pues se deben tomar en cuenta las condiciones específicas de cada espacio donde se encuentra la población infantil; por ejemplo, el área geográfica. Los adolescentes, niños y niñas que residen en zonas rurales, ven mermado su derecho a la educación, en tanto el desplazamiento hacia los establecimientos educacionales no es óptimo

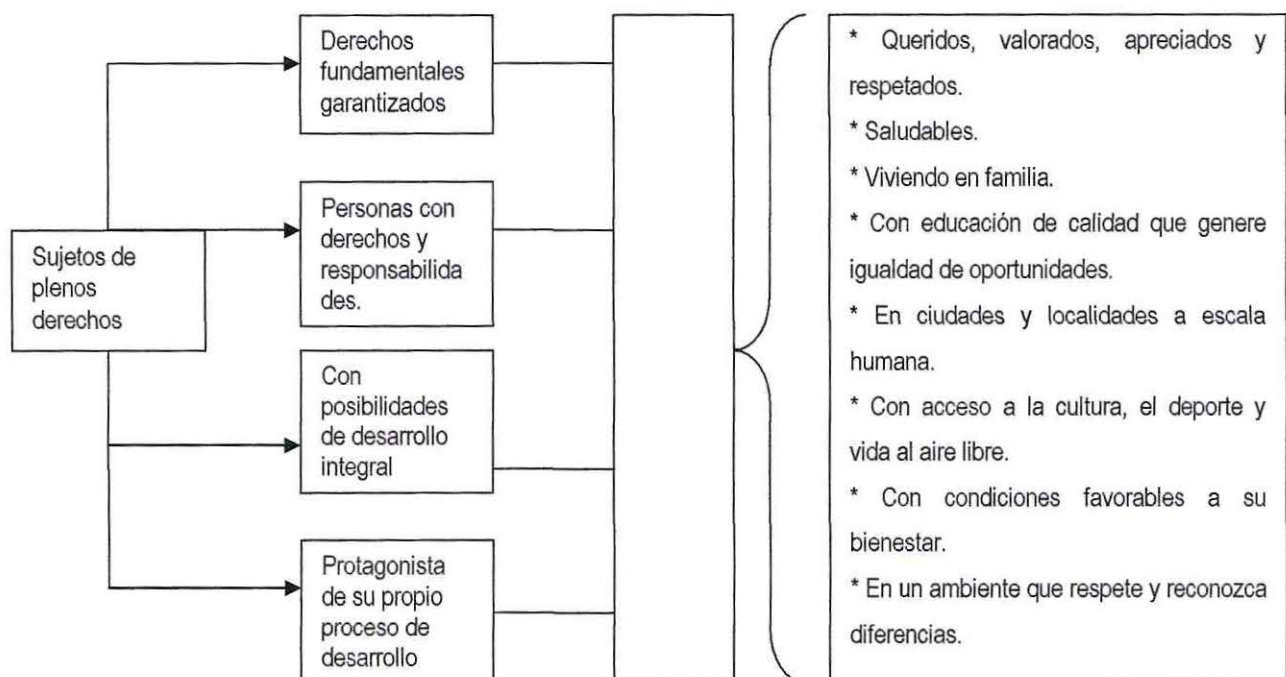
Equitativa: *“las acciones que se emprendan en el marco de la Política deberán buscar compensar y corregir las exclusiones y/o desigualdades, en las diversas dimensiones en las que éstas se expresen”.* Además deberán rehacer el derecho vulnerado, potenciar los derechos que aún no lo han sido y considerar a los infractores de ley.

Pertinente: *“Se requiere que los programas, acciones y servicios que se ofrezcan a los niños, niñas y adolescentes, contengan estrategias de intervención pertinentes a las necesidades de los niños en cada una de sus etapas de desarrollo”.* Las necesidades de una adolescente no son las mismas que las de un bebé recién nacido; el primero busca independencia e identidad y los pares pasan a ser su círculo primario más importante; el segundo requiere de todos los cuidados básicos que puede entregar una familia, pues es absolutamente dependiente de un adulto.

Participativa: *“Se requiere involucrar la mayor diversidad posible de actores sociales, tanto públicos como privados, en el diseño, implementación y evaluación de las acciones”;* además los niños, niñas y adolescentes pueden y deben promocionar y cumplir un rol de garantes de sus propios derechos.

13.1 Visión de esta Política de la Infancia y Adolescencia.

Cuadro explicativo: Visión de la Infancia y adolescencia bajo la perspectiva de la Convención.



Fuente: SENAME

Tomando siempre como referencia a la Convención, la visión de la infancia y adolescencia bajo este marco, hace considerar a este grupo etéreo como personas con potencialidades capaces de aportar ideas, lo que hace imprescindible su inclusión en la sociedad. Sin embargo, esto debe llevarse a cabo respetando su etapa de desarrollo¹. La mirada del niño, niña y adolescente es como personaje activo y protagonista en la tarea de un cambio en la sociedad con respecto a la idea pasiva y netamente de protección que se tenía anteriormente de estos actores sociales.

13.2. Misión

En general, la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia tiene una misión que se puede dividir en cuatro áreas:

a) *“Servir de marco orientador de todas y cada una de las iniciativas desarrolladas a favor de la infancia, particularmente aquellas de carácter público”:*

Esta primera misión trata de que la Política sea una referencia única en las acciones dirigidas hacia la Infancia y adolescencia, de tal manera de asegurar que irán acorde a su etapa de desarrollo y a la integración en la sociedad. Además, a raíz de las exigencias dispuestas en aquel documento, se hace necesario también, la implementación de un *sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones* para visualizar si su aplicación esta acorde a los que se encuentra plasmado.

b) *“Generar los mecanismos e instrumentos que garanticen a todos los niños, niñas y adolescentes ser respetados y ejercer plenamente sus derechos”.*

Esta área se refiere a generar los espacios para la ejecución efectiva de los derechos; dar *“fuerza legal y garantía a los derechos de la infancia y adolescencia”*; siempre tomar en cuenta las legislaciones en materia de derechos; hacer garantes activos de los derechos a la población infanto – juvenil y a las familias; proveer de los recursos necesarios para el cumplimiento de estos derechos dentro y fuera de la familia; promover el *“diseño de políticas*

¹ Las etapas y necesidades de desarrollo a las cuales se hace mención son: 0 a 2 años, confianza básica; 3 a 5 años, autonomía; 6 a 12 años, iniciativa, competencia y laboriosidad; de 13 a 18 años, identidad.

sociales y económicas que respondan a las necesidades infantiles” y que estén bajo los lineamientos que establece la Convención.

c) “Generar una institucionalidad propia para la Infancia, Adolescencia y la Familia, con expresión en los niveles comunal, regional y central de la administración del Estado”.

Proponer la participación de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad, creando así una sociedad conciente; *“proponer e implementar reformas legales e institucionales, tanto para la atención de la infancia vulnerada como para la infractora de ley; promover la participación ciudadana e infantil en materia de derechos; coordinar a los sectores e instituciones, con la finalidad llevar a cabo un trabajo con la integralidad que se necesita para el ejercicio pleno de los derechos.*

d) “Promover el desarrollo de planes, programas y servicios sociales, tendientes a asegurar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes”.

Promover los resultados de las experiencias con la población infantil en todos los niveles, con la finalidad de demostrar que la planificación y diagnóstico son coherentes, y que mantuvieron o mantienen perspectiva de derechos en su implementación; apoyar a las instituciones en materia de infancia; revisión permanente de las políticas.

13.3 Estrategias de intervención

Para llevar a cabo la Política, se han definido cinco áreas prioritarias de acción pública, *“éstas áreas estrategias tienen su operacionalización en el Plan de Acción Integrado para el período 2002 – 2010, y en la oferta pública dirigida específicamente a los niños, niñas y adolescentes”.*

Las áreas estratégicas son:

- 1. Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia*
- 2. Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas.*

3. *Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos*
4. *Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos.*
5. *Promoción y fomento de la participación infantil.*

En las estrategias de esta Política se establece como menester promocionar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues este instrumento es clave a la hora de querer generar un cambio cultural en la población en todos los sectores y niveles, no sólo en el mundo adulto, si no también en la infancia chilena, que vea por sí misma sus capacidades y potencialidades, de esta manera lograr *“una conciencia que se exprese en conductas, actitudes y valores de respeto y consideración de los jóvenes, niñas y niños como personas portadoras de derechos”*. Para que esto funcione, se debe realizar una articulación de las políticas públicas, del sector privado y sectores de la acción pública, tanto en los niveles locales, regionales y centrales de la administración del Estado, así se logrará una coordinación *“tanto horizontal (entre sectores) como vertical (entre niveles de la administración)”*.

Por otro lado, cabe destacar que la Política expresa no sólo una entrega de información respecto de la temática de derechos de parte de la infancia a la población adulta, si no un intercambio de información y retroalimentación, en tanto es responsabilidad del Estado, la familia y de la sociedad en general, informarlos e informarlas de sus derechos. En relación a esta red primaria, la familia, como parte de las estrategias se consideró como *“tarea prioritaria la formación y apoyo permanente”* a esta institución, pues cumple un papel fundamental en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. En cuanto al Estado, éste *“debe proveer los servicios necesarios para superar la situación de amenaza o vulneración de derechos en la que se encuentre un niño, niña o adolescente”, debe reestablecer, reparar y rehabilitar el daño causado*. Esto se puede lograr a través de la participación activa en las decisiones que le competen, debe *“generar espacios y mecanismos específicos de participación...es una clara y rentable inversión en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de la democracia”*.

13.4. Modelos de gestión

13.4.1 Componente institucional

“La responsabilidad de diseñar, desarrollar, poner en práctica y consolidar la política nacional a favor de la infancia a favor de la infancia y adolescencia corresponderá al conjunto de los órganos del estado, especialmente a aquellos que por la naturaleza de sus funciones y atribuciones tienen obligaciones y facultades para velar por el bienestar y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y por el cumplimiento de sus derechos” (Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia: 2000). Estas acciones deberán visualizar al niño, niña y adolescente como sujeto de derechos, existiendo una coordinación entre los sectores e instituciones con la finalidad de establecer la integralidad que se necesita para una política nacional a favor de la infancia y adolescencia con perspectiva de derechos y acorde a la convención internacional de los derechos del niño, niña y adolescencia.

13.4.2. Componente jurídico – normativo:

“Es fundamental la adecuación de la legislación existente a la convención internacional de los derechos del niño”, tomando en cuenta sus principios y ordenamientos básicos que establece para avanzar, en el sentido de transitar en ver al niño como objeto de protección y carente a sujeto con potencialidades y capacidades.” *Por ello es importante transitar desde el actual ordenamiento jurídico regulador de las materias de infancia y adolescencia”* (Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia: 2000).

13.4.3 Componente financiero presupuestario:

“La implementación de la política y su respectivo plan de acción integrado, requiere de los recursos humanos, materiales, institucionales y financieros necesarios y suficientes, para alcanzar con éxito la imagen objetivo de futuro que se ha planteado” (Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia: 2000). La ratificación de la convención esta sujeta a un marco orientador respecto de los derechos de los niños niñas y adolescentes, no

entregando recursos por la sola ratificación, sino que las acciones que se realicen estarán condicionadas por los recursos que tenga cada país.

13.4.4 Componente de investigación y evaluación:

“Dicho sistema permitirá mantener diagnósticos actualizados que sirvan de insumo fundamental para orientar las decisiones que se tomen en estas materias. Se requiere que dicha información se encuentre desagregada territorialmente a nivel de comunas, provincias y regiones del país” (Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia: 2000). Estos documentos deberán exhibirse como experiencia; de tal manera, que se pueda establecer una planificación acorde a la realidad de la infancia.

14. SENAME (Servicio Nacional de Menores)

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo gubernamental ayudante del sistema judicial, que depende del Ministerio de Justicia.

Fue creado por el Decreto Ley N 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica y que fue publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y el Sename entró en funciones el 1 de enero de 1980.

El Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales, a través del país. Todas las prestaciones, salvo las Oficinas de Protección de Derechos, están ligadas a la justicia y los niños, niñas y adolescentes que son atendidos han sido enviados directamente por los Tribunales de Familia, vale decir, se encuentran judicializado.

Para cumplir con estas obligaciones, el Sename cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. En el caso de los centros directos, estos gastan el 10% del presupuesto institucional, mientras que la red privada utiliza el 90% de este presupuesto.

14.1 Prestaciones o Servicios del Sename

A) Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados. Incluye los siguientes servicios específicos:

- Prestaciones de diagnóstico y de derivaciones de niños, niñas y adolescentes a los organismos competentes que señala la Ley (Tribunales, Instituciones Colaboradoras, Municipalidades, familias de niños atendidos).
- Prestaciones residenciales para niños, niñas y adolescentes.
- Prestaciones de intervención a las familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o infractores de ley.
- Prestaciones de intervención reparatoria de derechos con niños, niñas y adolescentes vulnerados.
- Prestaciones de intervención comunitaria.
- Prestaciones para adopción de niños, niñas y adolescentes.
- Prestaciones de capacitación al personal de instituciones colaboradoras.

B) Prestaciones de responsabilización (cumplimiento de medidas y sanciones) y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal. Incluye los siguientes servicios específicos:

- Prestaciones de diagnóstico y derivación de adolescentes.
- Prestaciones de intervención con las familias de adolescentes.
- Prestaciones de intervención de responsabilización y de reinserción a adolescentes infractores de ley penal.
- Prestaciones de defensa y asesoría jurídico psicosocial a adolescentes.
- Prestaciones de intervención comunitaria.
- Prestaciones de capacitación al personal de instituciones colaboradoras.

14.2 Misión

Liderar, promover y fortalecer un Sistema Nacional de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados y de responsabilización de los infractores de ley, a través de programas integrales de atención que permitan una oportuna restitución y reinserción social, con un enfoque intersectorial, territorial y de calidad.

14.3 Objetivos

14.3.1 Objetivo Estratégico N° 1

Diseñar y desarrollar en forma participativa un modelo de intervención integral para la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, financiando y asesorando la implementación y ejecución descentralizada de atenciones de calidad que promuevan, prevengan y restituyan sus derechos, con un enfoque territorial e intersectorial.

14.3.2 Objetivo Estratégico N° 2

Implementar la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con estándares de calidad de atención y orientaciones técnicas que permitan aplicar las sanciones y desarrollar programas que promuevan la reinserción social de los/as adolescentes infractores, con apoyo de sus familias y la comunidad.

14.3.3 Objetivo Estratégico N° 3

Focalizar la intervención programática en niños y niñas menores de 6 años de edad, mediante el diseño y ejecución de programas eficaces, que busquen mejorar e innovar la oferta vigente, restituyendo sus derechos y reduciendo al mínimo el tiempo de permanencia y efectos de la institucionalización.

14.3.4 Objetivo Estratégico N° 4

Asegurar los resultados de la inversión programática a través de un proceso de fortalecimiento de las Direcciones Regionales, un programa de desarrollo de los organismos ejecutores y colaboradores, y el mejoramiento de los sistemas de información, de supervisión técnica y financiera de la intervención.

El servicio nacional de menores, al identificar como prioridad trabajar el tema de la promoción de los derechos del niño y la niña, crea una instancia que además pueda estar mas cercana físicamente a la gente, es decir, una mirada local de la política nacional, involucrando a todos aquellos actores importantes

en el desarrollo de la comunidad (dirigentes, políticos, y los mismos niños). Es así como las OPD cumplen un rol significativo en la gestión de las demandas de la infancia en una perspectiva familiar y en la articulación de la oferta de servicios en la comunidad, desde la mirada de sus derechos.

15. OPD (Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes)

Están definidas como instancias de atención ambulatoria de carácter local, que realizan acciones de protección integral. Son operadas en convenio entre el Sename y una o varias municipalidades, según sea el caso. Buscan contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia.

Sus acciones más relevantes son: la gestión interinstitucional hacia los sectores públicos y privados, en lo local; la promoción de los derechos de la infancia; el trabajo para implementar sistemas locales de protección y la atención a niños, niñas y adolescentes que requieren protección y que están siendo atendidos en otros sistemas.

15.1 Línea de acción de OPD.

15.1.1 Intervención comunitaria.

El plan de intervención comunitaria se elabora una vez calificada la situación. Es recomendable, en los casos que sea posible establecer dicho plan, que éste sea consensuado y diseñado en conjunto con la familia; por lo tanto, considerará la participación de los adultos significativos y también la opinión del niño o niña, de acuerdo a la etapa de desarrollo en que se encuentre y a su ciclo evolutivo.

Fase 1: Acercamiento.

Fase 2: Organización e inserción

Fase 3: Instalación de la temática

Fase 4: Retroalimentación y proyecciones.

Fase 5: Evaluación equipo OPD.

15.1.2 Intervención en el área de gestión comunitaria

La misión de la OPD es aportar a la instalación de un sistema local de protección de derechos inspirado en la “doctrina de protección integral”, lo cual se operacionaliza a través de sus dos áreas: protección de derechos y gestión comunitaria.

El propósito del área de gestión comunitaria es: generar las condiciones para que se favorezca una cultura de reconocimiento y respeto de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Por lo tanto, junto con ocuparse de las vulneraciones que ocurren en los territorios, la OPD desarrolla estrategias en conjunto con otros actores para instalar o potenciar dispositivos que aseguren el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para lograr este propósito es necesario desarrollar una serie de estrategias que actúen como ejes ordenadores de las acciones que se realicen y que en la realidad comunal se presentan interrelacionadas.

Otro aspecto relevante a considerar es que desde esta área interesa promover un cambio cultural que favorezca la equidad de género. Por lo tanto, esta variable se desarrollará en forma transversal en la intervención de gestión comunitaria que deberá reflejarse en el diseño de estrategias, considerando las características de ambos géneros, de forma no estereotipada ni discriminatoria.

Es aconsejable estimular la participación de hombres adultos en las actividades de gestión comunitaria, lo cual implica desarrollar actividades en horarios en los que ellos puedan asistir.

Asimismo, se sugiere realizar un diagnóstico diferenciado por sexo, tanto en el tipo de vulneraciones de derecho, como también quiénes son las personas o sectores que los vulneran.

Es importante desarrollar desde la instalación de la OPD, un diseño que permita realizar una planificación anual, donde se señalen las prioridades, objetivos, actividades, cronograma y recursos que se requerirán y asignar responsables de cada estrategia en el equipo. También se precisa que desde

los inicios de la OPD, se establezcan los cruces y la retroalimentación de ambas áreas.

Respecto a la intervención territorial, será necesario decidir respecto a cómo se trabajará y se accederá a éste.

La realidad comunal y sus características mostrarán si es conveniente priorizar por ciertas unidades vecinales o sectorizar el área de cobertura de la OPD y determinar los responsables del equipo en cada uno de ellos.

Finalmente, es necesario explicitar que las Oficinas de Protección de Derechos se insertarán en los territorios considerando sus características culturales, el trabajo pre-existente en infancia y desde una postura colaborativa, en el sentido que lo señala Elina Dabas: una estrategia participante “es aquella por la cual el equipo profesional se compromete conscientemente con el hábitat en el que opera y la comunidad ligada a él” (Dabas: 2001).

15.2 Estrategias a desarrollar en esta área

15.2.1 Potenciar y visibilizar las redes sociales.

Esta contempla distintos niveles de intervención, para la cual se plantean los siguientes objetivos que serán abordados en forma complementaria:

- Intervención colaborativa para instalar un sistema de protección local de derechos.
- Coordinación de redes como circuitos eficientes de atención y acorde al tipo de vulneración de la comuna.

Un eje de intervención relevante para las OPD es fortalecer, potenciar o articular redes sociales existentes en la o las comunas que abarca el proyecto.

Existen diversas definiciones de redes sociales. En este documento tomaremos la de Elina Dabas, quién las define como *“un sistema abierto que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con integrantes de otros grupos sociales, posibilita la potenciación de los recursos que poseen.*

Cada miembro de una familia, de un grupo o de una institución se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno desarrolla” (Dabas: 2001).

Las OPD contribuirán a potenciar las iniciativas pre-existentes en el territorio, favoreciendo con ello la sinergia de los distintos actores vinculados al tema de infancia y familia. En esta línea, respecto de las redes, se establece que *“...se constituyen a partir de la creación de un dispositivo donde las relaciones preexistentes se fortalecen, se potencian y se modifican”*. Así, las redes no comienzan con la incorporación en el territorio de las instituciones, sino más bien *“...hay un hito consensual por el cual en cierto momento se reconoce un algo organizador, que en general viene asociado a un nombre”* (Dabas: 2001).

En esta lógica, cuando la OPD se instala en un territorio, inicia un proceso de exploración y de reconocimiento de los actores locales que trabajan en infancia, recogiendo sus experiencias y aprendizajes. De este modo, se evita conformar redes sin objetivos claros, que no respondan a las necesidades de la comunidad y con pocas posibilidades de sobrevivencia. Esto no quiere decir que la OPD asuma un rol pasivo, sino más bien una actitud respetuosa de los contextos locales. Por el contrario, debe ser un actor activo en la comuna para potenciar y fortalecer las redes existentes y aportar la perspectiva de derechos al abordaje del tema de infancia y adolescencia. Esto último debe ser lo que la distinga y lo que determine su inclusión en una red o en otra, para evitar la participación presencial en muchas redes como un imperativo, sin definir previamente la concordancia de sus objetivos con los de la OPD.

15.3 Fortalecimiento de actores

Las intervenciones en esta línea deben estar orientadas, tanto a la población infanto-adolescente, como a sus familias. También deben dirigirse hacia sectores estratégicos de la comunidad, en el marco de sus objetivos. Es mediante la interacción de los distintos sujetos involucrados que será posible la instalación y desarrollo del sistema de protección de derechos.

Podemos mencionar algunos de los actores que están presentes en una comuna. Es importante recordar que esta distinción es meramente didáctica, ya

que en el actuar se dan de manera imbricada y se expresan en distintos escenarios:

- a. Familia.
- b. Niños/as y adolescentes.
- c. Instituciones (municipio, salud, educación, justicia, policías, iglesias).
- d. Comunidad (organizada y no organizada).

El cuanto al fortalecimiento de éstos, entendemos que se debe dar en dos niveles: fortalecer a cada participante en sí mismo, como agente activo que genere en sus propios espacios condiciones para el ejercicio de los derechos infanto- juveniles y fortalecer sus vinculaciones de manera que, en conjunto, sean capaces de generar las transformaciones necesarias para que los derechos de niños, niñas y adolescentes sean respetados.

Se entenderá por fortalecimiento *“el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos”* (Montero en Pavez:2007)

La OPD aportará las condiciones para que se desarrolle este proceso de fortalecimiento, intentando que los sujetos involucrados tengan maestría y control respecto a la generación del sistema de protección. Lo importante es que esta misión sea coincidente con la propia visión o apuesta de los actores, que tenga un sentido trascendente para ellos y que sientan que son capaces de realizar sus aportes al desafío de generar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos.

15.4 Formación en el enfoque de derecho

Esta estrategia, complementaria a las anteriores, está relacionada con una línea de intervención vinculada a la formación de actores de la comuna en el enfoque de derecho. Interesa promover un discurso y acción “ciudadanizante”, es decir que enfatice la toma de conciencia ciudadana. Esta

línea de intervención apunta a fomentar la ciudadanía en distintos ámbitos de la sociedad, entendiendo por tal: *“El derecho y el poder de expresión, representación, participación, decisión y responsabilización personal y social”*. *Ciudadanía es, entonces, “el derecho a tener derechos” (Arendt en Pavez:2007)*

Es importante mencionar tres grupos de iniciativas que se recomienda realicen las OPD en la estrategia de formación en el enfoque de derechos. Desde un punto de vista educativo, dicha estrategia requiere de acciones que tienen como propósito influir sobre el conjunto de factores, visibles y latentes, que inciden en que se reproduzcan situaciones de exclusión o vulneración de derechos. Estas se plantean en distintos niveles de complejidad y, probablemente, varias de ellas se desarrollen en conjunto con las redes locales:

- Difusión de la Convención de Derechos del Niño y de la OPD como un modelo que aporta a la instalación del sistema de protección.
- Capacitaciones para detectar vulneraciones y para modificar prácticas vulneradoras.
- Talleres educativos.

En el primer período de instalación de la OPD es necesario iniciar una importante estrategia de difusión, con la finalidad que todos los sectores de la comunidad (municipio, organizaciones comunitarias, organizaciones juveniles, educación, salud, tribunales, policías, iglesias y red Sename, entre otras), conozcan los objetivos y la misión del modelo y contrastarlas con las expectativas que ésta tiene. Lo importante es que desde sus inicios se genere una fuerte legitimidad y sinergia en el territorio.

Esta estrategia permitirá dar a conocer la OPD en cada sector e identificar el trabajo pre-existente en infancia, determinar quiénes son los actores clave que se encuentran sensibilizados y con los cuales se podrían generar acciones conjuntas.

Especial mención merece la difusión intramunicipal. Es importante mantener reuniones conjuntas con otros departamentos y/o autoridades, en las cuales en un primer momento se dé a conocer la OPD y luego se vayan mostrando los resultados y avances logrados. Es necesario realizar la difusión

en distintos niveles: autoridad edilicia, concejo municipal, departamento de desarrollo comunitario y otros departamentos y unidades que directa e indirectamente se relacionan con la OPD como obras, finanzas y administrador/a municipal, por mencionar algunos. El departamento de relaciones públicas puede facilitar la incorporación de la OPD en las actividades de la agenda local relacionadas con los temas de derechos. Interesa, además, la vinculación con los sectores de salud y educación.

15.5 Capacitación

Otra línea que es necesario desarrollar en las actividades de gestión comunitaria, es la capacitación a los distintos actores locales, especialmente aquellas personas que se ubican en niveles intermedios para que después las puedan replicar en sus sectores.

Se requiere que la OPD genere modalidades de capacitación en que se incluya información, desarrollo de herramientas y propiciar espacios de revisión y reflexión de las propias prácticas, de manera de generar procesos genuinos de transformación a nivel individual y colectiva. En este sentido, se intencionará que los temas sean transversalmente tratados desde una mirada de género. Esto, evitando los estereotipos culturales de género, lenguaje sexista en los discursos o material escrito. Así como potenciar igual acceso a la participación de hombres y mujeres.

15.6 Talleres Educativos

En esta línea se han agrupado todas aquellas metodologías que tienen por finalidad generar un proceso reflexivo y de análisis que facilita a niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, el aprendizaje de conocimientos y de competencias culturales, así como el desarrollo pleno de sus valores, afectos y potencialidades, tanto individuales, como sociales.

- Talleres familiares: éstos se pueden realizar en el contexto de la escuela, pero también en su entorno comunitario.
- Talleres a dirigentes sociales y comunitarios: su objetivo es generar procesos reflexivos respecto a una cultura de reconocimiento de los niños/as y adolescentes como sujetos de derechos.

- Talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes: estas acciones se enmarcan dentro del propósito de que los niños, niñas y adolescentes se perciban a sí mismos como sujetos de derechos.

Con el fin de contar con ciudadanos formados e informados que ejercen sus derechos ante un servicio público efectivo, es relevante que las OPD, en tanto servicios especializados en vulneración de derechos infanto-juveniles, financiados con recursos fiscales, puedan realizar anualmente cuentas públicas. En ellas debieran dar a conocer, a las autoridades locales y a la comunidad en general, el desarrollo del proyecto y sus resultados. En esta línea, interesa hacer visible cuáles son las vulneraciones que más se presentan en la comuna y qué acciones se han realizado en forma colectiva para restituir el ejercicio de los derechos. Es una oportunidad para mostrar las buenas prácticas y los obstáculos que se han presentado para instalar el sistema de protección.

Esta iniciativa constituye un aporte para que los ciudadanos conozcan y reconozcan la labor de la OPD y para que las autoridades locales se involucren, todo ello encaminado a generar condiciones para la sustentabilidad del modelo.

Es importante que, además de la presentación de la OPD, se diseñe una metodología que permita recoger la opinión de las personas que asisten y así generar espacios de fortalecimiento de la ciudadanía en el ámbito local.

En el caso de las OPD que abarcan varios territorios, es recomendable realizar una cuenta en cada una de las comunas. Si esto no fuera posible, se deberán buscar los mecanismos para que la comunidad de cada una de ellas se sienta incorporada dentro de la cuenta que se realice.

Capítulo II

Diagnostico y Marco Teórico

Este capítulo se divide en dos fragmentos, en primera instancia se tiene lo respectivo al Diagnostico, como primer sub-capítulo, y lo correspondiente al Marco Teórico, como un segundo sub-capítulo.



Sub-Capítulo 1: Diagnóstico

Introducción

El capítulo de diagnóstico da cuenta del proceso de investigación que se llevó a cabo, el cual tiene por propósito determinar el real estado de derechos que poseen los territorios de Rodelillo y Placeres, para así poder realizar una intervención que contribuya a la resolución de la problemática, en este sentido, el diagnóstico dará a conocer la tipología, las redes que poseen ambos territorios, los conocimientos respecto de los derechos infanto-juveniles, entre otros elementos.

El instrumento principal que se utilizó fue una encuesta semiestructurada, compuesta por cuatro ítems, que dan una respuesta general a la pregunta si se cumplen o no los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los territorios anteriormente nombrados.

1.- Objetivos de Diagnóstico

1.1.- Objetivo General:

“Conocer el estado de los derechos infanto juveniles, desde la perspectiva de los profesores y profesoras de Establecimientos Educativos de los territorios del Cerro Rodelillo y Cerro Los Placeres, en los contextos educativos y familiares”.

1.2.- Objetivos Específicos:

1. “Identificar que derechos se cumplen y cuales no, desde la perspectiva de los profesores y profesoras de dos establecimientos educativos del Cerro Los Placeres y tres del Cerro Rodelillo, en el contexto familia”.
2. “Identificar que derechos se cumplen y cuales no, desde la perspectiva de los profesores y profesoras de dos establecimientos educativos del Cerro Los Placeres y tres del Cerro Rodelillo, en el contexto educativo”.

2.- Inicio de la investigación.

La investigación se origina por una dualidad de intereses, en primera instancia se tiene el interés del equipo por trabajar en el área de los niños, niñas y adolescencia; y por otra parte, se presenta el interés y la necesidad institucional de la realización de actividades acorde a los principios de la red Infancia y adolescencia de la comuna.

3.- Planteamiento del problema

¿Cuál es el estado de los derechos infanto juveniles en el contexto educativo y familiar, bajo la perspectiva de los profesores y profesoras de dos establecimientos educacionales del Cerro Los Placeres y tres del Cerro Rodelillo?

4.- Tipo De Investigación.

Debido al problema de investigación, es necesario conocer en primera instancia como se comportan los derechos y que tan conocidos son en el ámbito educativo, es decir, se necesita saber si reconocen los derechos de los niños, niñas y adolescentes y cuales ellos consideran como vulnerados. Por lo tanto será una investigación **Descriptiva**, en la medida que se espera tener una visión general y un primer esbozo, para luego a lo largo del proceso ahondar en esta temática y enriquecer la información.

5.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.

La investigación comienza con la extracción de datos de fuentes primarias, personal de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y fuentes secundarias, tales como los obtenidos, de la ficha de Protección Social, la cual sirve para cuantificar la población de los territorios a investigar, lo cual indica que es una técnica cuantitativa, potenciando la sustentabilidad y base de la investigación.

En la misma línea de la técnica cuantitativa, se tiene en cuenta los conocimientos que poseen los docentes de los establecimientos educacionales de ambos territorios, esto mediante encuestas de carácter semiestructuradas.

6.- Población de estudio.

Se entiende por población o colectivo al conjunto de habitantes que concuerdan en una serie de determinadas características. Por lo tanto en esta investigación corresponde a tres establecimientos educacionales de Rodelillo y a dos del Cerro Los Placeres de la comuna de Valparaíso.

Debido a que el objetivo principal de la investigación es Conocer el estado de los derechos infanto juveniles se tomará una muestra No Probabilística del estado de derechos de los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales subvencionados y públicos, de los cerros de Placeres y Rodelillo, pues la selección de las unidades de análisis dependieron de los criterios personales del equipo seminarista e institucional.

Cantidad de cuestionarios contestados

Establecimiento Educacional	Cuestionarios contestados	Territorio
Escuela Cirujano Videla	18	Cerro Los Placeres
Escuela Jorge Williams	17	Cerro Los Placeres
Colegio Padre Zanadrea	10	Cerro Rodelillo
Escuela Joaquín Edwards Bello	10	Cerro Rodelillo
Escuela Mariano Latorre	9	Cerro Rodelillo

7.- Plan de análisis.

El análisis se realizará a partir de la extracción de datos obtenidos de las encuestas realizadas a docentes de los establecimientos educacionales antes nombrados. Los instrumentos y/o técnicas cuantitativas a utilizar será:

Encuesta semi-estructurada: Se llama semi-estructurada porque está compuesta de dos modalidades; encuesta cerrada, que es un cuestionario, en donde el entrevistado responde con unas opciones que se le dan. Y encuesta abierta que es la parte cualitativa del cuestionario, donde los encuestados, responden según su criterio y respecto a la temática.

A modo general, las unidades temáticas de la presente investigación y del instrumento a utilizar tendrán que ver con la identificación de vulneración de derechos en ambos territorios. Una vez conformadas las unidades temáticas serán

interpretadas valiéndose de los elementos teóricos y empíricos que sustentan esta investigación y aquellos requeridos durante el trabajo de campo.

El análisis se realizará por medio de gráficos, interpretación de datos y comparación de los resultados obtenidos.

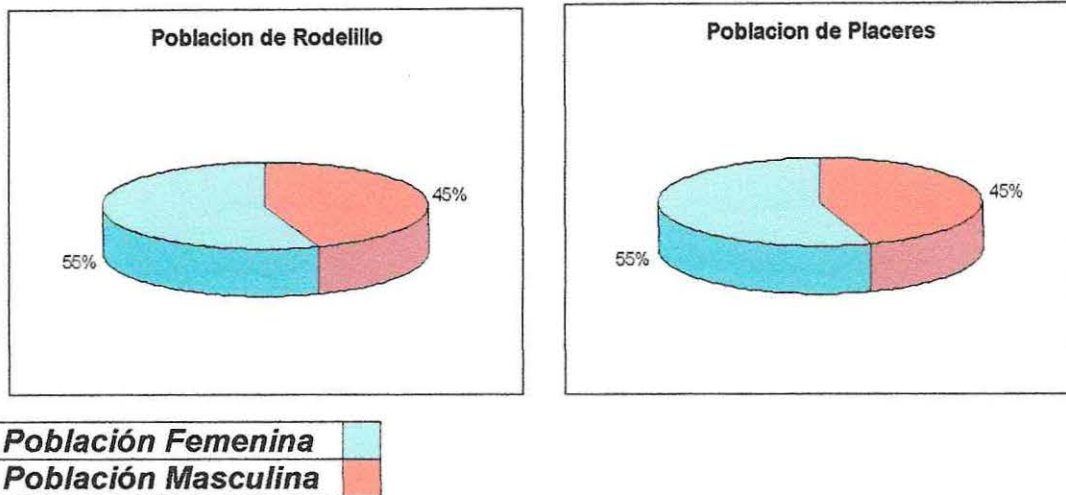
8.- Preguntas de Investigación

1. ¿Conocen los docentes de tres establecimientos educacionales del territorio de Rodelillo y dos de Placeres de la comuna de Valparaíso los derechos de los niños, niñas y Adolescentes?
2. ¿Conocen los docentes de los establecimientos educacionales de los territorios de Rodelillo (tres) y Placeres (dos) de la comuna de Valparaíso las instituciones que contribuyen a proteger los derechos de los niños, niñas y Adolescentes?
3. ¿Cómo se presenta la Recreación y Participación, como derecho al interior de los establecimientos educacionales de los territorios de Placeres (dos) y Rodelillo (tres), de la comuna de Valparaíso, bajo la perspectiva de los docentes?.
4. ¿Existe aceptación (no discriminación) de los niños, niñas y adolescentes por parte de los profesores, profesoras de tres Establecimientos Educacionales del Cerro Rodelillo y dos del Cerro Los Placeres?
5. ¿Los docentes de tres Establecimientos Educacionales del Cerro Rodelillo y dos del Cerro Los Placeres toman en cuenta las opiniones y necesidades de aprendizaje individual de la población infanto juvenil del respectivo establecimiento?

9.- Datos recopilados

9.1.- Distribuci3n de la Poblaci3n¹.

La poblaci3n de ambos cerros se encuentra representada por estos dos gr1ficos:



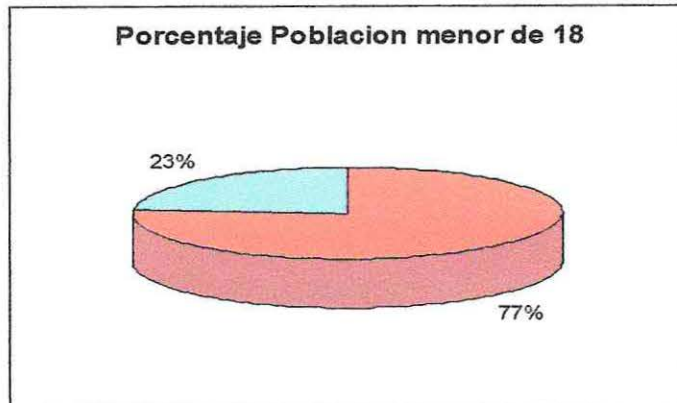
Fuente: Equipo Seminarista

En el cerro de Placeres se presenta una mayor cantidad de Poblaci3n Femenina que masculina al igual que en el Cerro Rodelillo, siendo distribuida de la siguiente forma; en Placeres, existen actualmente 7.919 personas masculinas, las cuales est1n representadas con un 45% de la poblaci3n actual del territorio antes nombrado, mientras que existen 9.678 personas femeninas, estando representados por el 55% de la poblaci3n actual del mismo cerro, esto de un total de poblaci3n de 17.597 habitantes del cerro Los Placeres de la Comuna de Valparafo.

Por otra parte, en el Cerro Rodelillo, existen 6.432 personas de sexo Masculino, las cuales est1n representadas por el 45% del total de la poblaci3n del territorio antes nombrado, y por otra parte existen 7.941 habitantes femeninas en el mismo territorio, las cuales est1n representadas por el 55% de la poblaci3n total, siendo esta un 14.373 personas habitantes de el Cerro Rodelillo, de la Comuna de Valparafo.

¹ Fuente: Ficha de Protecci3n Social, a1o 2008

En el cerro Rodelillo, cuya población total es de 14.373, existen un total de 4.357 niños, niñas y/o adolescentes, los cuales se distribuyen de la siguiente forma.

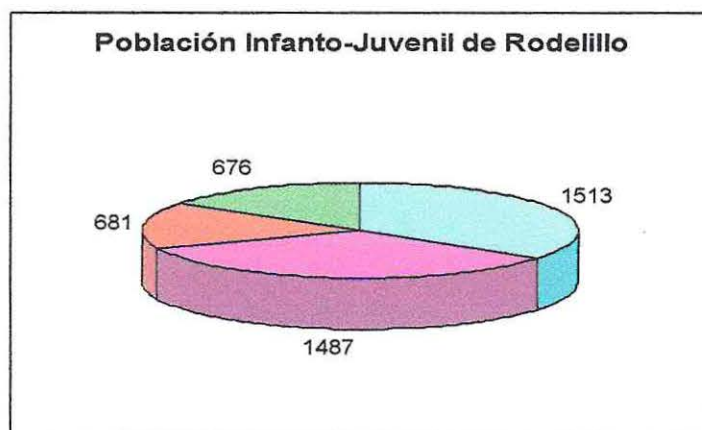


Población Menor de 18	
Población Mayor de 18	

Fuente: Equipo Seminarista

Este 23% de población, se distribuye entre niños, niñas, adolescentes hombres y adolescentes mujeres. Para la toma de porcentajes, se toma en cuenta que "niño y niña, se considera hasta los 12 años" (Pelaez: 2000). Por lo cual, se tiene que el 32% de los 4.357, son menores de 18 años y mayores de 12, mientras que el 68% de esa misma cantidad, es igual o menor de 12 años.

De este modo, se tiene que la distribución por sexo y edad, se da de la siguiente forma.



Fuente: Equipo Seminarista

Población menor de 12 años Masculina	
Población menor de 12 años Femenina	
Población menor de 18 años y mayor de 12 Masculina	
Población menor de 18 años y mayor de 12 Femenina	

La población menor o igual de 12 años masculina, está representada con el 34% del 100% de la población Infanto-Juvenil, al igual que la población menor o igual de 12 años femenina. Por otra parte, se tiene que la población entre 18 y 12

años masculino es del 16%, de los 4.357 habitantes menores de 18 años. La población femenina entre los 18 y 12 años, al igual que la población masculina que se encuentra entre los mismos rangos etáreos, es de 16%.

En el cerro Los Placeres, cuya población total es de 17.373, existen un total de 5.097 niños, niñas y/o adolescentes, los cuales se distribuyen de la siguiente forma.

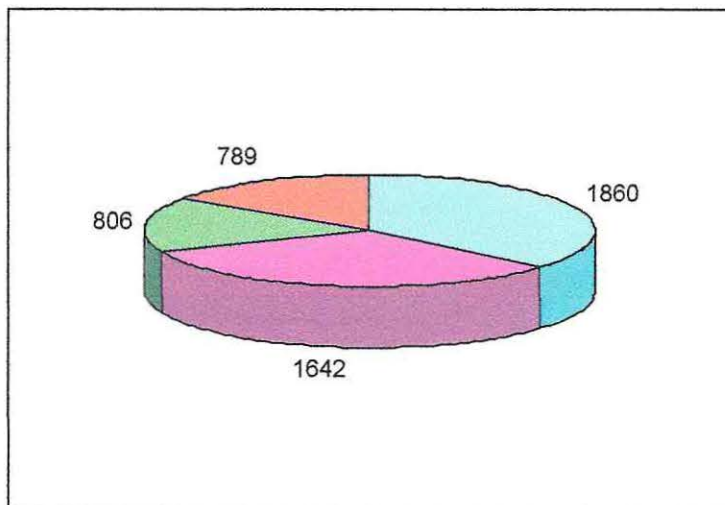


Población Menor de 18	
Población Mayor de 18	

Fuente: Equipo Seminarista

Este 22% de población, se distribuye entre niños, niñas, adolescentes hombres y adolescentes mujeres. Para la toma de porcentajes, al igual que los porcentajes que se tomaron para el Cerro Los Placeres, se tendrá en que "niño y niña, se considera hasta los 12 años" (Salum: Cátedra de Trabajo Social con Adolescentes). Por lo cual, se tiene que el 69% de los 5.097, son menores de 18 años y mayores de 12, mientras que el 31% de esa misma cantidad, es igual o menor de 12 años.

En cuanto a la distribución por sexo y edad, se puede representar de la siguiente manera:



Fuente: Equipo Seminarista

Población menor de 12 años Masculina	
Población menor de 12 años Femenina	
Población menor de 18 años y mayor de 12 Masculina	
Población menor de 18 años y mayor de 12 Femenina	

La población menor o igual de 12 años masculina, esta representada con el 37% del 100% de la población Infanto-Juvenil, la población menor o igual de 12 años femenina, esta representado por el 32%. Por otra parte, se tiene que la población entre 12 y 18 años masculina es del 16%. La población femenina entre los 18 y 12 años es del 15%.

10.- Cuestionario para Docentes

El cuestionario está confeccionado para docentes de los establecimientos educacionales Mariano Latorre, Padre Zanandrea y Joaquín Edwards Bello, del Cerro Rodelillo, y los establecimientos educacionales Cirujano Videla y Jorge Williams, del Cerro Los Placeres.

Este cuestionario tiene Cinco ítems, cada uno de ellos mide tanto la aplicabilidad como el conocimiento general de derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de apreciar el conocimiento de redes. El primer ítem mide el conocimiento de la perspectiva de derechos de los niños, niñas y adolescentes; el segundo ítem, se encarga de medir el conocimiento de las redes infanto-juveniles; el tercer ítem busca conocer la perspectiva de Recreación y Participación que tiene los docentes de los establecimientos antes mencionados. Por último, se tiene el ítem que mide educación y derechos, lo que es imprescindible para conocer el estado de los derechos aplicados en la educación efectiva.

Este cuestionario se encuentra en el acápite de anexos e instrumentos, inserto en el documento total. Por otra parte los resultados del antes nombrado, “Cuestionarios de Profesores”, se encuentran presentes en este acápite, separadas por cerro y graficados de modo comparativo entre establecimientos educacionales.

11.- Establecimientos Educativos²

² Tablas expositivas y modos de resolución: Equipo Seminarista

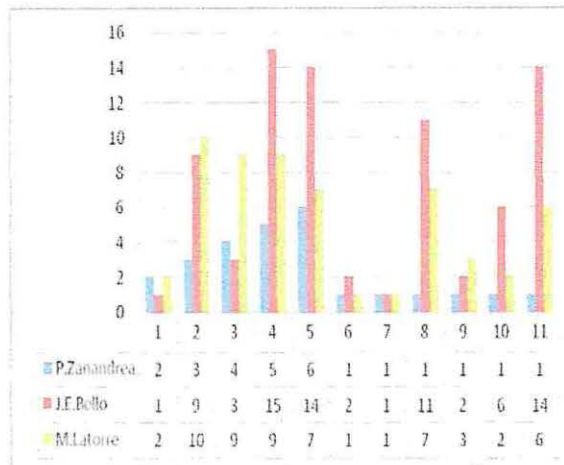
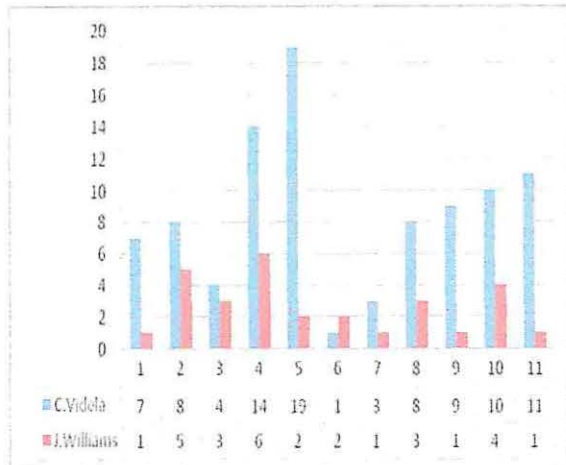


"La Utopía de una Perspectiva de Derechos"
Seminario de Título Implementado en la OPD
Capítulo Segundo

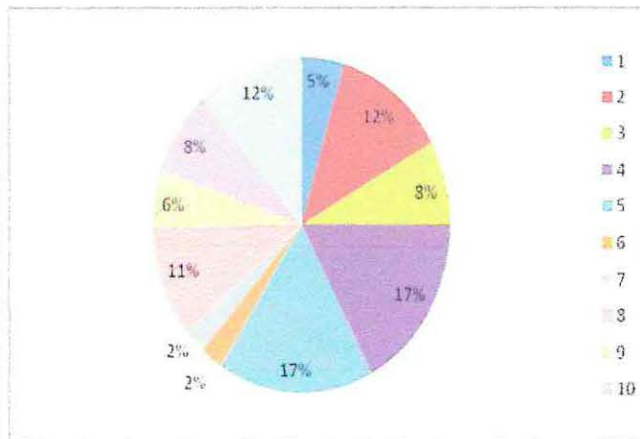


En relación al primer ítem, este posee 5 preguntas, teniendo como principal temática la de conocimiento general sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se da a conocer la muestra siguiente.

Pregunta 2.- Mencione al menos 5 Derechos



1	Respeto
2	Nombre y Nacionalidad
3	Familia
4	Educación
5	Alimentación, Salud, Vivienda Digna
6	Tratamiento Y cuidado especial
7	Creecer en libertad, preguntar y recibir respuesta
8	Protección
9	Jugar, Descansar y Disfrutar de la Naturaleza
10	Opinión y Ser escuchados
11	Otros



Fuente: Equipo Seminarista

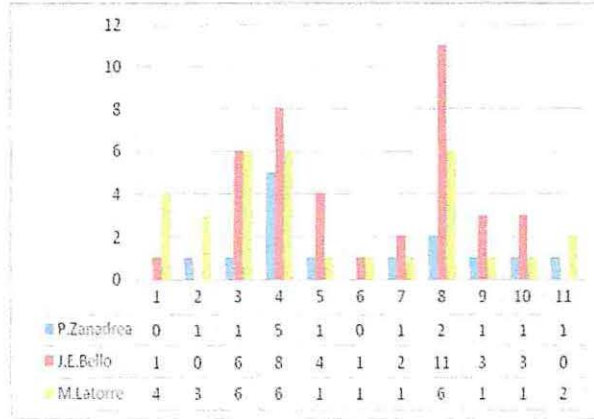
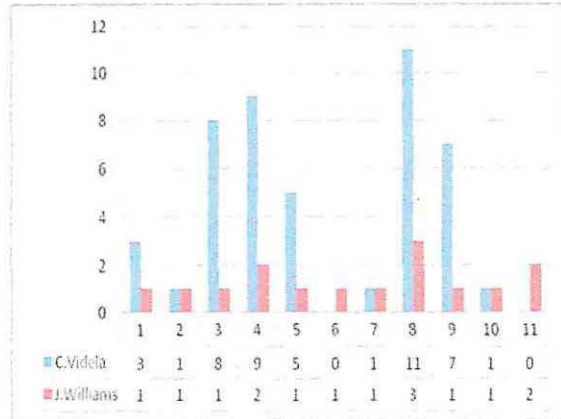
Los derechos mas nombrados por los dos territorios, son los que se encuentran en la variable 2, 4 y 5, es decir derechos relacionados con la supervivencia (Alimentación, salud) en mayor medida y de desarrollo y participación (educacion, nombre y nacionalidad), siendo reconocidos como los mas importantes.

Por otra parte, los derecho menos nombrados, son aquellos que tienen relacion con la proteccion (tratamiento y Cuidado especial) y desarrollo (jugar, descansar y disfrutar de la naturaleza).

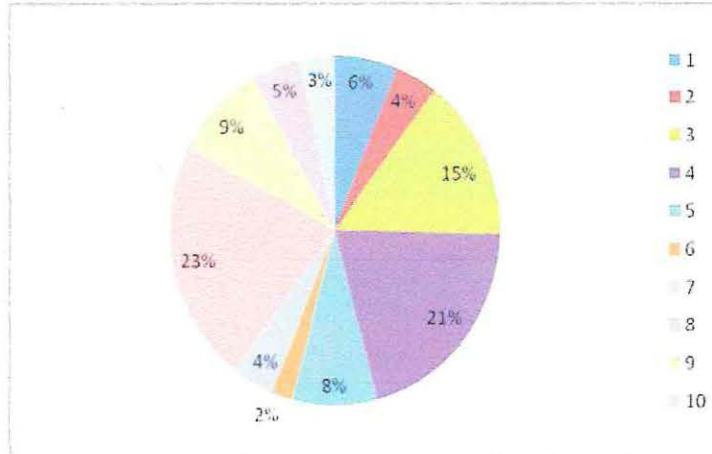
Es posible dilucidar que la mayor parte de los encuestados, no considera el juego y recreación como un derecho, sino como algo que debe ser ganado. Sin embargo, los derechos de los niños, niñas y adolescentes son intransables e inherentes a ellos y ellas, por lo tanto no deben ser condicionados.



Pregunta 5.- Forma de Vulneración de Derechos



1	Sin Recibir Respeto
2	Sobrenombres
3	Familia Disfuncional
4	Ausentismo Escolar
5	Mala alimentación, salud y vivienda
6	Sin Acceso a Tratamiento ni cuidado especial
7	Sin Libertad, no recibe respuestas
8	Maltrato
9	Sin Descanso
10	Sin poder dar Opinión, ni Ser escuchados
11	Otros



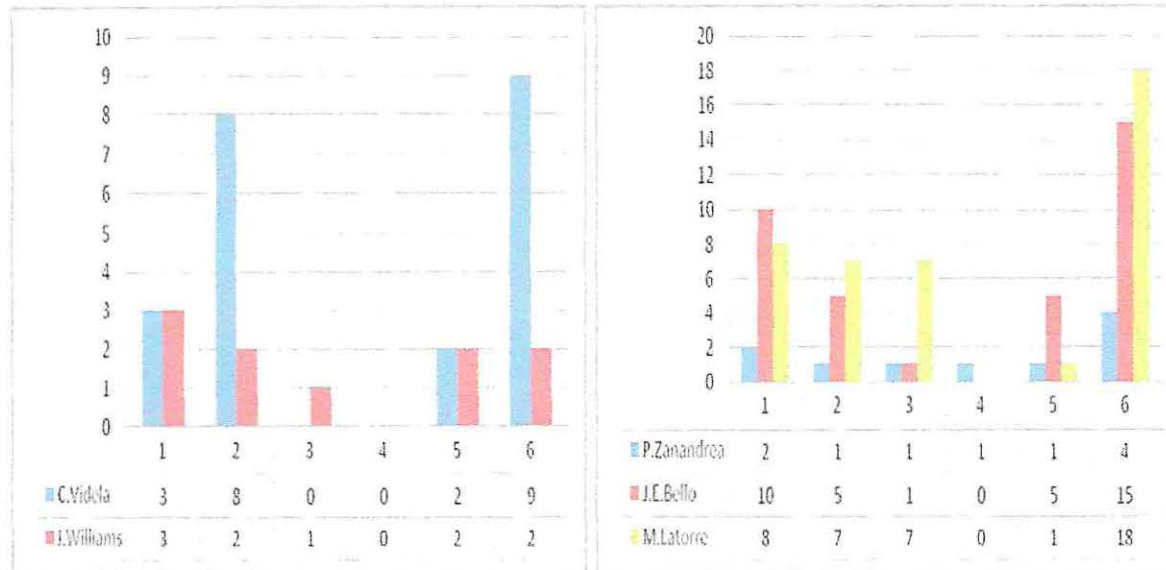
Fuente: Equipo Seminarista

Los tópicos de mayor renombre, tienen directa relación con el maltrato y los sobrenombres, los cuales son comparativamente más altos que el resto. Por otra parte no se considera como una forma de vulneración de derechos de forma recurrente el acceso a la libertad, el poder dar opinión y ser escuchado y el acceso a tratamiento y cuidado especial.

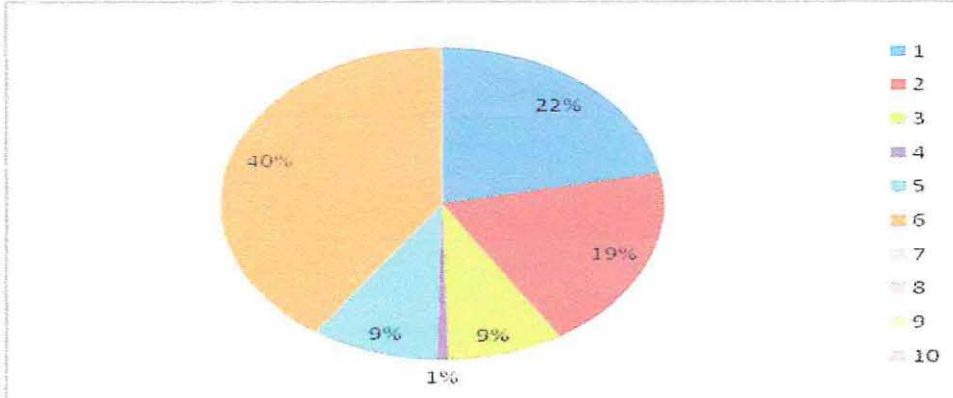
En términos comparativos, es posible inferir que los anteriormente nombrados como derechos vulnerados, son de baja categoría debido a no ser de mayor relevancia o de mayor visibilidad como los relacionados con el maltrato y los sobrenombres, los cuales se encuentran insertos en la temática de Bullying y tienen la capacidad de ser explícitos o más fáciles de observar, por lo tanto más reconocidos.

En correspondencia al segundo ítem, este posee 6 preguntas y tiene relación con la temática de Redes Infanto-Juveniles y su relación con la Educación, tomándose como muestra las siguientes 2 preguntas.

Pregunta 7.- Cuales son las Instituciones que contribuyen a Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes



1	SENAME
2	OPD
3	JUNAEB
4	JUNJI
5	UNICEF
6	OTRAS

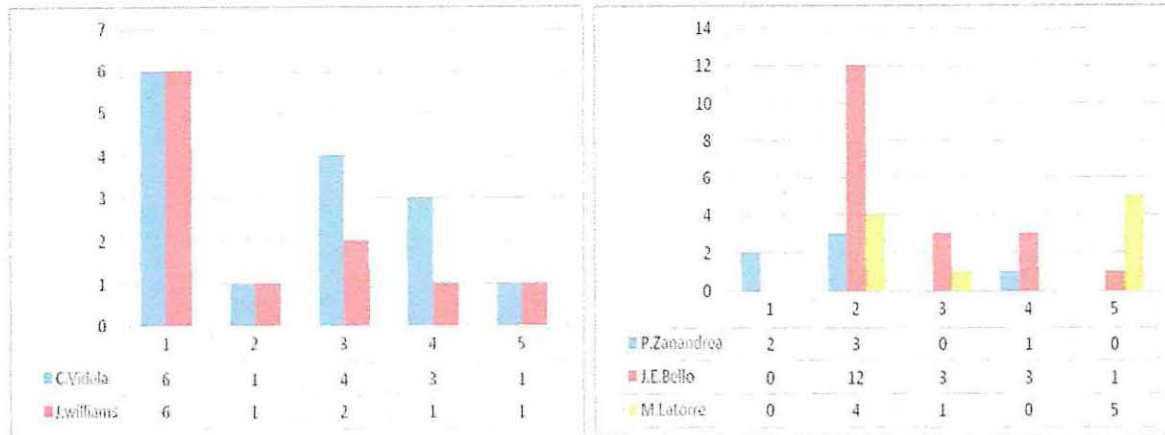


Fuente: Equipo Seminarista

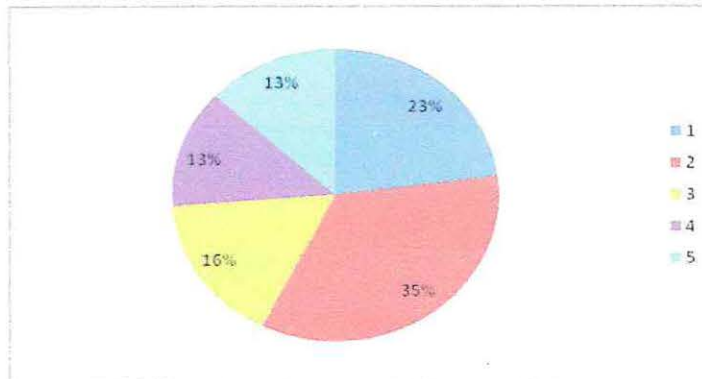
A modo general, se reconoce en menor medida a la UNICEF y las instituciones más reconocidas son la Oficina de Protección de Derechos de la infancia y Adolescencia y el Servicio Nacional de Menores, se concluye que la población de profesores y profesoras reconocen instituciones sólo nacionales.

Es importante señalar que al ahondar en esta pregunta, se estableció una modalidad de “otras” instituciones, para dar la instancia de que nombraran las que reconocían y que no se encontraban en las demás modalidades, y como resultado se obtuvo que la mayoría de los profesores y profesoras establecieron a la institución de carabineros como parte de la red de apoyo a la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, lo que deja de manifiesto que existe una escasa información respecto de las instituciones pertenecientes a la red de apoyo a la infancia.

Pregunta 9.- Procedimiento que llevaría a cabo para denunciar una vulneración de derechos.



1	Carabineros
2	PDI
3	Dirección del Establecimiento
4	OPD- SENAME
5	Otras



Fuente: Equipo Seminarista

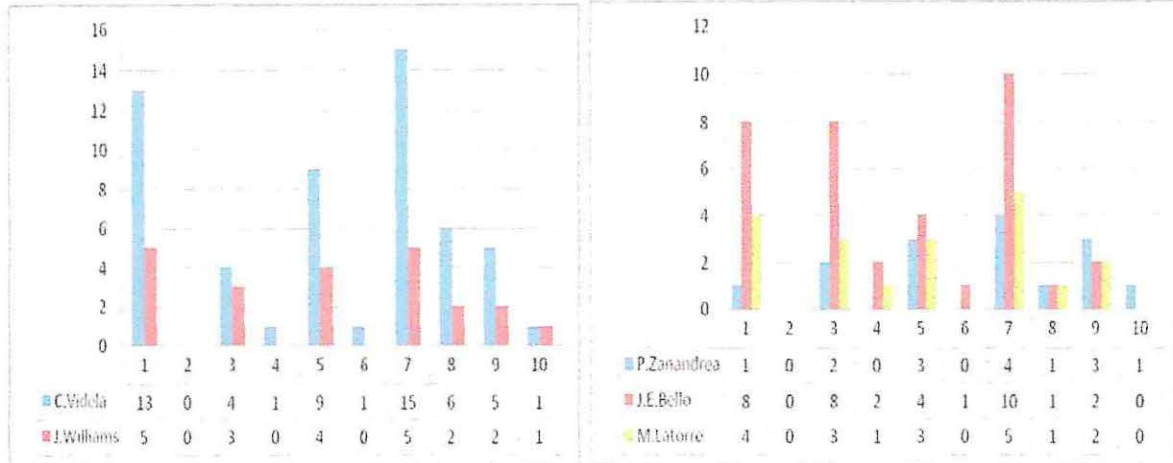
Las categorías más nombradas, son vislumbradas con la recurrencia a carabineros y a la policía de investigaciones, en el caso de la vulneración de algún derecho. En menor medida, se tiene la recurrencia a la dirección del establecimiento educacional y a las instituciones especializadas en la temática infanto-juvenil, como lo son la Oficina de Protección de Derechos o en su caso el SENAME.

La tendencia que se marca es que se ve la vulneración de derechos como un acto grave, sólo en cuanto a maltrato físico. No se dimensiona que cualquier acto agravante a un niño, niña o adolescente es vulneración de derechos, existiendo, en este sentido, una atomización de la concepción de vulneración en relación al maltrato.

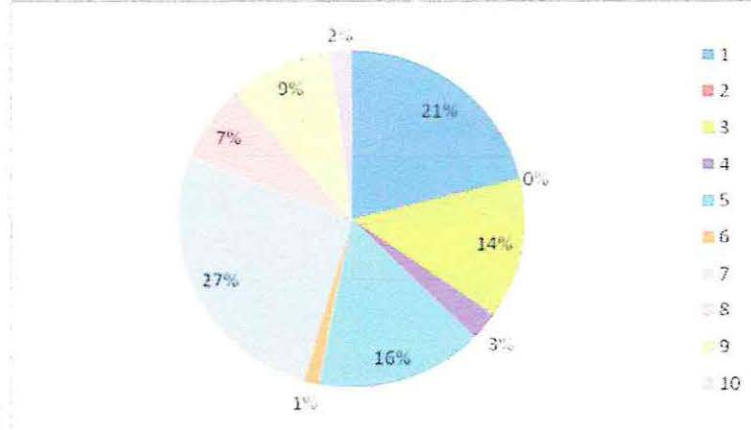
Existe una visualización de la institución de carabineros como *castigador* de toda conducta que no vaya con las normas sociales, incluyendo la vulneración de derechos. La población se siente protegida con esta institución, en esto existe influencia de los medios de comunicación, en donde se observan carabineros resolviendo casos o fallecidos cumpliendo con su deber.

El tercer ítem posee 9 preguntas y esta relacionado con la temática de Recreación y Participación, otorgando la siguiente muestra.

Pregunta 13.- mencione al menos un espacio y tipo de actividad para que los alumnos y alumnas desarrollen sus capacidades recreacionales y de desarrollo



1	Patios de recreación
2	Plazas internas
3	Aulas habilitadas
4	Gimnasio o cancha deportiva
5	Aula de clases
6	Otros
7	Talleres
8	Deporte
9	Juegos recreacionales
10	Otros

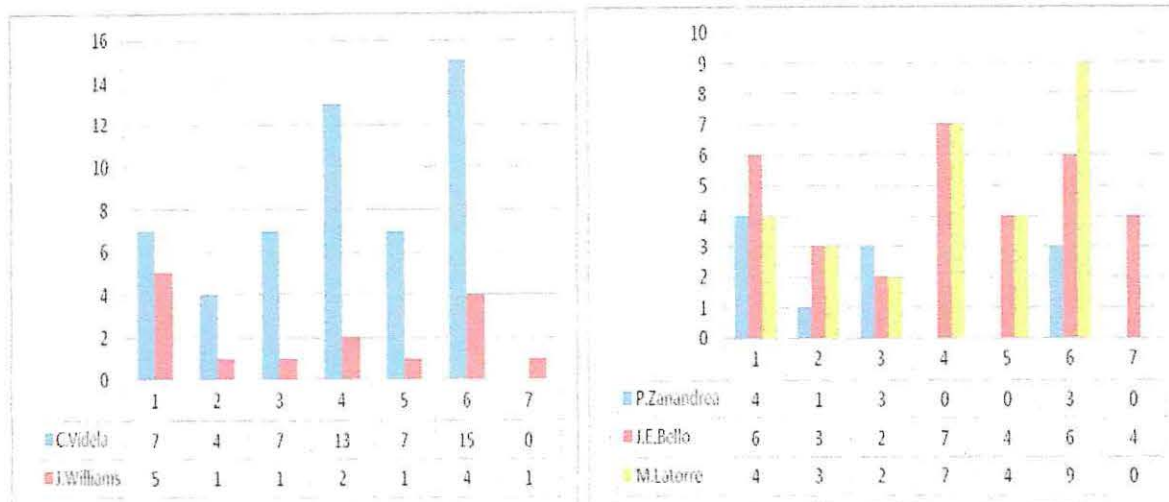


Fuente: Equipo Seminarista

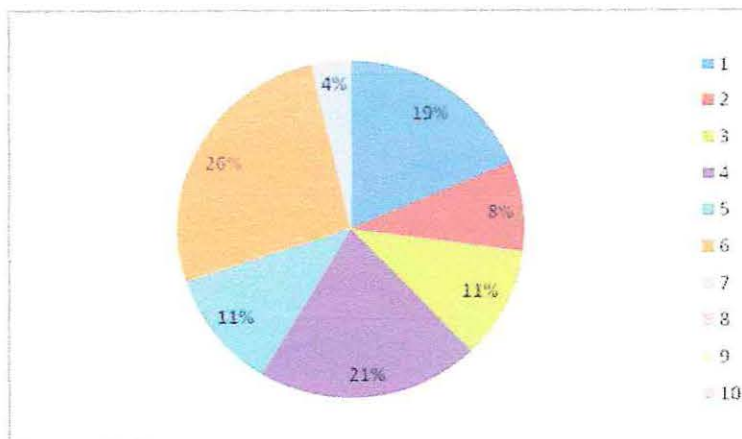
Es apreciado como espacio, el patio de recreación y las aulas habilitadas, con los mayores porcentajes de aceptación, al igual que los talleres como las actividades que se realizan, con mayor porcentaje de aprobación.

Por otra parte se tiene que, los espacios que menos se mencionan se encuentran dispuestos en las aulas de clases y las plazas internas, siendo las actividades que menos son relacionadas con la pregunta, las abocadas a los juegos recreacionales y el deporte. Se puede establecer que existe vulneración de estos derechos y que no se manifiesta un interés por el derecho de recreación y diversión en el interior de los establecimientos educacionales, esto también está ligado al derecho al descanso.

Pregunta 15.- Ocasiones en las que lo Alumnos y Alumnas dan sus Opiniones.



1	Entre clases
2	En los recreos
3	Al final de la clase
4	En reuniones de centro de alumnos
5	En entrevistas
6	En la hora de consejo de curso
7	Otros



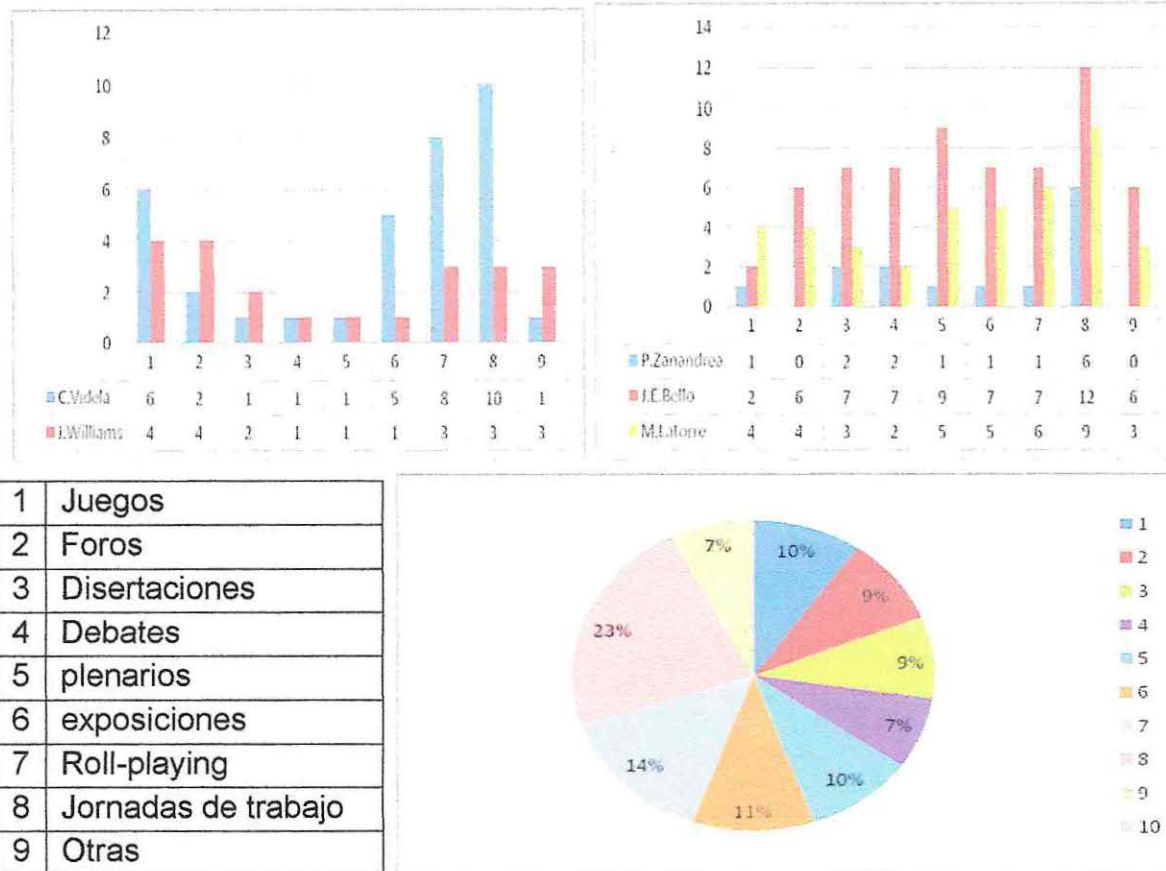
Fuente: Equipo Seminarista

Mayormente a los alumnos y alumnas se les da el espacio de consejo de curso para poder expresar sus opiniones. Los menores porcentajes los obtienen los recreos y al final de la clase.

Lo anterior marca la tendencia de no permitir que los alumnos y alumnas se puedan expresar en los espacios que sean propicios, en temáticas que no sean relacionadas con lo que se está impartiendo en clases, por lo cual no existe una apertura efectiva por parte de los docentes con el cumplimiento del derecho a dar opinión, ser escuchado y obtener respuesta.

Lo que corresponde al cuarto ítem, son un total de 9 preguntas, las cuales están relacionadas la con “educación y los derechos”. Se presenta la muestra siguiente para ser analizada la temática.

Pregunta 26.- Que actividades le gustaría realizar bajo esta temática



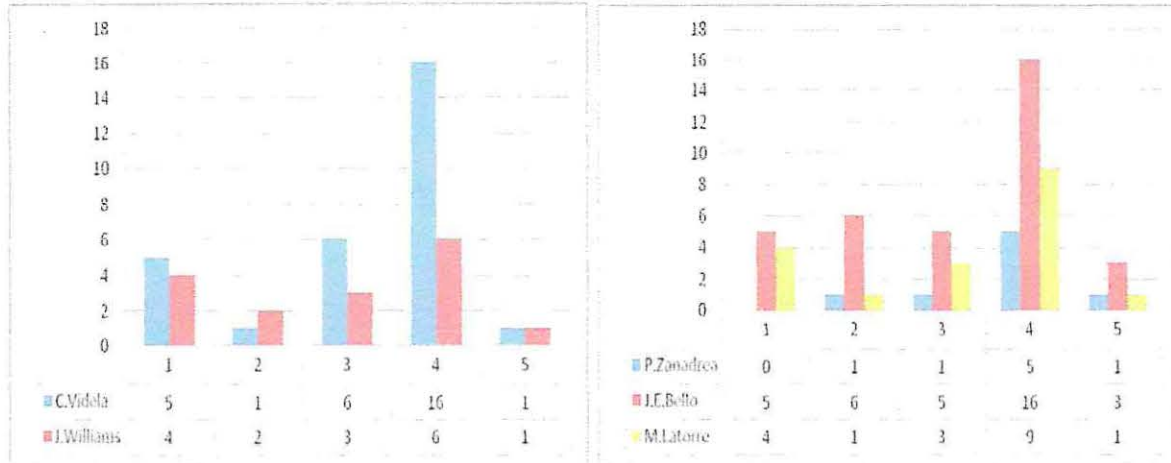
Fuente: Equipo Seminarista

Se presenta la jornada de trabajo como la actividad para desarrollar la temática de derechos, con mayor nivel de aceptación. En cambio, se vislumbra a los juegos, los debates y los plenarios, como los que poseen los menores niveles de frecuencia.

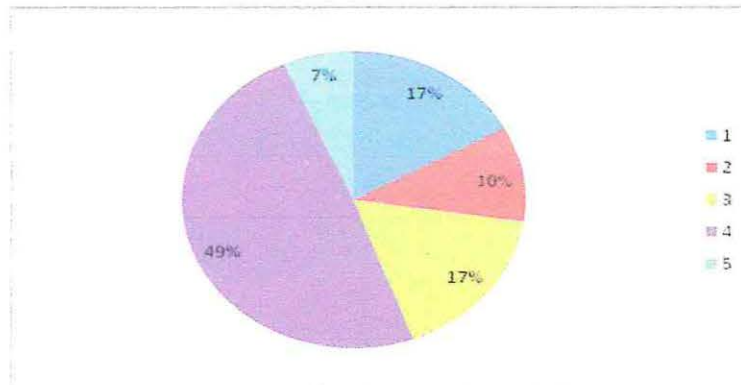
Es posible declarar que los juegos, son los que poseen un mayor atractivo para los niños, niñas y adolescentes que participan en la temática de derechos, al igual que el plenario, el cual es una instancia de evaluación de alguna actividad realizada. Por otra parte el debate causa mayor impacto en adolescentes al igual que la jornada de trabajo.

Pregunta 27.- Principales problemáticas reconocidas (vulneración de derechos).

Pre-escolares



1	Violencia verbal
2	Violencia física
3	Violencia psicológica
4	Despreocupación parental
5	Otras



Fuente: Equipo Seminarista

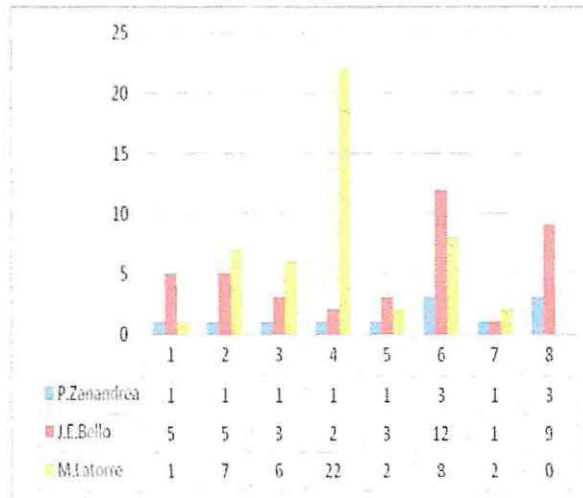
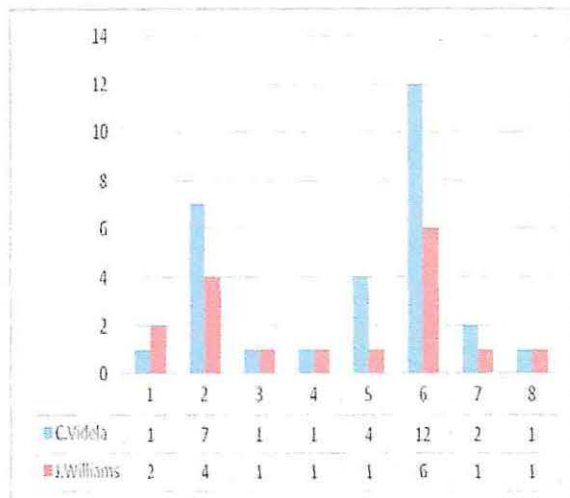
Las respuestas de mayor frecuencia son las concernientes a las problemáticas relacionadas con la violencia física y el ausentismo o despreocupación parental. Siendo en Rodelillo, el territorio donde más del 50% de los encuestados lo relaciona a la despreocupación, y en Placeres más del 60%, lo relaciona a la violencia física en los pre-escolares.

Es posible destacar que en ambos territorios, se da concordancia a lo expuesto con anterioridad, en estructura de percepción de problemáticas que menos convergen, quedando dispuesto que en Rodelillo, es la violencia física la que menos se aprecia y en Placeres es la despreocupación o ausentismo parental.

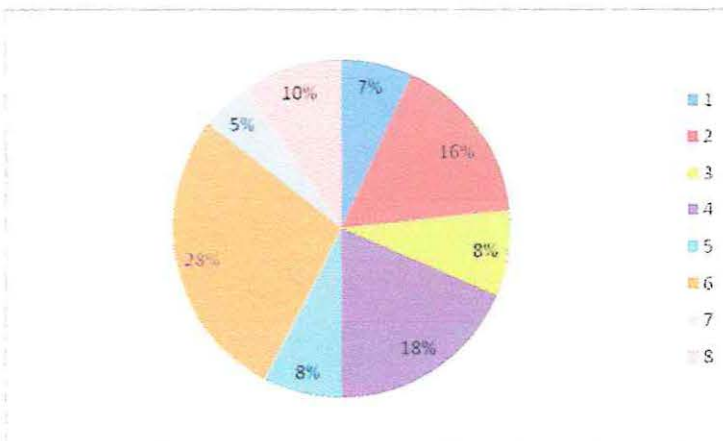
De acuerdo a lo expuesto, es posible mencionar que estas dos variables son inversamente proporcionales en ambos territorios, ya que al aumento de la violencia, se aprecia la despreocupación de los padres y apoderados como un punto menor.



Escolares



1	Bullyng
2	Agresividad
3	Violencia verbal
4	Violencia física
5	Violencia psicológica
6	Despreocupación parental
7	Ausentismo escolar
8	Otras

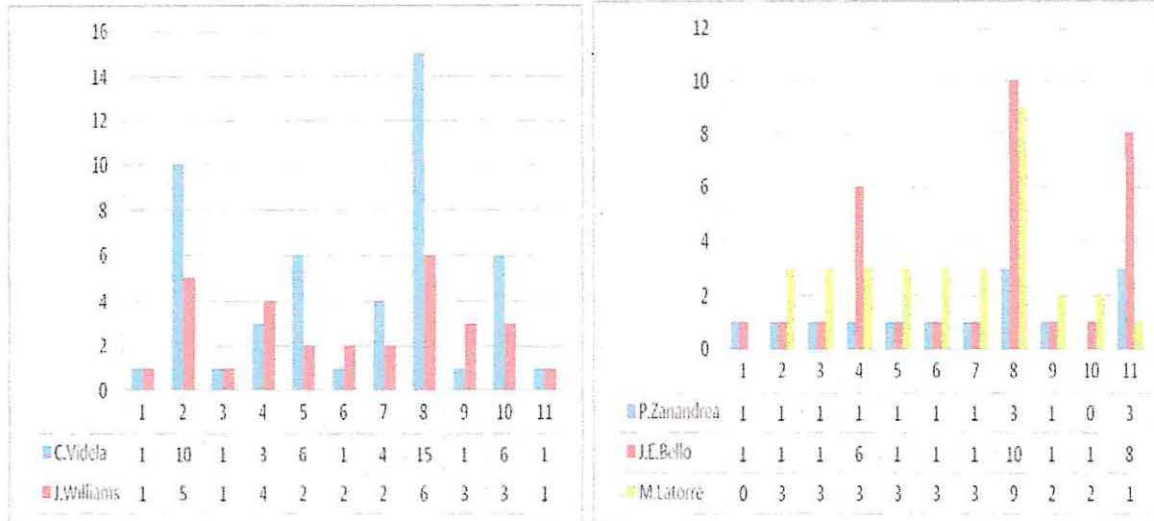


Fuente: Equipo Seminarista

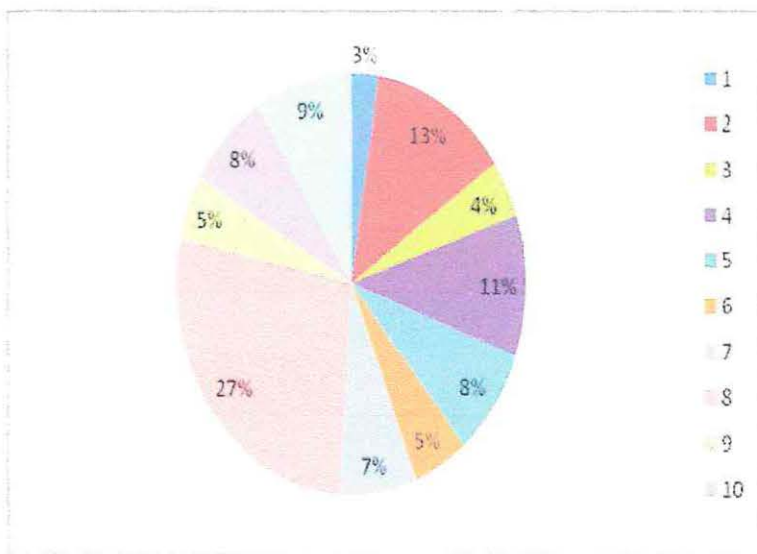
En la etapa Escolar, las problemáticas de mayor renombre son la Agresividad y la Despreocupación Parental, siendo en Placeres la Despreocupación Parental, la que se queda con la mayoría; y en Rodelillo, la Agresividad. Las que menos son apreciadas son las relacionadas con la violencia física y el ausentismo escolar, obteniendo entre ellas porcentajes que no llegan al 10% del total en conjunto. Esto indica que existe preocupación por parte de los adultos responsables de estos establecimientos educacionales del territorio de Rodelillo, en relación al derecho a la educación, en lo que respecta a enviar a los niños, niñas y adolescentes a clases.

Es posible declarar que la agresividad involucra todos los tipos de violencia que se puedan encontrar; como por ejemplo, física, verbal, psicológica etc. Esta agresividad es visualizada por parte del equipo seminarista en terreno durante las instancias de coordinación para la aplicación de los cuestionarios.

J3venes



1	Juegos agresivos
2	Sobrenombres
3	Bulling
4	Agresividad
5	Violencia verbal
6	Violencia ffsica
7	Violencia psicol3gica
8	Despreocupaci3n parental
9	Ausentismo escolar
10	Discriminaci3n
11	Otras



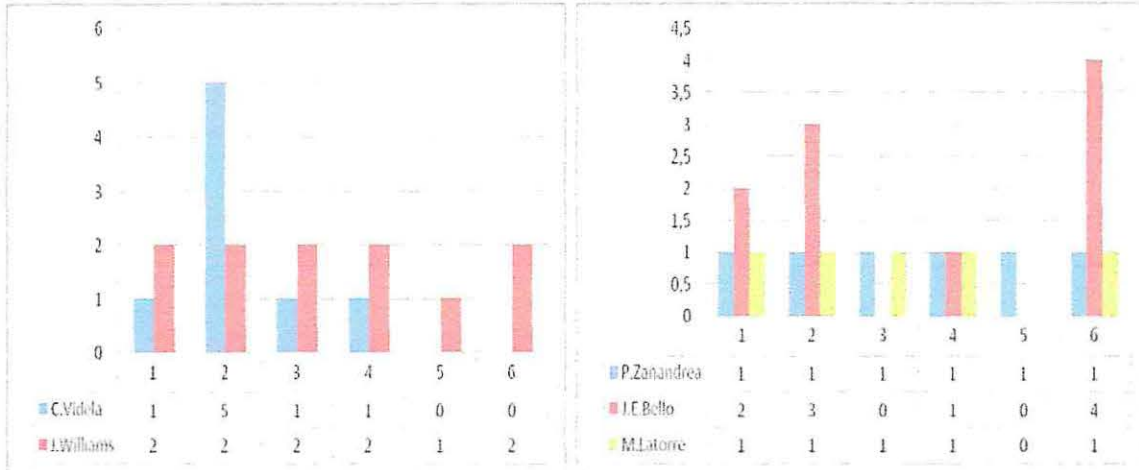
Fuente: Equipo Seminarista

Los sobrenombres y la despreocupaci3n parental, se vislumbran como las mayormente percibidas como problemáticas de tipo juvenil, en el territorio de Cerro Rodelillo y Cerro Los Placeres respectivamente. Se observa en menor medida como problema de j3venes la agresividad en Rodelillo y el acoso escolar y juegos agresivos en Cerro Los Placeres.

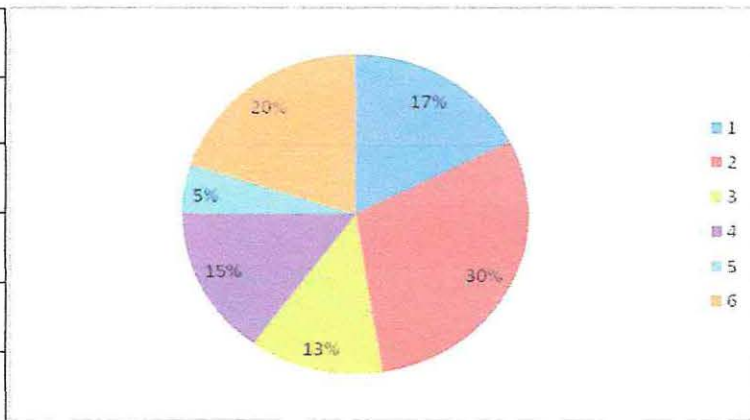
Cabe destacar que la despreocupaci3n parental, se ve reflejada, segun la jefa de UTP del Colegio Cirujano Videla, Sra. Sylvia Young en que estos j3venes no llevan una vestimenta adecuada al Establecimiento Educacional, en relaci3n al clima que existe; adem1s, en ocasiones no presentan una higiene adecuada.

El último ítem posee 7 preguntas, este está relacionado con la temática de aceptación de los niños, niñas y adolescentes y se toma la siguiente muestra.

Pregunta 29.- Tipo de Vulneración Discriminación que se detecta



1	Por genero
2	Condición física
3	Condición económica
4	Sector de residencia
5	Condición étnica
6	Otros



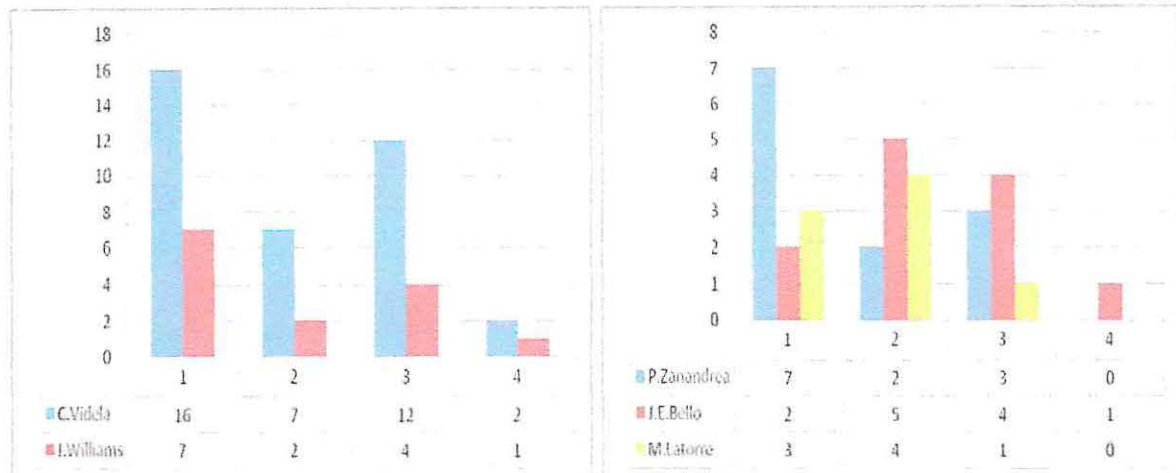
Fuente: Equipo Seminarista

El tipo de discriminación que más se da en ambos territorios es por condición física, entre alumnos y/o alumnas. La condición étnica queda con la menor frecuencia en ambos territorios, se concluye que esto sucede debido a que la región de Valparaíso tiene un bajo porcentaje de población indígena.

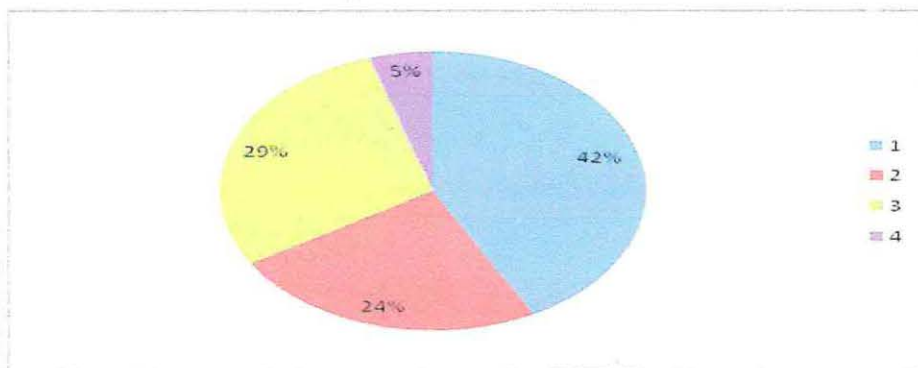
Los sobrenombres por condición física, son de más habitual apreciación, ya que por medio de esta vía, se genera la primera imagen y percepción de los alumnos y alumnas. Se genera de esta forma un menoscabo a la integridad física y moral de la persona que se ve afectada por este tipo de vulneración.

En muchas ocasiones este tipo de vulneración es validado y hasta aprobado por quienes la sufren, debido a sus características pasivas y de bajo perfil, lo que afecta directamente a su autoestima.

32.- Forma de expresar la discriminación.



1	Verbal
2	Social
3	Simbólica
4	Otras



Fuente: Equipo Seminarista

La resolución de esta pregunta, expone que la forma de expresar la discriminación de forma más recurrente, esta plasmada mediante la vía verbal y social, siendo en Placeres, de tipo verbal la que destaca en mayor medida, mientras que en Rodelillo, la vía social es la que se presenta con más fuerza.

Para ambos territorios, no existe forma de discriminación que destaque por no ser utilizada, sin embargo el dato que menos se ha marcado para placeres es la discriminación Simbólica y para Rodelillo, es la discriminación social, es decir la marginación social.

Es posible concluir que la forma de expresión Simbólica (gestual, códigos internos de los alumnos) es recurrente y muy común, por lo cual pasa desapercibida en las relaciones sociales cotidianas.

12.- Análisis de los Datos Expuestos

Estos gráficos demuestran que la mayor parte de los encuestados, conoce los derechos, o al menos una parte o porción de ellos, lo que hace que exista una amalgama de derechos reconocidos, los cuales son en su gran mayoría los pertenecientes al Decálogo de Derechos de los niños, niñas y adolescentes, esto por ser los más publicitados. En relación a esto, los derechos más conocidos por los docentes, son los de sobrevivencia y Desarrollo, tales como *“Nombre y Nacionalidad”*, *“Alimentación, Salud y Vivienda Digna”* y *“Educación”*. Esto da a inferir que existe un pensamiento bajo una perspectiva de necesidades; dejando de lado derechos de igual importancia, por ejemplo: a opinar, recrearse y divertirse, a ser escuchados y escuchadas, a participar, etc. Cabe señalar que en ninguno de los dos territorios existen espacios suficientes en donde los niños, niñas y adolescentes puedan dar cumplimiento efectivo a los derechos nombrados, por lo que están siendo vulnerados.

Tanto en el cerro de Los Placeres, como en el cerro de Rodelillo, el reconocimiento de los derechos se da mediante la conducta que manifiestan en los establecimientos los alumnos y alumnas, además, se le otorga mayor reconocimiento a la preocupación que pueden entregar los padres y apoderados a los alumnos y alumnas, como principales garantes y responsables de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La presencia de algún tipo de Vulneración de derechos, da cuenta del reconocimiento que tienen los docentes respecto de esta realidad, la cual puede o no ser evidente, en este sentido, el reconocer la vulneración de derechos es una parte importante del reconocimiento de derechos.

En esta misma línea, cabe destacar que los docentes otorgan mayor reconocimiento al trabajo infantil como eje de vulneración de derechos, sin embargo este se divide en ausentismo escolar, maltrato, no permite la libertad ni el descanso y juego; por cuanto otorga en su mayor parte la vulneración de derechos que conciernen netamente los itemizados como de desarrollo, protección y participación.

El conocimiento de las instituciones es primordial en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que este permite que exista una

base para ejercer un trabajo con redes y potencia a su vez que la protección de derechos sea holística y transevrsal a todos los sectores sociales.

La discriminación por condición física (sobrenombres) se torna importantantísima, pues se considera como violencia psicológica. Cabe señalar que la violencia está inserta en estos establecimientos, tanto en niños, niñas como en adolescentes. En algunos casos, este tipo de resolución de conflictos de forma agresiva se torna grave y es llamado acoso escolar o bullying, se define como *“cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado”* (Corsi: 2003). Como consecuencias de estas conductas encontramos:

- *Vulneración de derechos a temprana edad.*
- *Los niños victimizados disfrutan menos de ir a la escuela, tienen menos amigos, encuentran menos utilidad en lo aprendido.*
- *Los comportamientos disruptivos en la sala de clases dificultan el aprendizaje de todos los alumnos.*
- *Constituye un factor de riesgo para el desarrollo de conductas violentas y otros comportamientos de riesgo.*
- *Afecta la formación ciudadana. Por lo tanto, junto a la prevención de la violencia en la familia, debe tener la más alta prioridad en la prevención infanto-juvenil.*

Sub-Capítulo 2: Marco Teórico

Política a Escala Humana

13. Política Pública y Política Social

13.1 Política Pública.

Históricamente, las políticas públicas han sido el eje de acción de los gobiernos y estados modernos.

“Diremos que una política pública corresponde a un curso de acción y flujo de información relacionado con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y frecuentemente con la participación de la comunidad y el sector privado”. (Lahera: 2002)

Se desprende de esta forma que las políticas públicas tienen un diseño enfocado a distintos sectores públicos, y que a su vez influyen directamente en el sector privado, regulando su accionar. En esta línea, se tiene que la política pública, recibe directa participación de quienes son objetos y sujetos de acción de la misma, dando a conocer una línea de acción que se traza en función de los objetivos planteados.

“El mínimo de una política pública es que sea un flujo de información, en relación a un objetivo público, desarrollado por el sector público y consistente en orientaciones...El concepto de políticas públicas incluye tanto a las políticas de gobierno como a las de estado. Estas últimas son, en realidad, políticas de más de un gobierno”. (Lahera: 2002)

En este sentido se tiene que las políticas públicas, logran ser la línea de acción de un eje de gobierno, potenciando un área focalizada mediante un cambio transversal del accionar del gobierno presente. Esto se ve reflejado en la mayor presencia de políticas sociales en el Chile pos-régimen de facto, es decir el Chile de los 90 y del nuevo milenio, el cual ha visto en el poder ejecutivo al eje de gobierno Concertacionista, teniendo así la línea de trabajo de potenciar las políticas enfocadas en el área social. Por otra parte, *“es posible considerar como*



políticas de estado aquellas que involucran al conjunto de poderes estatales en su diseño o ejecución". (Lahera: 2002).

Por tanto, se puede declarar que la política pública, nace desde una mirada gubernamental y está enfocada a los distintos sectores en los que se desempeña cada área de prioridad del gobierno, así se tiene el sector vivienda, salud, educación, etc.

13.2 Política Social

"La política social es definida como una forma de intervención a nivel macro y que parte del estado en función de lograr algún tipo de justicia dentro de la sociedad concordante al modelo de desarrollo definido por el mismo estado" (José Pablo Arellano: 1985)

Es así que se puede definir como Política Social, aquella que proviene del estado en función de una Planificación Superior, como lo es la Política Pública, enfocándose de este modo en los sectores de intervención gubernamentales, cuya principal característica es la de otorgar beneficios de justicia social.

"Dentro de los objetivos centrales de una política social moderna, se habla de una fuerte inversión en capital humano, contribuir a la erradicación de la pobreza y su sustentabilidad en el tiempo, y el tener la capacidad de proveer esquemas adecuados de seguridad social para prever variaciones de ingreso de las personas" (Oscar Dávila León: 1998).

En este sentido, es posible declarar a las políticas sociales, por si solas no representan la erradicación o reducción de la pobreza, sino que estas al igual que la equidad social, pueden ser vistas como un componente fundamental para lograr una sociedad más equitativa en la distribución de recursos que en ella se generan, corrigiendo posibles o reales desigualdades sociales al interior de grupos sociales o personas determinadas.

Es por esto que, hoy en día se habla de una transformación del Estado y de las políticas sociales; teniendo de este modo que *"Tradicionalmente la responsabilidad en materia social ha sido asignada al Estado que ha tenido a su cargo el financiamiento, el diseño, la puesta en marcha y la supervisión de las*



políticas sociales. El Estado suele cumplir tres funciones principales: provisión y producción de servicios (educación, salud, vivienda, seguridad social y otros); función financiera y compradora de servicios (asignación del gasto social y contratación y supervisión de servicios privados) y función reguladora de los aspectos institucionales (marco regulatorio tanto de las políticas sociales como de las económicas). Sin embargo, los estados latinoamericanos han desempeñado estas funciones con diversos énfasis a lo largo del tiempo y, en algunos países, la función reguladora sólo ha adquirido preeminencia en períodos recientes.

Además del Estado, los recursos institucionales que proveen de bienestar a las personas son principalmente el mercado, las propias familias y la comunidad... Para todas las personas, las familias son quienes gestionan y producen los bienes de autoconsumo esenciales para la sobrevivencia y la reproducción" (Irma Arriagada: 2006).

Por tanto, las políticas sociales, históricamente han girado en torno a los siguientes Objetivos, los cuales son; "Reproducción de las Relaciones Sociales; Equalización de las Oportunidades; Reducción de las Desigualdades; Lucha Contra la Pobreza; Regulación de las Actividades Económicas; Fines Demográficos; Providencia Social" (Rey y Dupuis: 1989), proviniendo desde el estado. Estas se pueden resumir en tres áreas de aplicación, las cuales son; Cobertura Universal, Seguridad Social y Pobreza.

La cobertura universal, permite que la política social tenga una perspectiva de desarrollo transversal a la población, lo cual es ratificado por el estado nacional en el año en conjunto con los derechos humanos. En el tema infancia, esto se ve abocado, con la ratificación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el año.

14. Políticas Públicas y Sociales Infanto-Juveniles

14.1 El Surgimiento y Consolidación del Sistema de Bienestar Institucional Infanto-juvenil

Las Políticas, tanto Sociales como Publicas, en la línea de atención Infanto-juvenil, "tiene su inicio en el surgimiento y consolidación del sistema de bienestar institucional infantil". (Juan Bustos: 1997), ya que, se tiene que, "en las



décadas comprendidas entre los años 25 y 75, corresponden al periodo durante el cual se establece formalmente en la región el andamiaje legal, institucional y administrativo del sistema de bienestar infantil" (Pilotti: 1994). Es decir la etapa donde se configura y consolida el Estado de Beneficencia.

Por otra parte, se tiene que este estado de beneficencia Infanto-juvenil, "aparece en forma tardía y como reacción a la inspiración caritativa religiosa y a las emergencias sociales que se presentan en la década del 20 y 30" (Juan Bustos: 1997), siendo una de las principales características de dicho sistema, "el desfase existente entre la temprana aparición de un marco jurídico específico para el menor en situación irregular, y la posterior creación de órganos administrativos encargados de atender los problemas de la infancia en riesgo social" (Pilotti: 1994); creándose los códigos de menores en el año 1928 en el Estado de Chile.

Esta aparición tardía del estado de beneficencia Infanto-juvenil, mencionada en el párrafo anterior, provocaría un reconocimiento tardío de la creación de instituciones gubernamentales para la atención y bienestar infantil, creándose así, "el Consejo Nacional de Menores, en el año 1967, reestructurándose en 1979, año en que se crea el Servicio Nacional de Menores (SENAME)" (Pilotti: 1994).

En este sentido, se tiene un estado que a tenido un determinante papel en la regularización social en el periodo que va desde los 30 a los 70, dándose la conformación de un estado benefactor en un contexto de transformaciones en función y orientación a un modelo de desarrollo industrializador. En la historia de Chile, este proceso es conocido por haber generado profundas alteraciones en las relaciones sociales, lo cual es conocido y nombrado como "Cuestión Social".

La situación antes nombrada, "tiene como característica un creciente proceso de marginalidad y pobreza de sectores no incorporados a dicho proceso. Este contexto fue condicionado para generar al menos tres orientaciones de carácter punitivo-tutelar por parte del Estado Benefactor; es así que se tiene; en primer lugar, la consideración de "niño problema", tomándose como aquel tanto comprometido con actos atentarios ala ley como aquel necesitado de protección; en segundo lugar, ambas situaciones vienen calificadas, como "situaciones irregulares y/o en riesgo social"; a aquello se agrega "una cultura judicializadora de

las políticas sociales supletorias”, consistiendo en la pretensión de enfrentar las diferencias de las políticas sociales básicas por medio de la aplicación de las normas jurídicas del derecho de menores” (Juan Bustos: 1997, Pilotti: 1994)

Es así que destaca el carácter asistencialista y de control social que posee la infancia, provocando como resultado el sistema de institucionalización de niños, niñas y adolescentes, lo cual *“ha desembocado finalmente en un nuevo y grave problema en la relación individuo-sociedad; la inserción de los niños en la sociedad muestra limitaciones en su desarrollo personal, al mismo tiempo que sobre ellos recae el estigma social”* (Juan Bustos: 1997).

De esta forma, se puede señalar el carácter de orden social que se le da a los niños, niñas y adolescentes, superponiéndolo a un tratamiento activo e integral.

14.2 El Movimiento Social a Favor de la Infancia

En América Latina se pueden reconocer al menos cuatro grandes periodos en el desarrollo del movimiento social general por la defensa de la infancia, estos son; el periodo de la caridad social, el periodo de la reforma social a favor de la infancia, en tercer periodo es vinculado a los movimientos sociales, culminando con un cuarto periodo, el cual tiene como marco la convención de sobre los derechos de los niños.

El periodo de la Caridad Social; *“las primeras instituciones para el cuidado de la infancia fueron instaladas en América por la congregación católica. Ellas se ubicaron dentro, o en las proximidades de hospitales, siendo las limosnas y las donaciones las principales fuentes financieras mediante las cuales se cubrían los costos operativos”* (Pilotti: 1994)

El periodo Reformador Social a favor de la Infancia; *“este periodo esta marcado por la realización de sucesivos eventos denominados Congresos Panamericanos del Niño. Se inauguran en la segunda década del presente siglo y se extienden por diferentes países de América Latina hasta los 70...Se puede decir que este periodo de carácter reformador a favor de la infancia, adquiere relevancia por su influencia en los procesos de institucionalización de la temática*

de los niños. La institucionalización se corresponde y consolida con el surgimiento del Estado Benefactor entre las décadas del 30 al 50” (Juan Bustos: 1997).

Los Movimientos Sociales y de las ONGS; *“se desarrolla en la crisis del Estado Benefactor anterior, la crisis recesiva de los 80, la presencia de regímenes militares inspirados en la doctrina de la seguridad nacional y una política económica de corte neoliberal” (Juan Bustos: 1997).*

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; *“fue adoptada el 20 de noviembre de 1989, por la asamblea general de la naciones unidas, es la convención internacional ratificada por mas países del globo y en el periodo mas corto de la historia mundial...la convención contiene un conjunto de derechos que, en sus aspectos jurídicos y simbólicos, tiene un valor singular y ninguno es mas importante que otro. Sin embargo en el trasfondo de los artículos se reconocen cuatro principios de derechos fundamentales, que constituyen su eje central y le otorga sentido a la convención; estos son; La No Discriminación; El Interés Superior del Niño, El derecho Intrínseco a la Vida, Implicando a la Sobrevivencia, como al Desarrollo del Niño; y por ultimo el Derecho a la Expresión” (UNICEF: 1995).*

14.3 Política Pública y Social Sobre Infancia

“El hecho que más influencia ha tenido para la reflexión y acción e torno a una política hacia la infancia, ha sido la realización de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño. Este hecho ha tenido influencia tanto en la política pública, como en el movimiento social a favor de la infancia. En este marco es que se inscribe el Plan Nacional de Acción a Favor de la Infancia” (Juan Bustos: 1997).

14.3.1. Política Pública Sobre la Infancia

La política publica sobre la infancia en nuestro país ha estado marcada por dos líneas de acción: por un sistema de atención fundamentalmente entrado en la desprotección, abandono y en conflicto con la justicia; *básicamente, dicha acción se ha hecho “bajo mandato de la legislación que se ha producido en el área de los menores en situación irregular” y por un sistema de atención de carácter “intersticial” y “residual”, que da cuenta de la política publica universal y de grupos sociales en riesgo en el ámbito Infanto-juvenil. (Cortéz: 1994)*

Dicha situación, proyecta la ausencia de una política de carácter integral y único sobre la infancia por parte del Estado. Su ausencia, históricamente, ha dado paso a una acción normativa, tutelar y asistencial, generalmente marcada por el desempeño de una acción reactiva"(Juan Bustos: 1997).

14.3.2. Política Social Sobre la Infancia

"Las dos grandes líneas de acción señaladas, históricamente, han determinado que en materia social, la atención de la infancia sea abordada según dos líneas de políticas sociales: para grupos socialmente vulnerados y por las políticas sociales universales" (Zanzi: 1994).

En síntesis; Las políticas sociales atienden a los niños, niñas y adolescentes en situación irregular, mientras que la política pública a favor de la infancia y adolescencia 2001 - 2010, atiende a los infractores de ley, además de los niños vulnerados en sus derechos, la política pública tiene la obligación de volver a reinstaurar los derechos vulnerados, mediante acciones específicas e integrales y acordes a su etapa de desarrollo. Con esto se espera dar un gran paso a un *enfoque de derechos*.

15. Enfoque de Derechos y Política Infanto-Juvenil

15.1. Enfoque de Derechos

"El derecho ha jugado un papel muy importante en la vida del ser humano, fundamentalmente regulando todas las relaciones humanas para evitar los conflictos sociales, políticos, religiosos y culturales que se presentan en cualquier sistema social. Con el paso del tiempo cada sociedad ha ido tomando conciencia de que el derecho es o podría ser la mejor herramienta para salvaguardar la convivencia y paz ciudadana en nuestro país...Desde esta perspectiva el derecho tiene una naturaleza de tipo normativa, es decir, especifica modelos de conducta incluidos en un ordenamiento jurídico que constituyen criterios de comportamiento a los que están sujetos los destinatarios de un sistema social" (Oyarzun, Dávila, Ghiardo, Hatibovic: 2008).

Por tanto el Enfoque de Derechos, es el valor que tiene cada sujeto, centrado en la responsabilidad pública, política, moral y legal de hacer valido sus

derechos, los cuales les son resguardados de modo legal frente a una política universal e internacional, como lo son los derechos humanos y la convención de los derechos del niño.

En función de lo anterior, los niños, niñas y adolescentes, deberían ser tratados como sujetos de derechos y no como objetos. Esto por cuanto, el ser objeto de derechos, enviste la responsabilidad en un tercero, el cual puede ser persona natural o no, para hacer valer sus derechos inalienables frente al resto de la sociedad, mientras que el ser sujeto de derechos, plantea que son los niños, niñas y adolescentes quienes tienen la responsabilidad de hacer valer sus derechos, por lo cual, deben hacerse partícipes como garantes de estos mismos; ya que la gran diferencia que se plantea es la obligatoriedad de la sociedad en general del resguardo de los derechos infante - juveniles.

15.2 Enfoque de Derechos en las Políticas

El denominado *“enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo”* considera el derecho internacional sobre los derechos humanos como un marco conceptual aceptado por la comunidad internacional, capaz de orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas en el campo del desarrollo, y como una guía para la cooperación y la asistencia internacionales respecto a las obligaciones de los gobiernos donantes y receptores, el alcance de la participación social y los mecanismos de control y responsabilidad que se necesitan a nivel local e internacional. Este trabajo analiza algunos puntos de encuentro y desencuentro entre el ámbito del desarrollo y el de los derechos humanos y procura establecer algunas relaciones entre ciertos derechos fundamentales; tales como el derecho a la igualdad, a la participación política y al acceso a la justicia; y las nociones de inclusión, participación y rendición de cuentas, usadas con frecuencia en las estrategias de desarrollo.

“En líneas generales, el enfoque basado en derechos considera que el primer pasó para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. Las acciones que se emprendan en este campo no son consideradas

solo como el cumplimiento de mandatos morales o políticos, sino como la vía escogida para hacer efectivas las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos. Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento” (Salum en Pavez: 2007).

15.4. Perspectiva o enfoque de derechos

Para entender de mejor manera lo que propone la perspectiva de derechos, se hace necesario contrastarla con el enfoque de necesidades.

Cuadro Comparativo

Perspectiva de necesidades	Perspectiva de derechos
Centrado en la caridad privada	Centrada en la responsabilidad pública, política, moral y legal.
Carácter voluntario	Carácter obligatorio
Trata fundamentalmente los síntomas	Trata fundamentalmente las causas
Establece jerarquía en la satisfacción de las necesidades.	Los derechos no pueden dividirse, son indivisibles e interdependientes
Las necesidades varían según la situación, el individuo, y el entorno	Los derechos son universales, los mismos para todos y en cualquier lugar.
El objeto es la satisfacción de las necesidades, independiente del sujeto.	El sujeto se empoderar en función de exigir sus derechos.
La determinación de las necesidades es subjetiva.	Los derechos se basan en estándares universales, objetivados
Desarrolla perspectiva de tiempo de corto plazo y metas parciales	Desarrolla perspectiva de tiempo de largo plazo y define metas totales
Se centra en la provisión de servicios	Se centra en la responsabilización de los derechos en todos los grupos humanos (decidores, adultos, padres y niños)
Dispone de un enfoque específico de trabajo focalizado en ciertos tipos de población.	Dispone de un enfoque de trabajo integral
Los gobiernos deben responsabilizarse, pero no tienen obligaciones definidas.	Los gobiernos tienen obligaciones morales, legales en todos sus niveles.
Los niños, niñas participan con el objeto de mejorar la prestación de los servicios.	Los niños, niñas y adolescentes son participantes activos por derecho.
No todos los niños, niñas y adolescentes son beneficiarios de las prestaciones de servicios. Tendencias a la focalización y exclusión de la población infantil y adolescente.	Todos los niños formar parte del logro de metas globales
Instituciones con metas propias. No existe un propósito global unificado.	Todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos a desarrollar su potencial a plenitud.
Ciertos grupos de profesionales y técnicos tienen la especialización para satisfacer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.	Todos los adultos, niños, niñas y adolescentes, pueden desempeñar un rol en el logro o aplicación de los derechos de la población infantil y adolescente.

Fuente: Oyarzún, Dávila, Ghiardo, Hatibovic, 2008

Antes de la década de los 80' existía una perspectiva ligada a la de necesidades, *tutelar, filantrópico, de la situación irregular o de asistencialidad en el marco de la minoría* (Oyarzún, Dávila, Ghiardo, Hatibovic: 2008). Esto visualiza a los niños y niñas como objetos de protección, que deben adaptarse a las condiciones impuestas por el medio, son vistos como objetos de caridad y no como sujetos capaces de exigir el cumplimiento de sus derechos legales, ve al niño, niña y adolescente como sujeto pasivo, inhabilitado para dar a conocer sus ideas, creaciones y opiniones.

Bajo esta perspectiva las principales medidas de intervención durante esta época eran la privación de libertad, separación del niño, niña y adolescente de la familia y la internación como principal solución. El enfoque basado en las necesidades concibe a las personas como objeto, antes que como sujeto con experiencia, que mantiene relación con otros y es capaz de transformar su realidad. Desde esta perspectiva, la característica fundamental del enfoque centrado en las necesidades es que el Estado no está obligado a satisfacer dichas necesidades. En la perspectiva de derechos es obligación del Estado hacerse responsable del cumplimiento de estos derechos; el niño, niña y adolescente es visto como una persona que opina, participa y aporta al cambio, es miembro de la sociedad, ésta vigila al Estado y contribuye con el.

A comienzo de los 90 con la ratificación de Chile de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el país toma conciencia, en tanto ésta transforma al niño, niña y adolescente en sujeto pleno de derechos, es una condición inherente a ellos y ellas desde que nacen, se rompe la visión asistencialista, paternalista y proteccionista. Estar en un enfoque de derechos significa dar prioridad a la población infanto juvenil, considerar el interés superior del niño, otorgar preferencia a los niños, niñas y adolescentes en las decisiones, ofrecerles oportunidades justas de participación y en igualdad de condiciones; pone al Estado como principal garante de los derechos y a toda la sociedad como co-responsable: a la Familia³ y la Comunidad (Oyarzún, Dávila, Ghiardo, Hatibovic: 2008)

³ Cabe destacar que es la más fuerte comunidad natural, basada en relaciones gratuitas, donde se satisface la necesidad fundamental de amar y pertenencia. No parece estar en discusión que la familia es la cédula base de la sociedad; sin embargo se ha puesto en evidencia que el uso en un tono negativo y pesimista de este término correspondía a la existencia de familias disfuncionales, con problemas de separación, drogadicción, violencia intrafamiliar, familias desligadas; en definitiva, que no están cumpliendo su función socializadora, entre otras. Esta visión de la familia como núcleo de problemas pone en duda su utilidad y se ha llegado a afirmar que la sociedad no la necesita ya que se basta así misma para cumplir las funciones económica, política, educacional, social, e incluso las procreativas. Esta perspectiva es extremista, en tanto establece que la familia es incapaz de sobrellevar el desempeño de sus roles.



Se logra una intervención desde los derechos del niño cuando ellos son los actores principales, los sujetos de intervención. Se entiende que los niños, niñas y adolescentes, tienen necesidades que se deben satisfacer, pero se puede hablar de aspiraciones y no sólo de carencias o ausencias, se trata de que se pueda ver al niño no como necesitado, si no en una relación horizontal, donde todos aprenden y puedan aportar a las solución de la problemática. Sin embargo, a pesar de las grandes diferencias que sostienen estas perspectivas, ambas colaboran con la supervivencia de las personas y el desarrollo pleno de su potencial, no son antagónicas, ni excluyentes. En Chile coexisten estas dos visiones, el país pasa por un periodo de transición:

Cuadro comparativo

Categorías	¿Dónde estamos?	¿Dónde deberíamos ir?
Escenario de actuación	Sistema Nacional de Infancia	Sistemas locales o municipales de infancia
Enfoques	Focalización de determinantes específicas en cierto tipo de sujeto.	Visión sistémica de la condición de la infancia a nivel intermedio local.
	De programas nacionales y transversales	A políticas de población infantil y adolescente.
	En enfoques centrado en el déficit o las necesidades sociales	A enfoques centrados en los derechos y el desarrollo
	De la centralización	De la descentralización
Estrategia	Que se ordenan en función de la oferta pública y privada.	Que se ordenan en función de la demanda infantil y adolescente.
	De carácter normativo	De carácter estratégico
Contenidos y campos de actuación	Ámbito técnico/administrativo/normativos generales.	A la especificación de cuatro grupos de derechos de la infancia: sobrevivencia, protección, desarrollo y participación.
	No requiere del sujeto	Sí requiere del sujeto
	Centrado en la norma y la información.	Centrado en competencias y habilidades.
Recursos e instrumentos	Estándares universales	Estándares específicos contextualizados
	Énfasis en apoyos y recursos externos.	Énfasis en el desarrollo de los recursos endógenos de los sistemas locales.
	Énfasis en instrumentos de gestión.	Énfasis en instrumentos de planificación estratégica, investigación, evaluación, vigilancia y monitoreo
	Basado en apoyo y soportes materiales.	Centrado en la cualificación del recurso humano
	Énfasis en gastos en infancia	Énfasis en inversión en infancia
	Sin rendición de cuentas públicas de la responsabilización y resultados.	Con rendición de cuentas públicas de la responsabilización de resultados.

Fuente: Oyarzún, Dávila Ghiardo, Hatibovic: 2008

Chile está pasando por un periodo de transición, en tanto, conserva aspectos de una perspectiva de necesidades, y a su vez, realiza acciones enfocada en los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Aún se evidencia discriminación y desigualdad entre la población infante – juvenil; por ejemplo, en el sector salud, en tanto el acceso a este derecho está condicionado por la situación económica que enfrenta la familia de la cual provienen los niños, niñas y adolescentes, existe un sistema de salud público y privado, los cuales traen consigo grandes diferencias.

La preocupación de Estado por la infancia y la adolescencia ha ido cambiando a partir de la Década de 1990, con la Convención, desde una visión *“preferentemente asistencia”* o desde un enfoque de necesidades, *“...a una más promocional y de inversión social, que considera el desarrollo infantil como un componente fundamental y directamente asociado al desarrollo humano integral”*, es decir, hacia un enfoque derechos. Esta última perspectiva toma al niño, niña y adolescente de manera integral y no focaliza las medidas sectorialmente; dividiendo, salud, educación, etc. *“Los programas, proyectos, servicios y beneficios que se ofrecen y se llevan acabo, responden a lógicas internas de cada sector más que una mirada integrada de prioridades y énfasis; cada institución hace lo que cree será mejor para los niños y niñas en el sector que está ubicado, perdiéndose muchas veces la potencialidad de eficiencia y eficacia de los resultados que ese alcanzan a través del fomento de la sinergia que implica la intersectorialidad de las acciones. El tratamiento sectorial de los problemas y necesidades de este grupo prioritario, dificulta la posibilidad de enfrentar estas realidades de manera integral, lo que atenta contra la eficacia de las acciones”* (Oyarzún, Dávila Ghiardo, Hatibovic: 2008). La sectorialización al momento de intervenir no es lo único que impide que una perspectiva de derechos asiente las bases para realizar acciones dirigidas hacia esta población, pues según lo leído el trabajo con esta población se lleva a cabo sin considerar las particularidades regionales, ni locales; no se puede homogeneizar a los niños, niñas y adolescentes, se deben tomar en cuenta las características de sus alrededores, establecerlo en un contexto situacional.



Teoría de Redes

16. Teoría de Redes Sociales

La Teoría de Redes, se encuentra desarrollada e implementada tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, lo que caracteriza plenamente un Estado de Derecho desde la Política Pública. Esta Política sustentada en un Estado de Derecho, corresponde *"al curso de acción y flujo de información relacionadas con un objetivo público definido en forma democrática, los que son desarrollados por el sector público con la participación de la comunidad y del sector privado"* (Lahera: 2002).

Desde lo señalado por Lahera en el párrafo anterior es posible señalar que el Estado de Derecho se encuentra plenamente ligado a la Política Pública, están interrelacionados entre sí, potenciando de este modo a los sujetos como titulares de Derecho, lo cual obliga al Estado a reconocerlos como tales. Lo anterior se encuentra plenamente representado en la Carta Magna de la Política Constitutiva en Chile.

17. Definición Red Social y Tipos de Redes.

17.1. Red Social

Para partir de una misma base, se debe definir lo que se entenderá por redes sociales. Cabe destacar en primera instancia que el análisis de estas redes se presenta como una nueva herramienta de estudio de la realidad social, compleja en sí misma. Las redes sociales han sido conceptualizadas como *"un conjunto bien definido de actores – individuos, grupos organizaciones, comunidades, sociedades, sociedades globales, etc, que están vinculados unos a otros a través de una o un conjunto de relaciones sociales"*, (Mitchell 1969:2).

Por otra parte se tiene que *"red social es un grupo de personas miembros de una familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o una familia. Es en síntesis un capullo alrededor de una unidad familiar que sirve de almohadilla entre esa unidad y la sociedad"* (Sliski en Mónica Chadi: 2000)



Desde un enfoque ecológico, ligado a las redes, se está conciente que el medio de la familia, sea este económico, político, educativo o ambiental y la forma como la familia se relacione con el medio, tienen una influencia significativa en lo que a las personas y familias llegan a ser. En virtud de esto, se tiene que, la perspectiva ecológica enfatiza la relación entre las personas y sus ambientes físicos y sociales, encontrándose así; *“el microsistema, el mesosistema, el ecosistema y finalmente el macrosistema (Mitchell: 1969).*

Se entiende por Microsistema; *“el patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona experimenta en un entorno determinado, siendo asociadas a las relaciones cara a cara”.*

El Mesosistema, *“es aquel que comprende las interrelaciones de dos o mas entornos en los que la persona participa activamente.*

El Exosistema, comprende *“uno o mas entornos que no incluyen la participación de la persona, pero en los cuales se producen hechos que si son relevantes y afectan lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona”.*

Finalmente, el Macrosistema, *“se relaciona con elementos como la cultura en la que estamos insertos, el sistema económico, etc” (Aylwin y Solar: 2001).*

Otra definición de Red Social, se encuentra señalada por los *autores Barnes, Speck y Alttneave quienes explican que una red social es un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda o un apoyo real y duradero a un individuo o familia” (Aylwin y Solar: 2001).*

Por ultimo, se puede decir que una *“red social es una estructura social que se puede representar en forma de uno o varios grafos en el cual los nodos representan individuos (a veces denominados actores) y las aristas relaciones entre ellos. Las relaciones pueden ser de distinto tipo, intercambios, amistad, relaciones, etc. También es el medio de interacción de distintas personas como por ejemplo juegos en línea, chats, foros, spaces, etc” (Fernando Lobos: 2004).* Los nodos son los vínculos o relaciones entre entidades y representan la unidad básica de análisis para esta teoría, la cual ha ido cambiando a través del tiempo.



En general las redes cumplen funciones de apoyo frente a las diferentes necesidades humanas, algunas informando y guiando, y otras que otorgan apoyo, tanto emocional como satisfacción de necesidades diversas, encontrándose también las que aportan ayuda material o servicios de apoyo. Por tanto es posible declarar que las redes influyen en el comportamiento de las personas, esto por cuanto todas las redes tienen miembros relevantes.

17.2. Tipos de redes sociales

El contexto en el cual se encuentre un sujeto cobra importancia, pues "es el marco en el cual la conducta y los mensajes verbales y no verbales se hacen significativos. Así como el significado de la oración tiene que ser considerado dentro del texto donde está incluida y por ende la dinámica, en este caso de cada red, debe comprenderse dentro de su contexto" (Mónica Chadi: 2000). Es así, como de acuerdo al contexto en cual se encuentre el sujeto se pueden distinguir tres tipos de redes sociales, estos son:

17.2.1. Redes primarias:

"Las Redes Primarias componen la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o diferenciadas de la masa anónima de la sociedad" (Sluski en Mónica Chadi: 2000). Las redes primarias corresponden al círculo más cercano en cuanto a las relaciones de interacción que pueda tener un individuo, es decir el *mundo interno* y *mapa relacional mínimo*, vínculos más estrechos, que en la mayoría de los casos implican afecto. La red más conocida en esta categoría corresponde a la familia, con lo cual ocupa un papel importantísimo en la socialización de las personas, al tener como tarea primordial "formar y educar al ser humano hasta su adultez" (Díaz en Mónica Chadi: 2000). Sin embargo, a pesar de tener un autoabastecimiento, respecto de los recursos emocionales, económicos afectivos y sociales, como grupo social mínimo, necesita de la interrelación con el afuera y del intercambio con los otros sistemas humanos que le brindan elementos que la familia no alcanza a abastecer, no por ineficiencia, sino por resultar escasos los medios con que cuenta para completar determinadas acciones. Con esto se establece que existe un *mundo interno familiar* y un *mundo externo familiar*, el cual se retroalimenta, actuando de esta manera la familia como un sistema permeable, "la familia desarrolla su dinámica

dentro de su ámbito interior, pero paralelamente recibiendo constantes influencias de los sectores externos a ella” (Mónica Chadi: 2000).

Estas relaciones generan lazos que forman un mapa relacional íntimo de cada persona (Familia, amigos y vecindario).

Círculo interior de las relaciones íntimas: corresponde a los vínculos que un individuo establece en el interior de la familia.

Círculo intermedio de las relaciones personales: este vínculo lo integran los pares, amigos.

Círculo externo de relaciones ocasionales: en este vínculo existe un menor grado de compromiso y no se encuentra presente la intimidad. Un ejemplo de esto son las relaciones sociales que establece un sujeto con los vecinos, compañeros de trabajo, etc.

17.2.2. Redes Secundarias:

Son definidas como aquellas que *“tienen lugar en un contexto más alejado al grupo primario y que se rigen por una menor proximidad, cuya operacionalidad es más borrosa”* (Sluski en Mónica Chadi: 2000). Por lo cual, son las situadas en el mundo externo a la familia.

Bonfenbrenner propone un mapa de red, compuesto por los siguientes ejes: *un círculo interior microsistémico*, correspondiente a la familia; *un círculo intermedio o mesosistémico*, correspondiente a la red social personal y *un círculo externo*, correspondiente a la red social ampliada.

Por tanto, se define en este caso como Redes Sociales Secundarias, “...a las relaciones entabladas en el macrosistema...en las cuales se puede distinguir dos grupos. Uno más próximo a las redes primarias, pero cuyas relaciones se entablan con características más periféricas respecto a las relaciones, pero que no por ello dejan de ser significativas” (Mónica Chadi: 2000).

En este sentido se puede declarar que, las redes secundarias se pueden definir a partir de una tarea, en un contexto organizacional. Sería de este modo, el conjunto de las personas reunidas alrededor de una misma función, en un marco institucional, como lo puede ser un trabajo.

18. Visión atomista, descontextualizada y atributiva versus la visión relacional de la Teoría de Redes.

Cuadro Comparativo

Visión atomista, descontextualizada y atributiva (antes de 1980)	Visión relacional de la Teoría de Redes (después de 1980)
Individualista	Importancia de la existencia de vínculos entre los actores, aún no estando directamente relacionados.
No se considera el contexto en cual el actor está inmerso.	El análisis no es considerado si no se incluye en un contexto situacional dado.
Los atributos (sexo, edad, etc.) de los sujetos son características esenciales de las unidades e independientes de las relaciones con otros miembros.	El análisis se construye por medio de los lazos o vínculos entre actores.

Fuente: Equipo Seminarista, (Mitchell: 1969)

En la visión individualista, los actores toman decisiones completamente independientes de los otros, es decir para llevar a cabo un análisis no se tomaría en cuenta el contexto social en el cual se desempeñan los sujetos a intervenir, por lo tanto se descontextualizan.

En relación a la perspectiva atributiva las propiedades de los sujetos, como por ejemplo: edad, sexo, actividad económica en la cual se desempeña, su previsión social, etc. *“...son vistos como características intrínsecas de las unidades e independientes de las relaciones con otros miembros y desde luego independientes del contexto específico en el que se observan...”*, *“...la idea fundamental de esta perspectiva consiste en que todo actor tiene acceso diferencial a recursos valiosos, riqueza, poder, información, y que ello depende de las cualidades intrínsecas de los sujetos sociales...”*. Esta perspectiva produce información relativa a movilidad social, comportamientos políticos y actitudes. Sin embargo ignora las relaciones sociales entre actores como unidad de análisis en sí y las relaciones sociales entre posiciones dentro de la sociedad. En relación a esto último mencionado, cabe señalarlo como fundamento para establecer que no

se utilizará esta perspectiva, pues no concuerda con el objetivo de este seminario de título ya que no entrega el tipo de información que se desearía obtener en la intervención que se llevará a cabo.

En cuanto a la visión relacional de la Teoría de Redes, lo esencial de esta perspectiva es su unidad de análisis, los nodos, los vínculos y relaciones entre entidades. Es importante señalar que estas relaciones *“no son una característica intrínseca de cada parte tomada aisladamente sino una propiedad emergente de la conexión o ligazón entre unidades de observación”*, esto quiere decir que las unidades de análisis sólo son consideradas en un contexto situacional dado. Esto da origen a tres orientaciones:

Orientaciones Macrosociales: En esta orientación se considera a los sistemas de amplia escala y las relaciones entre posiciones sociales.

Orientaciones Macro – Micro: Consiste en la relación entre grupos pequeños, y los de grupos extensos, instituciones sociales o grandes sociedades. El equipo seminarista a escogido esta orientación para su trabajo. Se piensa, que si se realiza una investigación, etapa diagnóstica según el ciclo tecnológico, concentrada en las relaciones entre estos grandes grupos sociales de cada comunidad, se puede llegar a saber cuál es la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, para esto se ha escogido a grupos estratégicos de adultos, estos son: dirigentes vecinales, profesores y profesoras del Cerro Rodelillo y Placeres de la comuna de Valparaíso. En relación a la frase *situación de derechos*, esto se refiere a si estos últimos son considerados en el desempeño del rol que a cada persona le corresponda según el cargo que ocupe, en este caso profesores, profesoras y dirigentes vecinales.

A través de esta información se pretende establecer un plan de trabajo en estos sectores, siempre bajo esta línea, entiendo que es fundamental posicionar al sujeto en un contexto situacional dado.

Orientaciones Microsociales: Se refiere al estudio de las relaciones de díadas, tríadas. En este tipo de perspectiva también se encuentra la metodología de las encuestas muestrales.



19. ¿Porque la elección de la Teoría de Redes y cuál es su vinculación con la perspectiva de derechos?

La intervención que se llevará a cabo en este documento, será con niños, niñas y adolescentes; por lo tanto, es en la perspectiva de estos derechos en donde se posicionará el trabajo a realizar. Para llevar a cabo este enfoque de derechos (y no de necesidades) se utilizará la teoría de redes sociales.

El ser humano como ser social, necesita de las demás personas para su desarrollo integral y óptimo, se le hace indispensable crear lazos a lo largo de su existencia. Sobre este marco, la Teoría de Redes, bajo su visión relacional, observa al ser humano en un contexto situacional dado y no aisladamente, dando a entender que la persona no es estrictamente individual. Las ideas que se tienen de intervención corresponden a crear o potenciar lazos en un conjunto de interacciones entre los niños, niñas y adolescentes con la red infanto – juvenil de los sectores del Cerro Rodelillo y Cerro Placeres, con dirigentes vecinales, vecinos en general, profesores y profesoras, con instituciones que trabajen con estos grupos de personas. Todo esto con la finalidad de promocionar una idea clave del enfoque de derechos: los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

El trabajo con las redes sociales apuntan a la integración de los niños, niñas y adolescentes, puesto que se utilizarán como medio de difusión de su condición de ciudadanos, reconociendo que ser ciudadano *"es el derecho a tener derechos y ejercerlos independiente de su condición social, jurídica, cultural, política de religión o etnia"*. Se puede agregar también que *"la condición de ciudadano es dada, pero también constantemente recreada y formada"*. Es así, como a través de este concepto de ciudadano, se relaciona insoslayablemente con los cinco principios básicos que sirven de guía en la integración de la población infanto – juvenil: el principio de la no discriminación (*todos y todas*), el principio del género (*ellos y ellas*), el principio de promoción de supervivencia y desarrollo (todo su potencial), de participación (*toda su capacidad de decisión*) y en particular conexión con el interés superior del niño, pues este concepto se refiere a *todos los derechos* de los niños, niñas y adolescentes (Oyarzun, Dávila, Ghiardo, Hatibovic: 2008). Sin embargo, cabe destacar la existencia de una creencia que la población infanto – juvenil no sería ciudadana, puesto que aun no tienen la mayoría de edad, es decir, 18 años en el caso de Chile. Este concepto se relaciona con las condiciones legales que permiten a una persona ser elegida y

elegir de forma democrática para un cargo público. Si nos posicionáramos en las redes locales o comunitarias, bajo la mirada del primer concepto mencionado, permitirían al niño, niña y adolescente una participación activa en las decisiones de la comunidad, logrando así, que la población infanto - juvenil pueda entregar su opinión. *“Esto favorece la inclusión de los niños, niñas y adolescentes, o mejor aún, desde una perspectiva de derechos, aquellas serían espacios en donde esta población compartiría sus opiniones y ejercería su libertad de expresión”* (Convención de los derechos del Niño: 1989). El trabajo que se piensa realizar, a través de esta teoría, corresponde específicamente a la no – exclusión y la aceptación, entiendo a la exclusión de la población infantil y adolescente como el *“debilitamiento o quiebre de los vínculos que los unen con la sociedad. Estos vínculos corresponden a aquellos mecanismos responsables de su integración o pertenencia al sistema social o a aquellas condiciones inherentes a la condición de ciudadanía”* (Oyarzun, Davila, Ghiardo, Hatibovic: 2008).

20. Trabajo Social y Redes Sociales

En términos generales, *“Un Trabajador Social debe tener como premisa una “mirada abierta” hacia el ser humano como parte de su interrelación en sus grupos de pertenencia, la cual es centro de causalidades y de la resolución de problemáticas”* (Mónica Chadi: 2000). Esto da a entender que no se puede concebir al ser humano fuera de su contexto social a la hora de pesquisar la problemática que lo aqueja. Ahora bien, la pregunta es entonces: ¿Cuáles son los contextos sociales, espacios o escenarios en donde se debe ubicar o posicionar a los actores sociales que requieren de una intervención de este profesional?:

Red primaria	Red secundaria
<ul style="list-style-type: none"> - Familia - Familia ampliada - Amigos - Vecindario 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos recreativos. - Relaciones comunitarias y religiosas. - Relaciones laborales o de estudio. - Instituciones que brindan servicios educativos, asistenciales y de control social.

Fuente: Equipo Seminarista

El Trabajador Social es parte de la red secundaria, de tipo institucional; pues este profesional ejerce sus funciones bajo el respaldo de alguna



organización, pertenece al recurso humano de una institución, y desde esta llevará a cabo la intervención a los demás tipos de redes según corresponda, siempre resguardando los objetivos de aquella. Es importante mencionar que, según la ubicación de la red a la cual pertenece el Trabajador Social, este interviene *"desde fuera"*, pues es parte de la *"red de apoyo"*.

Capítulo III

Programación

Este capítulo se divide en tres sub-capítulos, la primera es referente a la programación general, la segunda es respecto a la programación de las actividades masivas en los territorios y la tercera es la que respecta a la planificación con los grupos focalizados de los territorios.

Sub-Capitulo 1: Planificaci3n General

1. Introducci3n

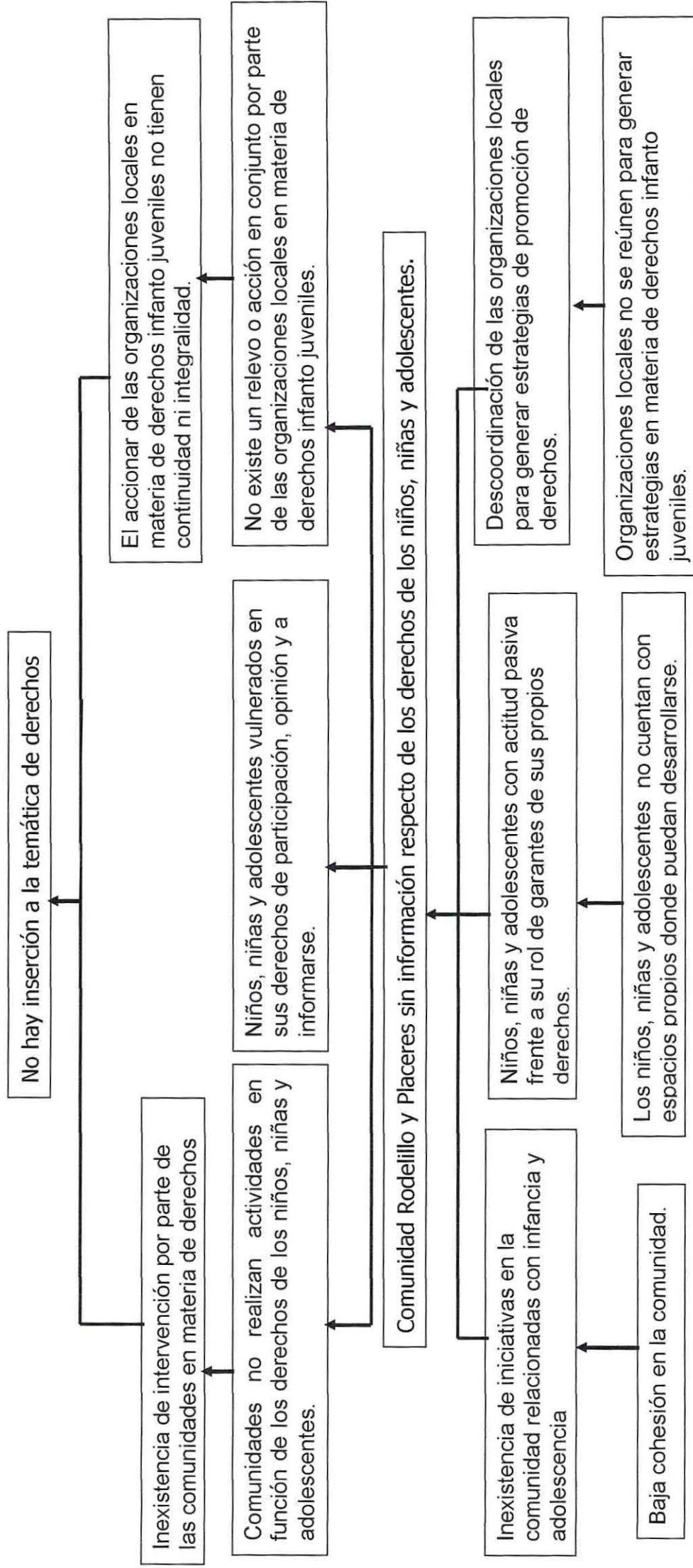
El capitulo de programaci3n da cuenta del proceso que se llevara a cabo, de las t3cnicas que se ocuparan, y de la ruta de intervenci3n que se tomara para la ejecuci3n de las actividades.

Este capitulo, se divide en dos etapas, teniendo como principal componente la presencia de un matriz de programaci3n enfocada en marco l3gico, el cual es la programaci3n general. Posteriormente, se tienen las programaciones de las actividades menores, las cuales se enfocan en la formaci3n de un grupo de ni#os, ni#as y adolescentes que pueda representar a la comunidad infanto-juvenil.



Fuente: Equipo Seminarista

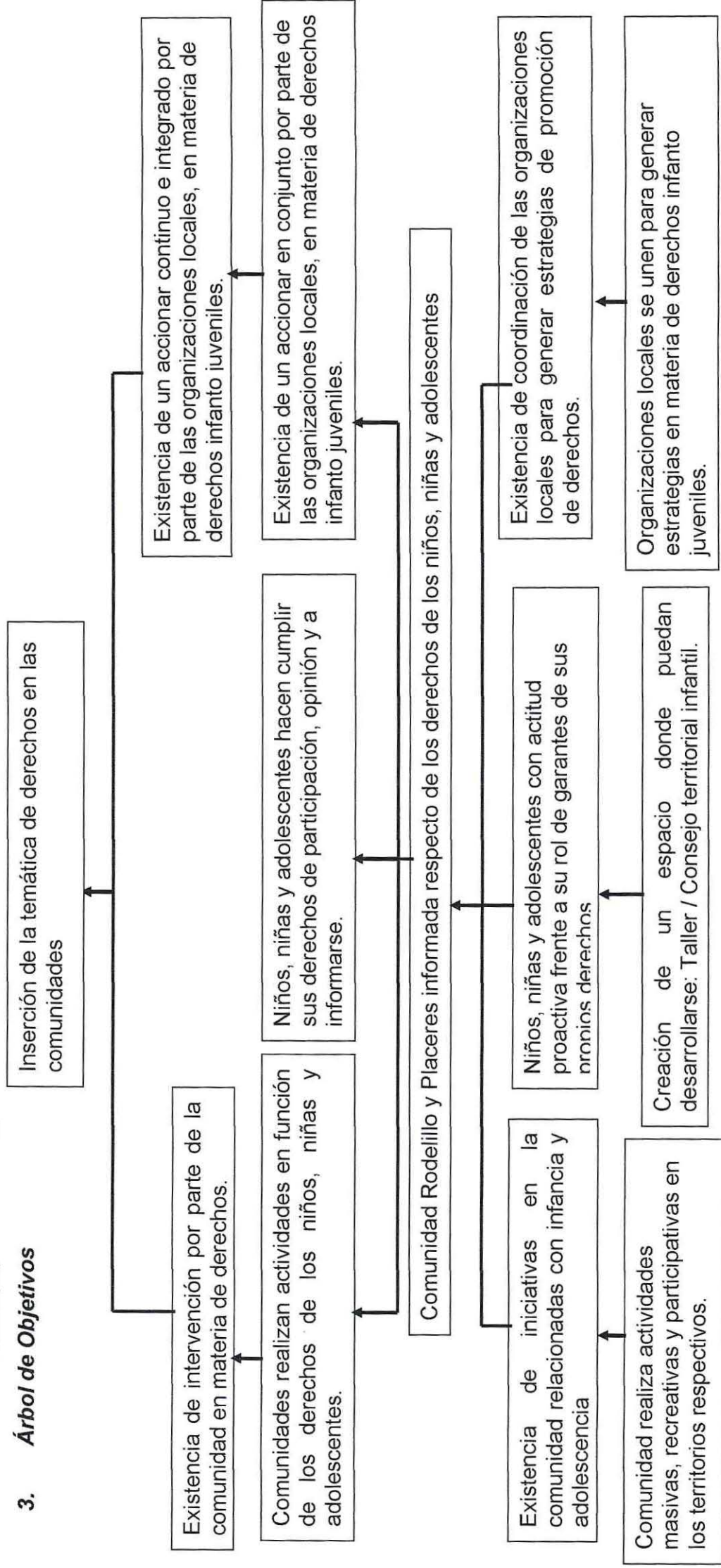
2. **Árbol de Problemas**





Fuente: Equipo Seminarista

3. Árbol de Objetivos





4. Identificación de la ruta de intervención

La intervención profesional se enfocará en la realización de un diagnóstico comunitario enfocado en una muestra de la población de los cerros de Rodelillo y Placeres con el propósito de *configurar un proyecto de intervención sobre la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad*. Se cuenta además con un trabajo en conjunto con representantes de organizaciones comunitarias del sector, de modo tal de potenciar el trabajo, la convocatoria a la realización de las actividades y el trabajo en redes con las distintas organizaciones pertenecientes a la red de infancia.

5. Fundamentación.

La intervención busca sensibilizar a la población de los Cerros Rodelillo y Placeres en materia de derechos infante - juveniles, potenciar el trabajo y la articulación de redes locales para desarrollar programas de promoción de derechos en respuesta a las necesidades de la comunidad, teniendo una clara voluntad de presencia y protagonismo.

Dentro del contexto de la Promoción de Derechos, ésta propone una vía hacia la información y bienestar tanto de los niños, niñas y adolescentes como de sus familias, de ambientes saludables, y la construcción de comunidades y de una sociedad que promueva valores fundamentales como el de responsabilidad. La realización de acciones integrales con la población residente en los cerros antes mencionados, utilizando metodologías de trabajo en la comunidad y en función de la comunicación social y coordinación, contribuye a la adecuación e integración de la comunidad a la red social. Además cabe mencionar la importancia de las familias como entes educadores de los niños y niñas de la comunidad.

La intervención en ambos territorios tiene su guía metodológica en el modelo ECO2, propuesto por Mauricio Zorondo y Juan Machin, el cual nace como un *“modelo de prevención, reducción del daño, tratamiento y reinserción social en relación a las farmaco-dependencias y situaciones críticas asociadas, así como para la formación de agentes que realizan estas tareas”*, en este convergen distintas líneas teóricas, dando un modelo de intervención comunitario completo y acabado, es así que, *“en el modelo ECO2 se retoman elementos que van desde la geometría fractal de Mandelbrot hasta el pensamiento complejo de Morin, pasando*



por la cibernética de Wiener, la cibernética de la cibernética de Bateson y Von Foerster, la dinámica no lineal, la sinérgica de Haken, la recursividad de Hofstadter, los sistemas complejos adaptativos de Gell-Mann, las teorías de redes, etc. La referencia “Ética y Comunitaria”, apunta a opciones de base en la intervención: el respeto a la dignidad de las personas y las comunidades, por lo tanto, la exigencia de buscar limitar y contrarrestar los fenómenos de exclusión y sufrimiento social, de manera profesional, es decir, que se satisfagan criterios de deontología, eficacia, eficiencia, calidad. Implica, así mismo, el reconocimiento y la reflexión, por parte de quienes intervenimos, de nuestras propias motivaciones, limitaciones, errores y la necesidad de evaluación y supervisión constante. Aquí los aportes del psicoanálisis son fundamentales” (Zorondo: 1998).

“El nombre del modelo ECO2 se construyó, a partir de algunos elementos esenciales, como un juego de palabras: Epistemología de la Complejidad (ECO), Ética y Comunitaria (ECO), por lo tanto ECO2. La palabra ECO hace referencia también a la raíz griega que significa “Casa” y está en la etimología de Ecumenismo y Ecología, aludiendo a los procesos de inclusión social que promueve el modelo” (Zorondo: 1998).

Desde esta perspectiva el modelo ECO2 hace su principal aparición y enfoque en el tratamiento y rehabilitación del consumo de estupefacientes, sin embargo, este modelo no deja exenta la posibilidad de poder adaptarse a distintos tópicos o temas que se requieran y que sean de intervención comunitaria, ya que este modelo plantea que para su comprensión se debe tener en cuenta los conceptos de Redes, Representación social, Minorías Activas como elementos de calves de la comprensión que se hace de la realidad. Esto por cuanto, los conceptos mencionados cruzan transversalmente la temática de promoción de derechos que involucra directamente al tema del seminario de título.

Estos tres conceptos por si solos no involucran mayoritariamente la comunidad, sino que solo una fracción de ella, sin embargo el conjunto de ellos provoca que sea la un enfoque de intervención comunitaria el que se haga presente en las relaciones, esto queda en evidencia, al mencionar que, *“La comunidad la podemos entender como:*

- a) **Un espacio tiempo relación:** *Un espacio en el que sus componentes entran en relación. De esta manera la Comunidad no es un territorio, sino una confirmación de relación que se da en un momento (tiempo) en un espacio. La comunidad en este sentido, es dependiente del tiempo y el espacio, que conforman relaciones.*
- b) **Sistema de redes:** *Una interacción entre redes que componen un estilo, una forma de relación y consecuentemente un sistema de Relaciones Sociales.*
- c) **Construcción social de la red de Líderes de Opinión:** *La comunidad es el resultado de la construcción (sistema de Relaciones Sociales) que señalan la red de líderes que conforman la comunidad”.*

La Promoción de derechos infanto-juveniles es un trabajo que se debe realizar tanto sobre las personas, como sobre las conexiones e interconexiones, teniendo en cuenta estas como las relaciones sociales y las redes en las que se ven involucrados los actores sociales, es decir, la comunidad en sí.

“En este sentido la Comunidad es un conjunto complejo de relaciones que configuran procesos de comprensión y representación de los comportamientos. En estos procesos (relaciones sociales) se encuentran las maneras en que en la comunidad busca el equilibrio (equilibrios homeostáticos) de sostener (persistir) sus propias formas de comportamiento. Decimos que en la comunidad encontramos redes que destruyen (autodestruyen), previenen y tratan (en el sentido de tratamiento no institucional). Son por tanto, en las redes en las que encontramos las pautas y maneras en que la comunidad define sus Relaciones Sociales y consecuentemente sus comportamientos” (Zorondo: 1998).

Los comportamientos de la comunidad, al igual que los comportamientos de las empresas y de otros sistemas, son enfocados a las relaciones racionales, no así como los que se plantean en las familias, los cuales poseen relaciones sentimentales, afectando directamente a cada uno de sus integrantes los cuales influyen en las relaciones sociales y afectan las redes sociales.

Es por ello que *“la comunidad como un sistema de redes no busca el cambio sino la mantención y la persistencia, que es la forma de encontrar*



seguridad, el cambio deviene entonces de un proceso de convencimiento conciente que altera las Relaciones Sociales dado que se impone como un camino de menor costo. De allí nuevamente la importancia de la organización comunitaria como mecanismo de cambio social” (Zorondo: 1998).

En términos generales, lo que se busca desde la óptica de la intervención en red, la cual supone netamente cambios en las relaciones sociales, es:

- **Construcción de interconexiones**, es decir, provocar nuevas conexiones e interconexiones entre nodos que no lo estaban, con el fin de modificar su RS. La alteridad es siempre percibida como una amenaza, en la conexión o en la interconexión, las posibilidades de visualizar al otro como una oportunidad aumentan. El individualismo y el aislamiento es el germen en que brota la inseguridad y la violencia. La conexión, el vínculo, es el germen en que brota la seguridad y la reciprocidad.
- **Acción sobre interconexiones para modificar, fortalecer etc. su significado**, es decir, lo que buscamos es modificar significados (RS) que se han producido dado maneras determinadas de relaciones entre nodos de la red, lo que supone poder establecer nuevas formas de relaciones que alteren estos significados, especialmente en el nivel de la inclusión de nuevos comportamientos, actitudes, RS, etc, y menos en la línea de la exclusión.

De esta manera lo que se busca, en palabras de Efreim Milanese es: *“El mejoramiento difuso de las condiciones ecológicas en las cuales la persona, su red subjetiva y su grupo vive”, lo que se busca con el tipo de intervenciones que basamos en ECO2 no son el cese del consumo, sino más bien el logro de nuevas condiciones de vida que permiten mejores condiciones para todos los componentes de una comunidad. Lo que buscamos es disminuir el sufrimiento que ocasionan ciertas maneras de relacionarse en la comunidad, en algunos/as. El cambio en estas formas de relaciones hacia otras que causan menos daños, es un cambio que debe tender a mejorar la calidad de vida de todas las personas de la comunidad.*



En esta línea es que hemos insistido en las reflexiones en torno a:

- 1.- Establecer que las condiciones estructurales políticas, sociales y económicas son un elemento que sostiene, mantiene y fortalece relaciones que provocan dolor en algunos/as.*
- 2.- El mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad, debe venir aparejado de un trabajo en el entorno económico y político. Sin embargo, los cambios en la comunidad son el resultado del empoderamiento de sus componentes y por lo tanto, es desde las personas y sus formas de interrelación que podemos influir sobre los mecanismos políticos y sociales.*
- 3.- Empoderarse es una manera necesaria de romper con las formas de dominación moderna, especialmente transmitidas a través de los medios de control del discurso (medios de comunicación).*
- 4.- Las necesidades humanas no solo carencias materiales y por ello proponemos un “desarrollo a escala humana”, señalando que las necesidades humanas son diferentes a los satisfactores. En esta línea es necesario reflexionar sobre las formas de desarrollo local”.*

6. Etapas de Programación

6.1. Primera etapa: Etapa diagnóstica: Consiste en el enriquecimiento del diagnóstico con el cuál se partió el seminario de título, lo implica que se apunta a los mismos objetivos, pero en esta ocasión, con la finalidad de obtener información de tipo cualitativa en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los territorios del Cerro Rodelillo y Placeres, bajo su perspectiva; además de contar con la visión de las instituciones y organizaciones formales y no, de ambos de territorios. Para esto, se hace necesario llevar a cabo jornadas participativas diagnósticas con los actores sociales antes mencionados.

6.2. Jornadas Participativas Diagnósticas: Estas tienen como objetivo ser una técnica de recolección de información cualitativa con respecto al cumplimiento o no de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en ambos territorios. Bajo una perspectiva de derechos, se hace estrictamente necesario tomar en cuenta las visiones de la mayoría de los actores que son co-



responsables de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para llegar así a establecer una propuesta e intervención integral.

6.3. Fases de Diagnóstico.

Esta etapa se divide en cuatro fases, las cuales se dan a conocer a continuación:

Cuadro explicativo

Fase 1	Levantamiento de Información	Producir información cualitativa mediante grupos de discusión, cuestionarios, etc. a los distintos actores sociales de la comunidad.
Fase 2	Trabajo Interdisciplinario	Reuniones con las organizaciones locales de la comunidad y discutir propuestas de intervención y de trabajo.
Fase 3	Planificación Participativa	Vincular a los distintos dirigentes comunitarios en relación a generar actividades para promocionar los derechos infanto-juveniles en la población de trabajo.
Fase 4	Sensibilización / Motivación	Motivar y difundir el proceso de vinculación de redes y propuesta de intervención a la comunidad.

Fuente: Equipo Seminarista

7. Segunda etapa: Etapa general: Corresponde a la planificación general y específica de la intervención en los Cerros de Rodelillo y Placeres, luego de haber llevado a cabo la recolección de información cualitativa.

7.1. Planificación general: *Matriz Lógica*

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Insertar en los territorios de Rodelillo y Placeres la temática de derechos Infanto-juveniles, a través de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia	Aumento en las actividades tendientes a la promoción de derechos por parte de la oficina especializada en esta temática (OPD)	Pauta de observación en actividades masivas.	Al término de la intervención se espera que la población a intervenir de los territorios de Rodelillo y Placeres reconozca a la Oficina de Protección de Derechos infanto juveniles como agente educador de la temática de derechos.
Promocionar los derechos infanto-juveniles en las comunidades de trabajo de Rodelillo y Placeres, por medio de espacios de discusión y recreación en relación a estrategias de promoción	Variación en cuanto a la existencia de un espacio de discusión y recreación en los territorios de Rodelillo y Placeres.	- Pauta de Observación - Fotografías	Se espera crear un espacio de discusión y recreación en los territorios de Placeres y Rodelillo.



<p>- Comunidad en general</p>	<p>Variación en la participación de la comunidad, ésta se hace parte de la promoción de los derechos infantiles y se une a la población infantil en sus derechos de recreación, participación y ocupación de espacios públicos.</p>	<p>Lista de asistencia (Jornada Diagnóstica Participativa) y pauta de observación.</p>	<p>Se espera continuidad de los espacios discusión y recreación en ambos territorios.</p>
<p>- Redes comunitarias de los territorios y que trabajan en el.</p>	<p>Variación en cuanto a que las instituciones y organizaciones formales y no, de los territorios de Rodelillo y Placeres participan en la identificación de problemáticas y soluciones en conjunto, en relación a los derechos infantiles juveniles.</p>	<p>Pauta de Observación (Actividades masivas)</p>	<p>Se espera llevar a cabo una acción en conjunto (comunidad, organizaciones formales e informales) acorde a la solución consensuada.</p>
<p>- Población Infantil de Rodelillo y Placeres.</p>	<p>La existencia de un grupo por territorio que esté compuesto por niños, niñas y</p>	<p>Fotografías y papelógrafos.</p>	



da Nhas Mary Adascante

<p>1. Actividad Participativa masiva en Rodelillo con la población infanto juvenil, instituciones, organizaciones formales y no formales</p> <p>2. Actividad masiva en Placeres con la población infanto juvenil, instituciones, organizaciones formales y no formales.</p> <p>3. Trabajo con grupos focalizados de Rodelillo para la conformación de la mesa territorial</p> <p>4. Trabajo con grupos focalizados de Placeres para la conformación del Consejo Territorial Infantil.</p>	<p>adolescentes, capaces representar al territorio y las necesidades que tengan como población infanto-juvenil.</p> <p>Asignación de 3.217.000 por parte del Fondo de Desarrollo Institucional de la Universidad de Valparaíso para costo de las actividades a realizar, transporte y almuerzo de suscritos.</p>	<p>- Pauta de Observación</p> <p>- Fotografías</p> <p>- Lista de asistencia</p>	<p>La población infantil y adolescente asiste al grupo focalizado correspondiente a su territorio.</p> <p>La comunidad participa de las actividades masivas correspondientes a cada territorio.</p> <p>Se espera que los grupos focalizados que se conformaron en ambos territorios continúen.</p>
---	--	---	--

Fuente: Equipo Seminarista

Sub-Categoría 2: Planificación Actividades Masivas

En el árbol de problemas se ilustra la necesidad de insertar la temática de derechos, para esto se llevarán a cabo jornadas participativas en ambos territorios; dirigidas a niños, niñas y adolescentes, instituciones, organizaciones formales y no formales, utilizando estrategias socioeducativas y socioreflexivas:

8. Planificación Jornadas Participativas para Ambos Territorios.

8.1. Jornada participativa con niños, niñas y adolescentes

8.1.1. Antecedentes generales

Nombre: “Mundo de nosotr@s”.

Fechas: 16 de mayo 2009, Placeres.
30 de mayo, 2009, Rodelillo.

Lugares: Calle Buenos Aires, Cerro Los Placeres.
Calle del Cabo, Cerro Rodelillo.

Duración: 01:30 minutos.

8.1.2 Objetivos.

Objetivos Generales
Conocer el estado de los derechos en los territorios de Rodelillo y Placeres, bajo la visión de los niños, niñas y adolescentes de ambos territorios, para la conformación de un grupo de trabajo.
Objetivos Específicos
1.- Procurar la participación y recreación de los niños, niñas y adolescentes de ambos territorios, con la finalidad de hacer cumplir estos derechos durante el desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo para la obtención de información.
2.- Identificar aspectos del cumplimiento de los Derechos infanto juveniles en el sector, bajo la visión de niños, niñas y adolescentes.
3.- Identificar aspectos del no cumplimiento de los Derechos infanto juveniles en ambos territorios, bajo la visión de los niños, niñas y adolescentes.

8.1.3. Actividades:

Etapa	Actividad
Primera etapa: <i>Bienvenida.</i>	El objetivo de esta etapa es dar la Bienvenida a los participantes.
Segunda etapa: <i>Motivación.</i>	Permitir que los niños, niñas y adolescentes rompan el hielo y se establezca un cierto grado de confianza con las personas responsables de la actividad, a través de juegos.
Tercera etapa: <i>Conociendo mis derechos</i>	Que los niños, niñas y adolescentes identifiquen sus derechos.
Cuarta Etapa: <i>Cierre del taller.</i>	Dar a conocer a los participantes el trabajo realizado, a través de un plenario que cada representante del grupo deberá realizar.
Quinta Etapa: <i>Clausura de jornada.</i>	Finalizar la jornada, invitándolos y motivándolos para las siguientes actividades.

Fuente: Equipo Seminarista

Recursos

Humanos.-	Materiales.-	
	Infraestructura	Fungibles
	En esta actividad se utilizará el espacio público de la Calle Buenos Aires, ubicada en Placeres Alto.	Papel Craf – 18 pliegos, cartulinas de colores – 2 pliegos de color naranja, lápices de colores – 2 cajas por grupo, lápices Grafito – 5 por grupo, láminas de Dibujos – 20 impresas.

Fuente: Equipo Seminarista

9. Planificación Jornada Participativa con Dirigentes Vecinales, instituciones, organizaciones formales y no.

9.1. Antecedentes Generales

Nombre: “Trabajemos en conjunto”

Fecha: 20 agosto, 2009

Lugar: Sede vecinal Abraham Lincoln (Rodelillo)
Colegio cirujano Videla (Cerro Los Placeres)

Duración: 01:30 min.

9.2. Objetivos

Objetivos Generales

Conocer las problemáticas, soluciones y espacios disponibles para la intervención de esas problemáticas, bajo la visión de las instituciones, organizaciones formales y no y dirigentes vecinales de los territorios de Rodelillo y Placeres.

Objetivos Específicos

- 1.- Generar un espacio de discusión y desarrollo que potencie el trabajo en el territorio a partir de la interiorización en los derechos infanto-juveniles.
- 2.- Identificar problemáticas que se presenten en los territorios, y proponer soluciones asociadas a ellas, desde la visión de las instituciones, organizaciones formales y no y dirigentes vecinales.
- 3.- Identificar las instancias y espacios de participación y apertura que se generan a partir de las organizaciones locales, instituciones y juntas de vecinos, en relación a los niños, niñas y adolescentes en los territorios de Rodelillo y Placeres.
- 4.- Lograr un compromiso entre los dirigentes vecinales, instituciones y organizaciones formales y no, para el trabajo en conjunto en relación a la vulneración de derechos, detectadas por estos, en los territorios respectivos.

9.3. Actividad Propuesta

Actividad

Etapa	Actividad
Primera Etapa: <i>Inicio.</i>	Se dará inicio a la actividad con una pequeña presentación, donde los dirigentes y los invitados de las instituciones tanto formales como no, se identifiquen, junto con nombrar cada el lugar de representación. Posterior a esto, se realizara una introducción de lo que se quiere realizar, concomitando a los invitados a que logren mayor adherencia a la temática. En relación a esto se dará de renombre el autoservicio de café, que se estará dispuesto en un sector de la habitación.
Segunda Etapa: <i>Desarrollo.</i>	Conocer la temática, junto con los derechos y su procedencia en no más de 10 minutos. Posteriormente, se les pedirá que se agrupen e identifiquen problemáticas, soluciones y espacios disponibles para la intervención de estas.
Tercera Etapa: <i>Término.</i>	Para finalizar la actividad, se llevará a cabo un plenario, con toda la información recopilada. Se fijará otra instancia en la cual se puedan reunir.

Recursos

Humanos.-	Materiales.-	
Equipo O.P.D., dirigentes vecinales, vecinos y representantes de las instituciones insertas en el territorio que sean formales o no, y que posean en sus líneas de acción trabajo con niños, niñas y adolescentes o con las familias.	Infraestructura	Fungibles
	La jornada se llevará a cabo en una sala de clases del Colegio Cirujano Videla.	Hojas tamaño carta, servicio café, pliegos de papel Kraft, plumones.

Sub-Capítulo 3: Planificación con Grupos Focalizados

10. Planificación con Grupos Focalizado

10.1. Metodología de Niños, Niñas y Adolescentes.

Con los niños, niñas y adolescentes, la metodología **participativa** es vital, ya que el trabajo a largo plazo potencia la internalización de los conceptos realicen y reflexionen sobre determinadas cuestiones, las interioricen y de esta manera, alcanzar los objetivos propuestos.

A través de la participación, se lograra que las actividades sean dinámicas y entretenidas, puesto que, para que se cumplan los objetivos planteado en sesiones de poca duración estas deben ser lo más amena posible para evitar que los niños, niñas y adolescentes se aburran y pierdan el interés en el tema.

La metodología, es sugerida como **flexible**, ya que las actividades a realizar siguen una programación y diseño previo, sin embargo, existe la posibilidad de que en cualquier momento podrían adaptarse a las necesidades y circunstancias concretas del grupo; siempre que ello favorezca el logro de los objetivos planteados.

Las estrategias que se utilizaran son *socioeducativas*, *socioreflexivas* y *sociorecreativas*. En cuanto a las técnicas que se utilizaran, éstas girarán entorno a los dos ejes y bloques fundamentales en los que se organiza cada sesión (información-sensibilización y práctica). Como por ejemplo, en técnicas de información-formación (exposición oral, presentación PowerPoint, plenarios) y técnicas de dinámicas de grupos (dinámicas de presentación, de roll-playing, etc.). En general, se tienen planificadas dentro de un parámetro lúdico, en donde exista entretenimiento, pues se recuerda que la población con la cual se estará trabajando es infantil y adolescente.

Con los grupos que se logren establecer en los territorios de Placeres y Rodelillo, se espera que tenga continuidad, debido a que a largo plazo se tiene la expectativa de la conformación de un Consejo Territorial Infantil, el cual pueda ser la voz todos los niños, niñas y adolescentes del sector. Es por esto que en las sesiones planificadas para la intervención se hace necesario implementar de forma paralela aspectos prácticos de liderazgo, con la finalidad de identificar



características y capacidades de liderazgo existentes en el grupo, elementos necesarios para la conformación del Consejo.

Debido a los aspectos de liderazgo que se quieren observar y dejar establecidos en esta intervención se deben definir ciertos conceptos. El primero que se debe especificar es el concepto de liderazgo, el cual se refiere al “*proceso de influir en otros y apoyarlos para que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo. El liderazgo implica que haya una persona (líder) que pueda influir y motivar a los demás (seguidores)*” (Apunte cátedra de Recursos Humanos); es a esta persona que se quiere identificar durante el proceso de intervención. Para esto se hace menester señalar cuales son las características de un líder positivo y los tipos de liderazgo que puedan ejercer, las cuales nos permitirán reconocerlo. Es así como liderazgo implica influir en los demás miembros del grupo de manera positiva, de acuerdo a los objetivos que tengan sus integrantes.

En cuanto a los tipos de liderazgo y características de un líder se puede decir que (Apunte cátedra de Recursos Humanos):

Según la formalidad en su elección:

Liderazgo formal: preestablecido por la organización. Este tipo de liderazgo no estará presente en la intervención, pues se necesita identificar a una niña o niño que sea líder legítimo, en tanto es reconocido o reconocida por los demás miembros como tal y no de una forma impuesta.

Liderazgo informal: emergente en el grupo.

Según la relación entre el líder y sus seguidores:

Liderazgo dictador:

Fuerza sus propias ideas en el grupo en lugar de permitirles a los demás integrantes a hacerse responsables, permitiéndoles ser independientes. Es inflexible y le gusta ordenar. Destruye la creatividad de los demás. Debido a las características de este liderazgo no es el tipo de líder que se pretende identificar entre los niños, niñas adolescentes que serán miembros del grupo.

Liderazgo autocrático:

El líder es el único en el grupo que toma las decisiones acerca del trabajo y la organización del grupo, sin tener que justificarlas en ningún momento.

Los criterios de evaluación utilizados por el líder no son conocidos por el resto del grupo.

Cabe destacar que la comunicación es unidireccional en este tipo de liderazgo, es decir, del líder al subordinado, no dejando la posibilidad de participación en los miembros del grupo; por tanto, no es el tipo de líder que se pretende identificar en esta intervención.

Liderazgo democrático:

El líder toma decisiones tras potenciar la discusión del grupo, agradeciendo las opiniones de sus seguidores.

Los criterios de evaluación y las normas son explícitas y claros.

Cuando hay que resolver un problema, el líder ofrece varias soluciones, entre las cuales el grupo tiene que elegir.

Liderazgo paternalista:

Tiene confianza por sus seguidores, toma la mayor parte de las decisiones entregando recompensas y castigos a la vez.

Su labor consiste en que sus empleados trabajen más y mejor, incentivándolos, motivándolos e ilusionándolos a posibles premios si logran el objetivo.

Liderazgo liberal laissez faire:

El líder adopta un papel pasivo, abandona el poder en manos del grupo.

En ningún momento juzga ni evalúa las aportaciones de los demás miembros del grupo.

Los miembros del grupo gozan de total libertad, y cuentan con el apoyo del líder sólo si se lo solicitan.

Según el tipo de influencia del líder sobre sus subordinados:

Liderazgo transaccional:

Los miembros del grupo reconocen al líder como autoridad y como líder.

El líder proporciona los recursos considerados válidos para el grupo.

Liderazgo transformacional o carismático

El líder tiene la capacidad de modificar la escala de valores, las actitudes y las creencias de los seguidores.

Las principales acciones de un líder carismático son: discrepancias con lo establecido y deseos de cambiarlo, propuesta de una nueva alternativa con capacidad de ilusionar y convencer a sus seguidores, y el uso de medios no convencionales e innovadores para conseguir el cambio y ser capaz de asumir riesgos personales.

Liderazgo lateral

Tipo de liderazgo que se realiza entre personas del mismo rango dentro de una organización u organigrama o también se puede definir como el proceso de influir en las personas del mismo nivel organizacional para lograr objetivos en común con la organización

En general, en la intervención se espera visualizar a un líder que emerja del grupo, que este mismo logre otorgarle esa posición. En cuanto a la relación del líder y los influenciados, se espera identificar en el grupo a un líder democrático, debido a las características propias de la persona que ejerce este tipo de liderazgo; en tanto el líder debe tomar decisiones, pero esta decisión debe ser consensuada por todo el grupo. El líder debe tener la capacidad de control sobre el grupo, pero no de una forma autoritaria ni violenta en caso de tener que solucionar conflictos dentro del grupo; debe ser flexible y tolerante, pero a la vez tener la capacidad de influir positivamente en los demás miembros de acuerdo a los objetivos que tenga el grupo.

11. Presentación Planificación con Grupos Focalizados

El siguiente proyecto da cuenta del inicio del proceso de conformación de un consejo territorial de infancia y adolescencia en Rodelillo y Placeres.

Como instancia inicial, se tiene por objetivo la invitación abierta a los niños, niñas y adolescentes de establecimientos educacionales y personas del territorio.

Mediante el transcurso de esta labor, se capacita a los participantes, en temáticas como Derechos, Género y Liderazgo, las cuales serán herramientas necesarias para la conformación del consejo territorial de infancia.

12. Planificación Grupo de Rodelillo

12.1. Título del proyecto:

“En Rodelillo derecho para los chiquillos”

12.2. Dependencia legal y Administrativa:

El proyecto que se espera implementar con el grupo dependerá administrativa y legalmente de la oficina de protección de derechos, trabajando en alianza estratégica con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

12.3. Naturaleza del Proyecto.

Este taller se engloba dentro del Proyecto de Intervención de seminario de título y del proyecto FDI.

La intervención consiste en 6 sesiones de dos horas de duración, la cual es dividida en tres fases, la primera, relacionada con la presentación y conformación del grupo, en una segunda fase, los profesionales llevarán a cabo una labor de información y sensibilización con estudiantes, respecto a la temática de Derechos, mientras se realiza un trabajo de liderazgo. Y la última fase consiste en informar el trabajo realizado a los padres, relacionarlos con la temática y lograr que el trabajo realizado sea de carácter holístico.

La primera tendrá como objetivo facilitar información básica a los niños niñas y adolescentes acerca de la temática de derechos y su relación con el liderazgo y la buena convivencia.

En este punto se centra la labor en definir algunos conceptos claves relacionados con el tema.

Serán tratados así mismo la importancia del estado de derechos de los niños, niñas y adolescentes y su influencia en las relaciones sociales.

El objetivo de **la segunda fase** será dotar al grupo de herramientas básicas para el desarrollo del liderazgo y de derechos, así como sensibilizar acerca de la importancia de estos en las relaciones sociales.

El objetivo de la **tercera fase** será el informar y capacitar a los padres y apoderados de los niños, niñas y adolescentes que participan de las actividades, respecto del los talleres realizados, así como de la temática de derechos, potenciando el trabajo, de modo tal que sean los padres y apoderados los que se hagan partícipes del proceso de desarrollo de líderes en derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por ultimo, se tendrá como trabajo la conformación de una mesa territorial de infancia y adolescencia, la cual será encargada de llevar a cabo propuestas desde el enfoque de los niños, niñas y adolescentes, al mundo adulto. Esta mesa territorial se juntara una vez por mes y tendrá como fin ultimo el velar por los intereses infanto-juveniles.

12.4. Fundamentación del Proyecto a Implementar.

Constituye una intervención centrada en un grupo de niños, niñas y adolescente como eje fundamental en el desarrollo del objetivo planteado, y la familia como núcleo fundamental para la continuación del trabajo.

Este proyecto trata de hacer partícipes a los padres y apoderados de los niños y adolescentes que están recibiendo los talleres de manualidades y derechos, para que adquieran herramientas adecuadas y válidas a la hora de comunicarse con sus hijos y resolver conflictos.

12.5. Matrices de programación grupo de trabajo

12.5.1. Objetivos.

Objetivos Generales
“Capacitar a un grupo heterogéneo de niños, niñas y adolescentes, de 5° a 7° básico de dos establecimientos educacionales de Rodelillo, realizando talleres que involucren temáticas de derechos, genero y liderazgo. Esto con la finalidad de conformar una mesa territorial de infancia y adolescencia en Rodelillo”.
Objetivos Específicos
<ol style="list-style-type: none"> 1. -Presentar al grupo el proyecto y explicarles la finalidad de este. 2. -Propender a la potenciación de líderes en el grupo mediante el trabajo en equipo, liderazgo y motivación. 3. -Propender a la internalización de la temática de derechos, su concepción y aplicación a la cotidianidad

12.5.2. Actividades.

Etapa.	Actividad.
1.- Información y Sensibilización.	<p>En primer lugar, serán los monitores los que inicien la misma aportando datos como edad, establecimiento educacional, etc.</p> <p>A continuación se presentarán los objetivos del Proyecto de Intervención. Posteriormente se presentarán cada uno de los participantes y la presentación de los talleres de Derechos.</p> <p>Se les pedirá que cada uno de ellos que expongan las expectativas que tienen acerca del taller.</p> <p>Se elaborara un reglamento interno del grupo, y se votara para su aprobación.</p> <p>Por ultimo se cerrara la sesión con una dinámica</p>
2.- Información e introducción a talleres	<p>Se inicia la sesión con una dinámica de rompimiento de hielo o activación</p> <p>Se les pide la palabra para hacer verificar el interés y preferencia de los talleres de manualidades a realizar</p> <p>Se inicia la parte teórica de los talleres de manualidades</p> <p>Se realiza una dinámica de interrupción del trabajo</p> <p>Se comienza con el taller de derecho, donde se explica que son los derechos y como influyen en nuestra vida diaria.</p> <p>Se potencia el trabajo de líderes mediante una dinámica de</p>



	juegos grupales, finalizando la sesión con esta misma dinámica.
3.- Desarrollo de Talleres	<p>Se inicia la sesión con una dinámica de rompimiento de hielo o activación</p> <p>Se trabaja la temática de derechos y género.</p> <p>Se realiza una dinámica de interrupción del trabajo</p> <p>Se trabaja el liderazgo en dinámicas y juegos, potenciando la captación de líderes.</p> <p>Culmina la sesión con una última dinámica o un juego.</p>
4.- Desarrollo de Talleres e Introducción al Consejo de Infancia	<p>Se inicia la sesión con una dinámica de rompimiento de hielo o activación</p> <p>Se trabaja la temática de derechos y género, y como se desarrollan en el cotidiano vivir.</p> <p>Se divide al grupo en subgrupos y se trabaja roll-playing, para potenciar la internalización de los derechos insertos en el decálogo.</p> <p>Se da especial énfasis a la forma de ver los derechos, desde la perspectiva del desarrollo de estos.</p> <p>Se da una pequeña introducción al tema de mesa territorial de infancia.</p> <p>Se realiza una dinámica de interrupción del trabajo</p> <p>Se continúa con los talleres de manualidades, desde la teoría a la práctica.</p> <p>Culmina la sesión con una última dinámica o un juego.</p>
5.- Desarrollo de Talleres y continuación con el consejo de Infancia	<p>Se inicia la sesión con una dinámica de rompimiento de hielo o activación</p> <p>Se continúa con los talleres de manualidades en la práctica, desarrollando el taller de vidrio y pintado de este.</p> <p>Se realiza una dinámica de interrupción del trabajo</p> <p>Se trabaja la temática de derechos y género, mediante una dinámica de reflexión, potenciando la cohesión de grupo.</p> <p>Se realiza una pequeña dinámica de entretenimiento y juego.</p> <p>Culmina la sesión con una última dinámica o un juego.</p>
6.- Finalización de talleres y conformación del consejo de Infancia	<p>Se inicia la sesión con una dinámica de rompimiento de hielo o activación</p> <p>Se continúa con los talleres de manualidades en la práctica, desarrollando el taller de vidrio y pintado de este.</p> <p>Se realiza una dinámica de interrupción del trabajo</p> <p>Se trabaja la temática de derechos y género, mediante una dinámica de reflexión, potenciando la cohesión de grupo.</p> <p>Se realiza una pequeña dinámica de entretenimiento y juego.</p> <p>Culmina la sesión con una última dinámica o un juego.</p>

12.6. Recursos.

Humanos.-	Materiales.-	
<p>Los profesionales que van a formar parte del proyecto provienen de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.</p> <p>La cantidad de profesionales que se necesitarán por sesión son mínimos. Uno de los alumnos que suscriben y un monitor que apoye el taller.</p> <p>Para las actividades de Rodelillo, el recurso humano es:</p> <p>Eduardo Fuentes Felipe Silva Carolina Carvallo</p>	Infraestructura	Fungibles
	<p>El espacio físico que se necesita es un espacio habilitado y con características que propicien y den lugar a las actividades de tipo recreativas</p> <p>Para esto se tiene en cuenta el CADI san Leonardo La Sede Las Camelias La sede Abraham Lincon</p>	<p>Como materiales se presentan todos aquellos que sean requeridos para las actividades.</p> <p>Entre estos se encuentran; la Alimentación y los Materiales de oficina.</p>

13. Planificación con Grupo de Placeres

13.1. Título del proyecto:

“Participación y recreación en placeres”.

13.2. Naturaleza del Proyecto.

Este taller se engloba dentro del Proyecto de Intervención de seminario de título y del proyecto FDI.

“Participación y recreación en Cerro Los Placeres” está dividido en tres fases, las cuales constituyen una cantidad de nueve sesiones. A continuación se especifican temáticas pertenecientes a cada fase de la intervención.

13.2.1. Primera fase

Siguiendo una perspectiva de derechos se hace menester considerar la opinión de los integrantes del grupo que se conformará, en torno a lo que ya se tiene planificado, es por esto que la primera sesión consistirá en modificar ciertos aspectos que los niños, niñas y adolescentes no estén de acuerdo mediante una fundamentación.

13.2.2. Segunda fase:

Por otro lado, esta fase contiene tres sesiones y hace alusión a **integrar** a los miembros del grupo, llegando a establecer un sentimiento de pertenencia con este. Además se entregarán algunos esbozos de liderazgo y actividades que tengan que ver con esta temática, con la finalidad de visualizar a un posible líder del grupo. Todo esto se llevará a cabo de manera lúdica, educativa y reflexiva.

Durante esta fase se espera llegar a la comunidad con una actividad masiva dirigida a la comunidad adulta e infantil, de tal manera de intentar poder establecer un sentimiento de pertenencia con el territorio y crear la concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

13.2.3. Tercera fase:

En esta última fase se tendrá como tarea principal lograr motivar a los integrantes del grupo para establecer continuidad de este, pues se pretende construir un Consejo Territorial de Infancia y Adolescencia a largo plazo en el territorio.

13.3. Fundamentación.

Es importante mencionar que la intervención tiene como objetivo Motivar a los niños, niñas y adolescentes en la conformación de un Consejo Territorial Infantil, a través de la implementación de un taller recreativo y participativo, además de insertar la temática de derechos en esta población, pues según lo recopilado en la Jornada Diagnóstica Participativa llevada a cabo el 16 de mayo del año 2009 en el territorio, se visualizó que los niños, niñas y adolescentes no tenían claro este concepto. En la mayoría de los casos aludían a deberes en vez de derechos, en el comienzo de la jornada daban respuestas erróneas en sus reflexiones. Por otro lado, el derecho más reconocido por la población infanto juvenil del territorio fue el de recreación, expresándolo como “jugar”. Sin embargo, se observó que no manejaban un control en relación a su espacio de recreación, que debieran existir responsabilidades simultáneas a la diversión. Es por esto que se hace necesario cultivar los conocimientos confusos que los niños, niñas y adolescentes tienen en relación a esta temática con estrategias socioeducativas y técnicas lúdicas, debido a que la recreación es el derecho que más reconocen y se cree que es importante potenciarlo; además, de establecer un espacio propio de aprendizaje y entretenimiento.

13.4. Matrices de programación grupos de trabajo

13.4.1 Objetivos.

Objetivo General	Objetivo Específico	Grupo Focal
Motivar a los niños, niñas y adolescentes en la conformación de un Consejo Territorial Infantil, a través de la implementación de un taller recreativo y participativo.	Implementar un taller en el territorio de Placeres para la población infantil y adolescente, haciendo efectiva la promoción de los derechos del niño. Identificar capacidades y características de liderazgo en los y las integrantes del grupo,	Niños, niñas y adolescentes

	con la finalidad de la conformación del Consejo Territorial en su primera etapa.	
Objetivo General	Objetivo Específico	Grupo Focal
Motivar a la comunidad en la creación de un sentimiento de pertenencia con el territorio, en donde se identifique a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.	<p>Lograr un reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de la comunidad.</p> <p>Manifiestar las potencialidades y capacidades de la población infante – juvenil en su comunidad, a través de que esta visualice el trabajo realizado en el taller.</p> <p>Promocionar el derecho a la participación y recreación en su comunidad, tanto en la población adulta como en la población infantil y adolescente.</p> <p>Creación de un sentimiento de pertenencia con el territorio, a través de la utilización de un espacio público de este.</p>	Comunidad en general: población adulta, adolescente e infantil.

13.5. Recursos.

Humanos.-	Materiales.-	
	Infraestructura	Fungibles
<p>Los profesionales que van a formar parte del proyecto provienen de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.</p> <p>La cantidad de profesionales que se necesitarán por sesión son mínimo dos. Uno de los alumnos que suscriben y un monitor que apoye el taller.</p>	Esta se compone del Centro Cultural Miguel Woodward de Placeres y espacios públicos cercanos al Centro.	Serán necesarios pinceles, papel kraft, papel volantín, maderos de volantín, un pliego de plumavit, témperas, una resma, diez pliegos de cartulina, 3 block de dibujos, una caja de lápices mina, 5 pliegos de goma eva, tres cajas de tizas, lápices de colores, pinturas; y todo aquel material de librería que sea necesario para llevar a cabo las sesiones.



Etapa	Actividad
1.- De conocimiento y fijación de bases de trabajo	“¿Qué queremos?": Conocer los intereses de los niños y niñas en relación al trabajo que se pretende llevar a cabo con ellos y ellas.
2.- integración y cohesión grupal.	“Diseñando nuestros juegos”: Confeccionar manualidades para la preparación de la Kermes que se llevará a cabo. “Quermesina”: Incentivar a la comunidad en la temática de derechos infanto juveniles, a través de una Kermes. “Plazoleando”: Hermosear la plaza, potenciando el derecho a un ambiente limpio y de utilización de los espacios públicos para su recreación. “Juegos diciocheros”: Confeccionar de volantines y plumeros, con la finalidad de preparar la celebración del 18 de septiembre en el territorio con los y las integrantes del taller. “Avivando la cueca”: Celebrar Fiestas Patrias en el territorio con los niños y niñas del taller.
3.- Motivación	“El jardín de los derechos”: Motivar la continuidad de la participación de los integrantes del grupo.

Capítulo IV

Ejecución

Este capítulo se divide en tres sub-capítulos, el primero es referente a la actividad conjunta de ambos territorios, el segundo respecta las actividades realizadas en el territorio de Rodelillo, y por último, se tiene el tercer sub-capítulo, el cual es referido al territorio de Placeres.

1. Introducción

La ejecución es el momento clave donde se expone lo planificado de modo tal de llevar a cabo una serie de técnicas y estrategias en función de un fin claro y específico.

Este capítulo se divide en dos partes claramente diferenciadas una de la otra, la primera está relacionada con las jornadas diagnósticas que se llevaron a cabo en los territorios de Placeres y Rodelillo, estas permitieron dar un esbozo acabado y cualitativo respecto del reconocimiento de Derechos infanto-juveniles en ambos territorios.

La segunda parte da a conocer lo realizado con dos grupos focales, con los cuales se trabajó la temática específica de derechos y liderazgo, y con los que se espera se logre obtener un resultado a largo plazo, como es la formación de un concejo de infancia que esté presente en estos dos cerros de la comuna de Valparaíso.

Sub-Capítulo 1: Jornada Dirigentes e Instituciones

2. Sistematización Jornada Diagnóstica y Participativa Cerro los Placeres y Rodelillo con Organizaciones Comunitarias e Instituciones del Sector.

2.1. Antecedentes Generales

2.1.1. Nombre: Jornada Diagnóstica Participativa con Organizaciones Comunitarias e Instituciones del sector.

2.1.2. Fecha: 20 de agosto, 2009.

2.1.3. Hora: Desde las 17:00 hrs. hasta las 18:30.

2.1.4. Lugar: Colegio Cirujano Videla.

2.2. Objetivos

2.2.1 Objetivo General

Conocer la situación de derechos infanto juveniles en el sector del Cerro Rodelillo, relacionado con las problemáticas y los espacios de inserción efectivos, desde la visión de los dirigentes vecinales y otras instituciones relacionadas, que inserten su trabajo en el territorio y tengan labores dirigidas a niños, niñas y adolescentes tanto del territorio como fuera de este.

2.2.2 Objetivos específicos

- Generar un espacio de discusión y desarrollo que potencie el trabajo en el territorio a partir de la interiorización en los derechos infanto-juveniles
- Identificar problemáticas que se presenten en el territorio, y proponer soluciones asociadas a derechos que se identifiquen
- Identificar las instancias y espacios de participación y apertura que se genera a partir del mundo adulto en relación a los niños, niñas y adolescentes.
- Lograr un compromiso entre los dirigentes y las instituciones, donde se logre potenciar el trabajo a nivel territorial de la generación de soluciones a las problemáticas identificadas y la generación de instancias de participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en los territorios con el mundo adulto.



2.3. Actividad

"La Utopía de una Perspectiva de Derechos"
Seminario de Título Implementado en la OPD
Capítulo Cuarto



Descripción	Estrategia	Técnica	Recursos
<p><u>Inicio:</u> se dará inicio a la actividad con una pequeña presentación, donde los dirigentes y los invitados de las instituciones tanto formales como no, se identifiquen, junto con nombrar cada el lugar de representación. Posterior a esto, se realizara una introducción de lo que se quiere realizar, concomitando a los invitados a que logren mayor adherencia a la temática. En relación a esto se dará de renombre el autoserivicio de café, que se estará dispuesto en un sector de la habitación.</p> <p><u>Desarrollo:</u> se les dará a conocer la temática, junto con los derechos y su procedencia en no mas de 10 minutos, posteriormente, se procederá a identificar los derechos en cuatro grupos focalizados, los cuales son protección, desarrollo, (no me acuerdo de los otros 2).</p> <p>Se les pedirá a los participantes que se dividan en pequeños</p>	<p>Socio educativo, participativo y reflexivo.</p>	<p>Dinámicas de grupo</p>	<p><u>Recursos materiales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Hojas tamaño carta - servicio café - Papel Kraft -Plumones <p><u>Recursos humanos:</u> Equipo O.P.D., dirigentes vecinales, vecinos y representantes de las instituciones insertas en el territorio que sean formales o no, y que posean en sus líneas de acción trabajo con niños, niñas y adolescentes o con las familias.</p>



“La Utopía de una Perspectiva de Derechos”
Seminario de Título Implementado en la OPD

Capítulo Cuarto



grupos de no mas de 5 personas, dispersos y heterogéneos, se les entregara una hoja de papel y en no mas de 10 minutos deberán identificar problemáticas que se presenten a nivel territorial y cuales creen que son los derechos que les están asociados.

Se expondrá esto en un plenario, donde un moderador, anotara en un papelógrafo los resultados obtenidos, asignando un espacio en este mismo para la solución que se vea como posible, identificando a su vez los derechos que estén asociados las problemáticas y la soluciones presentadas

De la misma forma se realizara el trabajo respectivo con la temática de participación y generación de espacios.

Término: para finalizar la actividad, se presentara otro papelógrafo, que posea escrito espacios de solución, en donde los participantes, deberán declarar en que espacios ellos darán pie a las soluciones planteadas, generando de esta forma una autorregulación y un compromiso por parte de los participantes de la jornada diagnostica.



2.4. Identificación de Problemáticas según Sub-Grupos de la Actividad.

Grupo	Problemáticas detectadas	Derechos asociados a la problemática.	Soluciones posibles.	Espacios posibles de trabajos.
Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> - "Falta de información a la comunidad". - "Falta de áreas verdes y espacios de recreación". - "Drogadicción y abandono". - "Influencia Medios de comunicación". 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a ser informados (tanto adultos como niños, niñas y adolescentes). - Derecho a un ambiente limpio y sano. - Derecho a la recreación. - Derecho a ser protegido. - Derecho a tener una familia y ha ser queridos. 	<ul style="list-style-type: none"> - "Mayor difusión de los programas y actividades de recreación" y "Control de programas". En general, los participantes piden coordinación y continuidad de los programas municipales y no existentes en el sector. - "Recuperación microbasulares". - "Deportes". Como medida de recreación. - "Recuperar espacios y tiempos de recreación". Ejercicio de actividades recreativas en la comunidad, dando la oportunidad de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sede vecinal 200. La Laguna. - Pasaje Orompeyo. Junta de Vecinos 143 "B" Placeres alto. (Presidente: Wenceslao Cortéz).
Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"> - "Comunicación Familiar". Baja comunicación en la familia. - "Bajo interés" y "Despreocupación", "poco compromiso". Bajo interés de la comunidad en participar en ella, los dirigentes señalan que tienen poco apoyo por parte de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a tener una familia y ha ser queridos. - Derecho a la participación. - Derecho a vivir en un ambiente sano y limpio. - Derecho a la recreación y ha tener espacios donde 	<ul style="list-style-type: none"> - Como solución señalan la participación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> "Colegios del sector".



<p>Grupo 3</p>	<p>- "Falta de lugares para reunirse", "no hay plazas", "no hay canchas", "falta de espacios".</p> <p>- "Familia v/s amigos". Los integrantes del grupo señalan que los "amigos" tienen mucha influencia en los niños, niñas y sobretodo en los adolescentes, lo que en cierta forma hace más difícil la tarea educativa y socializadora, cuando la influencia es negativa.</p>	<p>desarrollarlo.</p> <p>- Derecho a ser protegido, todo esto acorde a su etapa de desarrollo.</p>	
	<p>- Embarazo adolescente.</p> <p>- Obesidad jardín Infantil.</p> <p>- Libertinaje de la juventud.</p>		<p>- "Congelar educación", luego de un año, insertarse en el liceo conservando las notas que tenía anteriormente. Tuvo la oportunidad de hacerse cargo como madre.</p> <p>- La temática de niños, niñas y adolescentes conflictivos, la solución está en la familia.</p> <p>- "Acercarse a la población adolescente", educarla. Los integrantes señalan que se refieren a la población de 1º a 4º medio.</p> <p>- "Preparación profesores, luego apoderados".</p> <p>- Abrir temática de derechos de los niños, niñas y adolescentes en reuniones de apoderados.</p>
			<p>- Escuela Mixta 249.</p> <p>- Colegio Cirujano Videla.</p> <p>- Sede Vecinal para trabajar con las familias.</p>

2.5. Conclusiones, observaciones y acuerdos de la Jornada Participativa con Organizaciones Comunitarias.

Uno de los puntos que se pueden destacar de esta jornada es el interés en el tema que manifestaron tener explícitamente los participantes. Esto se visualizó también, porque señalaron que era su obligación como comunidad el saber como poder derivar los casos de vulneración de derechos.

Una de las situaciones que se presentó al inicio de la jornada, fue que los representantes de cada institución y organizaciones comunitarias, en su mayoría, confundieron los derechos de los niños, niñas y adolescentes con deberes. A raíz de esto se observó que se necesita un cambio mucho más profundo en materia de derechos, un cambio cultural en el territorio y que lo trascienda.

Es importante destacar los puntos en común que se tuvo en esta jornada, en cuanto a problemáticas, soluciones y espacios posibles de intervención. Una de las problemáticas en común fue la falta de áreas verdes, espacios de recreación y espacios donde se reúna la comunidad; otra de las problemáticas que surgió, fue la falta de herramientas por parte de la familia para asumir las responsabilidades que implica el tener un hijo o hija, surgió en el debate una dura crítica hacia este principal agente socializador en cuanto al ejercicio de los roles parentales. Es así como los asistentes señalaron “no tener el control de la población infantil y sobre todo adolescente”, pues le corresponde en primera instancia a las familias resguardar los derechos; sin embargo se observa compromiso por parte de los integrantes de la jornada, en tanto manifestaron explícitamente que también dependía de ellos como miembros de la comunidad amparar los derechos y que como tales debían ser parte de crear soluciones. Por otro lado, en cuanto a las soluciones comunes que se obtuvieron fueron el trabajar con las familias desde la comunidad y acercarse a toda la población, siguiendo una línea promocional y de capacitación en materia de derechos. Los espacios posibles de intervención que señalaron los participantes de esta jornada fueron sedes vecinales y escuelas del territorio.

Se concluye que los dirigentes vecinales y las organizaciones comunitarias no tienen confianza en los que respecta a los programas de intervención, puesto que manifiestan que estos no tienen continuidad y no se coordinan entre ellos. Señalan que existen sectores de placeres que están sobre intervenidos, y otros en cambio, que no



existe ningún tipo de apoyo institucional; por tanto, si existiera redes articuladas, se llevaría a cabo un trabajo mucho más completo e integral.

Se puede establecer que la actividad cumplió su objetivo en tanto se logró visualizar algunas problemáticas, soluciones y espacios posibles de intervención. Además, manifestaron que tenían que “unirse” como comunidad, entendiendo por esto una forma de articular redes en el territorio. Cabe señalar que la asistencia fue baja, pero aquello no fue un impedimento para establecer una reflexión en torno a la temática de derechos. Una de las palabras que podría definir a esta sesión es enriquecedora, teniendo en cuenta que es el primer encuentro.

En cuanto a los acuerdos que se establecieron durante la Jornada, se logró establecer un espacio en una junta de vecinos para llevar a cabo la devolución del diagnóstico y abrir una instancia reflexiva en torno a la temática de derechos. Esta oportunidad tendrá como objetivo concretizar aún más las soluciones a las problemáticas detectadas por la misma comunidad.

Sub-Capítulo 2: Territorio Rodelillo

3.- Sistematización Jornada Diagnostica Rodelillo

3.1. Antecedentes Generales

Lugar	Calle Del cabo, Cerro Rodelillo	
Fecha y Horarios	30 de Mayo del 2009	
Numero de participantes	95 niños, niñas y adolescentes 10 Adultos	
Responsables	Karina Aldea María Cecilia Carreño Eduardo Fuentes Andrea Oviedo Graciela Guzmán	Valeska Cisterna Paulina Labarca Felipe Silva Pablo Müller Sindy Castañeda
Encargado de la Actividad	Marie Wauters	
Monitores de Apoyo	Lorena Moran David Silva	
Hora de inicio	15:30 hrs.	
Hora de término	18:00 hrs.	

3.2. Descripción de la actividad.

3.2.1. Inicio

En primera instancia, se llevaron a cabo juegos de repetición y motivación, mientras concurrían niños, niñas y adolescentes a la actividad.

3.2.2. Desarrollo

Durante el desarrollo de esta jornada diagnóstica se dividió a los niños, niñas y adolescentes presentes en grupos de acuerdo a su edad, cada uno de ellos con dos monitores y se trabajó la temática de derechos de forma acorde a la etapa de desarrollo en la cual se encuentran. El primer grupo pintó imágenes en relación a los derechos (2 – 5 años); el segundo debía definir el concepto de derechos y reconocer algunos de ellos (6 – 7 años); el grupo de 8 – 9 y el de 10 a 12 años debía definir el concepto de derecho de acuerdo a su propia perspectiva e identificar derechos en cuatro áreas: familia, amigos, escuela y comunidad. Por último el grupo de 13 años y más debía identificar derechos y además expresar propuestas. Todo se llevó a cabo de forma óptima, de acuerdo a lo que se tenía estipulado.

3.2.3. Terminó

Al término de la actividad se llevó a cabo un plenario, en donde cada representante de grupo debía expresar para toda la población presente lo que trabajó.

Se entregó colación a los participantes de la actividad, además de agradecer por la participación de todos los y las asistentes.

3.3. Identificación de factores de Protección, Riesgo y derechos vulnerados por Grupo Étéreo.

Grupo Étéreo	Factores Protectores	Factores de Riesgo	Interpretación y análisis:	Derechos reconocidos
2-5	Todos los niños, niñas y adolescentes estaban acompañados por algún adulto responsable.	Se observaron retrasos motores en algunos miembros del grupo, en cuanto a la forma de tomar el lápiz en niños de cuatro años. Se manifiesta que no existe motivación en relación a la educación, pues algunos no asisten al jardín.	No reconocieron ningún derecho, sólo se traspasó información respecto de esta temática con una técnica acorde a la edad de los miembros del grupo.	
6-7	Este grupo manifestó que la familia es de mucha importancia, al igual que la escuela, expresando que la educación sirve para “surgir en la vida” (movilidad social).	No ven a la comunidad como un eje fundamental en su socialización. Se cree que es debido a la edad de los miembros del grupo. Se observó sumisión frente al grupo familiar.	Derecho ha ser querido y amado. Derecho al buen trato.	<p>“El derecho es algo tuyo”. “Ser amistoso”, “no jugar brusco”, “no hacer rabiar a las mamás”, “derechos a estar con los amigos”, “derecho a portarse bien en la casa”, “hacer tareas”, “sacarse buenas notas”, “derecho a leer, sumar y sacarme sietes”, “derecho de jugar”, “ir al colegio todos los días”, “derecho a amar”, “derecho a ir al hospital cuando estamos enfermos”, “derecho a compartir”, “derecho a comerse toda la comida”.</p> <p><u>Interpretación</u> Derecho de reunirse y libre asociación con grupo de pares. Derecho a divertirse y a recrearse.</p>



				<p>Derecho a recibir atención médica. Derecho a ser querido. Derecho a la educación.</p>
8-9	<p>Existe un sentido de pertenencia con la comunidad y señalan explícitamente su derecho a la utilización de espacios públicos.</p>	<p>Señalan un claro interés por divertirse, recrearse jugar. Sin embargo, esto no sucede en cuanto a sus ganas de aprender.</p> <p>Manifestaron que en el territorio existía mucha delincuencia, lo que afecta a su socialización de forma negativa (esto es válido para todos los grupos).</p>	<p>Derecho de reunirse y libre asociación (de juntarse con quien ellos y ellas deseen).</p> <p>Derecho al buen trato.</p> <p>Derecho a la recreación y a tener espacios para llevar a cabo este derecho.</p> <p>Derecho a divertirse y ha descansar.</p> <p>Derecho a un ambiente limpio y sano (sin delincuencia).</p>	<p>En cuanto al área de los amigos, el grupo señala: "derecho a jugar con ellos", "a divertirme".</p> <p>En el área de la familia manifiestan que deben "ser protegidos", "no debe quitar amistades", "que no nos peguen".</p> <p>Escuela: "jugar", "descansar", "estudiar", "nadie nos puede decir que no estudiemos", "a las escuelas les falta más juegos y más espacios para descansar".</p> <p>Comunidad: "tenemos derecho a jugar", "ambiente limpio porque hay gente mala", "queremos más juegos", "una cancha limpia", "espacio para divertirme".</p> <p><u>Interpretación</u></p> <p>Derecho a la recreación, diversión, descansar y a tener espacios donde se puedan cumplir estos derechos.</p> <p>Derecho de reunirse y libre asociación con grupo de pares.</p> <p>Derecho al buen trato.</p> <p>Derecho a ser protegido.</p> <p>Derecho a la educación.</p> <p>Derecho a un ambiente sano y limpio.</p>
10-12	<p>Se destaca su compañerismo y responsabilidad.</p>	<p>Se observó que los padres y/o familiares avalaban conductas violentas en los miembros del grupo.</p>	<p>Derecho a opinar y a ser escuchado.</p> <p>Derecho al buen trato.</p> <p>Derecho a un ambiente sano y limpio (sin delincuencia ni drogas).</p>	<p>Familia: "siempre nos apoyan, siempre nos ayudan, siempre saben lo que queremos o necesitamos", "nos retan", "nos castigan", "pelean", "no nos toman en cuenta".</p> <p>Escuela: "nos enseñan", "hacemos amigos", "nos dan alimentos", "nos apoyan", "que nos retan", "nos castigan", "pelean".</p> <p>Comunidad: "Todos se juntan para compartir", "siempre arreglan el espacio".</p>



				<p>en que están", "se ayudan entre todos, se protegen", "pelean", "hay drogas, "no toman en cuenta lo que pasa", "no reparan los daños".</p> <p>Amigos: "son buena onda", "nos apoyan", nos ayudan", "pelean", "se tratan mal", "no se respetan"</p> <p><u>Interpretación</u> Derecho al buen trato Derecho a opinar y a ser escuchado Derecho a ser protegidos. Derecho a la satisfacción de necesidades básicas. Derecho a un ambiente limpio y sano.</p>
13-más	<p>En este grupo, se rescata su capacidad de dialogar de forma productiva. Además, tienen la capacidad de idear propuestas y soluciones.</p> <p>Se destacan sus ganas de participar en la comunidad y motivación en cuanto al tema.</p>	<p>Manifestaron que en el territorio existía mucha delincuencia, lo que afecta a su socialización de forma negativa (esto es válido para todos los grupos).</p>	<p>Derecho a opinar y ser escuchado</p> <p>Derecho al buen trato.</p> <p>Derecho a vivir en un ambiente limpio y sano.</p> <p>Derecho a tener una vivienda (supervivencia)</p>	<p>"No tener obligaciones (trabajar y aseo en casa)", "no ser maltratados", "a tener una familia", "tener educación buena (becas)", "derecho a pasarla bien", "derecho a opinar", "derecho a una buena salud", "derecho a ser respetados".</p> <p><u>Propuestas</u> "Facilitar el diálogo familiar", "compartir", "mejorar condiciones de las viviendas", "tener confianza familiar", "reunión de comunidades para conversar sobre los derechos e inquietudes", "coordinar más actividades recreativas para los niños y jóvenes", "apoyo de la comunidad en el ámbito familiar".</p>

Fuente: Equipo Seminarista

3.4. Análisis y observaciones generales de la Actividad Participativa de Rodelillo.

En relación a lo expresado por el conjunto de niños, niñas y adolescentes, se puede señalar que confunden sus derechos con responsabilidades otorgadas por sus padres: “...portarme bien en la casa”, “hacer tareas”, “sacarme buenas notas”. Sin embargo, de manera paradójica el grupo de 13 años y más manifiesta que el derecho es no ejercer responsabilidades: “no tener obligaciones”. El único grupo que estableció una idea que se acerca al significado de derecho, fue el 6 a 7 años, estableciendo que el derecho es “algo tuyo”, se entiende por esto como algo inherente a ellas y ellos.

Es importante señalar que el derecho reconocido como vulnerado por parte de toda la población infantil y adolescente participante de esta jornada diagnóstica, a excepción de los niños y niñas de 2 a 5 años de edad, fue el derecho al buen trato. Según lo expresado por ellos y ellas, esto se puede interpretar estableciendo que las formas de castigo que aplican los adultos responsables no son las adecuadas. También se puede hacer la siguiente observación, en relación a este tema: en la población adulta del territorio existen formas no adecuadas de resolución de conflictos, ya que según lo que se observó, los adultos responsables avalan conductas de violencia entre adultos - niños o niñas; adultos – adultos y entre la población infanto juvenil.

Durante la actividad se logró concentrar un gran número de participantes y asistentes, observándose, de este modo, que los asistentes y participantes, se encontraban activos y con actitud dispuesta a la participación. Es así que, en esta oportunidad se logró reunir a mayor cantidad de población adulta e infantil, en comparación a la Jornada de Cerro Placeres, llevada a cabo el día 16 de mayo del 2009.

En virtud de lo descrito, se logró establecer un sexto grupo, este de participación exclusiva de padres y apoderados con la finalidad de reflexionar acerca de los derechos de la población infanto – juvenil del Cerro Rodelillo.

Cabe destacar que algunos niños, niñas y adolescentes del sector se encontraban con una vestimenta no adecuada para el clima existente en esa oportunidad, además se observó falta de higiene personal en parte de la población infantil. Esto indica negligencia por parte de los adultos responsables.

Al final y durante la actividad, parte de la población adulta, específicamente madres del sector; otorgaron gran importancia al hecho que se entregaría colación (jugo y galletas) a los niños, niñas y adolescentes participante. Se observó que las solicitaron (de manera brusca y como obligación de la institución otorgar algo gratuito) para quienes no habían asistido o para infantes que por su corta edad no podían ingerir ese tipo de alimentos. En general, esto indica que los pobladores de ese territorio, están siendo visualizados, por ellos mismos y por la red de apoyo bajo una lógica asistencialista.



4. Grupo de Trabajo de Rodelillo

4.1. Sesión 1

FECHA	7 de Agosto, 2009	LUGAR	CADI San Leonardo
HORA INICIO	16:00	HORA TERMINO	18:30
Nº PARTICIPANTES	27	EQUIPO	Eduardo Fuentes Felipe Silva Carolina Carvalho
EVALUACION			
Facilitadores	<p>La primera sesión se da en un contexto de conocimiento, este por parte de quienes realizan la actividad, como por quienes asisten a ella</p> <p>Es así que los facilitadores, se plantean en torno al compromiso establecido con el grupo de trabajo, en la continuación de las actividades planificadas; es decir, se establece el contrato de trabajo con la temática de derechos, además se plantea la realización de talleres de manualidades con perspectiva de derechos</p>		
Obstaculizadores	<p>El principal obstaculizador, se da en términos de la disparidad de caracteres, lo cual provoca al interior del grupo la subdivisión en grupos menores.</p> <p>Un obstaculizador de menor envergadura se da en relación a la llegada de integrantes nuevos al grupo de trabajo, lo cual potenciaba que la totalidad de integrantes estuviese distraído la mayor parte del tiempo, impidiendo la entrega de conocimiento inicial de manera explícita.</p>		
Oportunidad	<p>La oportunidad se genera en el espacio de apertura que se le da al grupo. Esto tanto por el espacio físico donde se dan las sesiones como por la temática que se trabaja.</p>		
Debilidad	<p>Se vislumbra como principal debilidad la falta de capacidad auto-crítica del grupo, esto por cuanto, los integrantes no reconocían los derechos en la vida cotidiana, lo cual dificultaba el trabajo.</p>		
Observaciones Acuerdos	<p>Se observa que el grupo a pesar de la diferencia en los establecimientos educacionales, es homogéneo, lo cual potencia la capacidad de trabajo que pueda tener.</p> <p>La captación de líderes no es posible de realizar, por cuanto es la primera sesión y el trabajo con subgrupos no se ha realizado aún.</p>		



4.2. Sesión 2

FECHA	14 de Agosto, 2009	LUGAR	CADI San Leonardo
HORA INICIO	16:00	HORA TERMINO	18:00
Nº PARTICIPANTES	20	EQUIPO	Eduardo Fuentes Felipe Silva Carolina Carvalho
EVALUACION			
Facilitadores	<p>La segunda sesión comienza cuando se les explica la temática que se va a abordar en la sesión. Luego la subdivisión del grupo en torno al plenario referido al reglamento interno, potencia la observación de líderes al interior del grupo.</p> <p>La buena acogida de las temáticas de derecho por parte de la totalidad del grupo, potencia el trabajo, el cual se complementa con dinámicas, juegos y actividades lúdicas, viéndose estos como los facilitadores de la ejecución de la segunda sesión.</p>		
Obstaculizadores	Se vislumbra como un obstaculizador de la sesión la presencia de adolescentes externos al grupo que instaban a otros a salir de la sesión, lo cual provocó la distracción constante de los integrantes del grupo.		
Oportunidad	La oportunidad se genera en las dinámicas de recreación, ya que los integrantes del grupo se aprecian cohesionados en la ejecución de estas; potenciando la aparición de líderes al interior de los sub-grupos de trabajo.		
Debilidad	La mayor debilidad apreciada es la la escasa tolerancia que existe al interior del grupo, lo cual dificulta el ritmo dinámico de la sesión.		
Observaciones Acuerdos	El grupo manifiesta el acuerdo con el reglamento interno, lo cual propicia que exista un mantenimiento del grupo en torno a un marco de reglas que se deben respetar.		

4.3. Sesión 3

FECHA	21 de Agosto, 2009	LUGAR	Sede Social Las Camelias
HORA INICIO	16:45	HORA TERMINO	18:30
Nº PARTICIPANTES	18	EQUIPO	Eduardo Fuentes Felipe Silva Carolina Carvalho
EVALUACION			
Facilitadores	<p>Para la tercera sesión uno de los aspectos que facilitaron la sesión, estaba en directa relación con los niños, niñas y adolescentes que asistieron, potenciando de esta forma la realización de la misma</p> <p>La incorporación de niños, que potencian el trabajo y la discusión coherente respecto de las temáticas de derecho.</p>		
Obstaculizadores	<p>Por razones externas, se presenta como obstaculizador el cambio de lugar para la realización de la sesión, o cual impide que se comience y termine a la hora indicada.</p> <p>El nuevo lugar no presenta las condiciones de seguridad que se requerían para la realización de dinámicas de recreación, lo cual limita en gran medida la realización de estas, impidiendo el curso de la sesión como estaba planificado.</p>		
Oportunidad	<p>Se presenta un nuevo espacio en virtud de uno que ya no estaba apto para el uso.</p> <p>El real interés de los participantes de los talleres, potencia que estos lleguen a la sesión a pesar de que las condiciones no estén prestas para su realización</p>		
Debilidad	<p>La debilidad que se presentó fue el traslado del lugar inicial de las actividades a un lugar provisorio, dejando a los integrantes del grupo con estado de aburrimiento por la espera, el cual fue manifestado por los antes nombrados.</p> <p>Se aprecia como debilidad, la falta de un lugar acorde a las necesidades reales del grupo.</p> <p>Por ultimo se continúa con la cohesión de grupo, siendo la escasez de esta una debilidad para el grupo.</p>		
Observaciones Acuerdos	<p>Se aprecia como principal observación el compromiso que establecieron los asistentes a los talleres, ya que estos motivan a que existan nuevos integrantes.</p> <p>Además se destaca la labor realizada por los líderes de sub-grupo los cuales son capaces de delegar labores al resto de los integrantes, teniendo como principal concepción la labor de equipo.</p>		



4.4. Sesión 4

FECHA	4 de Septiembre, 2009	LUGAR	Junta de Vecinos Abraham Lincon
HORA INICIO	16:15	HORA TERMINO	18:00
Nº PARTICIPANTES	15	EQUIPO	Eduardo Fuentes Felipe Silva Carolina Carvallo
EVALUACION			
Facilitadores	<p>La cuarta sesión, posee como facilitador principal la presencia de líderes sub-grupales mas preparados, lo que potencia el trabajo de aprendizaje de derechos.</p> <p>En esta misma línea se logra apreciar como facilitador el compromiso con la temática que posee el grupo, participando activamente de la sesión.</p>		
Obstaculizadores	<p>Los obstaculizadores para esta cuarta sesión se pueden vislumbrar como el espacio físico, ya que la sede no cuenta con baño en su interior, lo cual dificulta la realización de la sesión.</p>		
Oportunidad	<p>Se presenta un nuevo espacio propicio para la realización de las sesiones, esto en término de su amplitud.</p> <p>Se da a conocer el grupo de trabajo en la comunidad, mediante las actividades que se realizan y la capacidad que tiene los integrantes de este de poder replicar lo aprendido.</p>		
Debilidad	<p>La principal debilidad denotada, es la falta de cohesión existente en el grupo de trabajo.</p> <p>Desde otra perspectiva se aprecia como debilidad la integración de un nuevo miembro al grupo de trabajo, siendo un elemento distractor para el resto de los integrantes de su sub-grupo.</p>		
Observaciones Acuerdos	<p>Se destaca la labor realizada por los líderes de sub-grupo, denotando el potencial de estos en relación a las capacidades que poseen, supliendo de cierta forma la falta de cohesión existente al interior del grupo de trabajo.</p>		

4.5. Sesión 5

FECHA	11 de Septiembre, 2009	LUGAR	Junta de Vecinos Abraham Lincon
HORA INICIO	16:00	HORA TERMINO	18:05
Nº PARTICIPANTES	15	EQUIPO	Eduardo Fuentes Felipe Silva Carolina Carvalho
EVALUACION			
Facilitadores	La quinta sesión muestra principalmente el compromiso con los talleres, el desarrollo del grupo de trabajo y la capacidad de autocrítica, como elementos facilitadores de la actividad realizada.		
Obstaculizadores	Los obstaculizadores para esta cuarta sesión se pueden vislumbrar como el espacio físico, ya que la sede no cuenta con baño en su interior, lo cual dificulta la realización de la sesión.		
Oportunidad	<p>Se inician los talleres de manualidades para lo cual se le pide a los niños, niñas y adolescentes participantes de la actividad que dibujen los elementos que quieren pintar en vidrio.</p> <p>Se da el espacio para lograr realizar una sesión de internalización de derechos, y potenciar la cohesión de grupo, lográndose esta de buena forma.</p>		
Debilidad	no se aprecian mayores debilidades al interior del grupo, esto por cuanto, se ha logrado la cohesión de grupo, la que fue durante muchas actividades una debilidad.		
Observaciones Acuerdos	El grupo posee una buena conducta al momento de la realización de la actividad, es capaz de identificar derechos y es capaz de identificar las situaciones en que estos son vulnerados.		



4.6. Sesión 6

FECHA	25 de Septiembre, 2009	LUGAR	Junta de Vecinos Abraham Lincon
HORA INICIO	16:00	HORA TERMIN O	18:00
Nº PARTICIPANTES	13	EQUIPO	Eduardo Fuentes Felipe Silva Carolina Carvallo
EVALUACION			
Facilitadores	<p>En la última sesión, se aprecian como facilitadores la mayor parte de los elementos que incorporan la actividad, esto por cuanto se logra la atención de los niños, niñas y adolescentes en todos sus aspectos.</p> <p>Se ve como principal facilitador de la sesión la capacidad de homeostasis del grupo, ya que es capaz de seguir sin uno de los elementos que lo conforman</p>		
Obstaculizadores	<p>Los obstaculizadores para esta última sesión se pueden vislumbrar como el espacio físico, ya que la sede no cuenta con baño en su interior, lo cual dificulta la realización de la sesión.</p>		
Oportunidad	<p>Se da inicio a la fabricación de los elementos que se debían realizar en los talleres de manualidades.</p> <p>Se deja la temática de derechos y liderazgo para la continuación del trabajo con el grupo, desde la oficina de protección de derechos infanto-juveniles</p> <p>Se evalúa el estado actual de derechos y la percepción de liderazgo.</p>		
Debilidad	<p>No se aprecian mayores debilidades al interior del grupo.</p>		
Observaciones Acuerdos	<p>La última sesión fue el traspaso, ya que las temáticas de trabajo deberan ser vistas por los miembros de la OPD, en función de lo que ellos requieran trabajar con el grupo.</p> <p>Es posible declarar que la formación y establecimiento del grupo se da en función de la formación de una mesa territorial de infancia y adolescencia, lo cual se ve potenciado con la formación de lideres, temáticas que se trabajaron paralelamente a lo realizado desde la perspectiva de derechos.</p>		



Sub-capítulo 4: Territorio Placeres

5. Sistematización Jornada Diagnostica Placeres

5.1. Antecedentes Generales

Lugar	Calle Buenos Aires (ex Calle Cuba) Cerro Los Placeres
Fecha y Horarios	16 de Mayo del 2009
Numero de participantes	64 niños, niñas y adolescentes
Responsables	Valeska Cisterna María Cecilia Carreño Karina Aldea Paulina Labarca Eduardo Fuentes
Encargado de la Actividad	Sindy Castañeda
Monitores de Apoyo	Lorena Moran Carolina Marambio Jenifer Pinto Valerie Abufhele
Hora de inicio	15:00 hrs.
Hora de término	17:30 hrs.

5.2. Descripción de la actividad y contexto

5.2.1. Inicio

La actividad da inicio con la inscripción de los participantes, la cual se dio en forma paulatina, en la medida que los niños, niñas y adolescentes concurrían al lugar.

Se dio paso a juegos recreativos, teniendo como fin motivar a los presentes. Esto tuvo una duración de alrededor de 40 minutos, tiempo durante el cual seguían concurriendo personas a la actividad.

5.2.2. Desarrollo

Se procede a dividir a la población infanto - juvenil por grupo de edad. Se dispersaron por la calle, cada uno a cargo de dos facilitadores. En primera instancia se hace alusión al concepto de derechos, con la finalidad de saber si los niños, niñas y adolescentes lo conocían, luego se procedió a indagar acerca de los derechos que reconocían, utilizando una técnica socioreflexiva a través de tarjetas en donde se encontraban escritos algunos derechos.

5.2.3. Terminó

Al término de la jornada, cada grupo eligió un representante, con la finalidad que expusiera por micrófono lo reflexionado por los y las integrantes.

Se entregó colación, que consistió en un jugo y galletas. Luego se dio la despedida por micrófono y los agradecimientos correspondientes.



5.3. Identificación de factores de Protección y Riesgo por Grupo Etéreo

Grupo Etéreo	Factores Protectores	Factores de Riesgo	Derechos reconocidos como Vulnerados	Derechos reconocidos
2-5	Los padres y/o madres acompañaron a sus hijos durante la jornada, lo que deja implícito el cuidado que ejercen sobre este grupo etéreo. Tuvieron un muy buen trato entre ellos y ellas, una actitud de compañerismo.	En general, este grupo fue el de rango etéreo mas pequeño lo que trajo consigo un trato vejatorio entre los de rango etéreo mayor para con los de este sub-grupo	Debido a su corta edad no llegaron a reconocer ningún derecho.	
6-7	Los participantes no se pasaron a llevar, logrando una buena convivencia en el desarrollo de la temática trabajada.	Reconocieron la falta de espacios para juegos recreativos, planteando como única instancia el establecimiento educacional, para el desarrollo de esta.	Derecho a un buen trato entre pares y de adultos hacia ellos y ellas. Derecho a la recreación (falta de espacios)	"Derecho a jugar", "ir a la escuela", "ir al colegio", "derecho a que me traten bien". <u>Interpretación:</u> Derecho a la educación.



"La Utopía de una Perspectiva de Derechos"

Seminario de Título Implementado en la OPD

Capítulo Cuarto



				<p>Derecho a jugar. Derecho al buen trato</p>
<p>8-9</p> <p>Existía un reconocimiento y lazos afectivos entre las y los miembros del grupo, señalando que se reunían a jugar a en la calle o en alguna casa.</p> <p>Manifestaron un cierto sentido de pertenencia hacia el territorio.</p> <p>Manifestaron querer entrar a clases.</p>	<p>Manifestaron conductas sexuales no acordes a su edad.</p> <p>Violencia verbal y física entre pares.</p> <p>En ciertas ocasiones asociaron la palabra derechos a deberes.</p> <p>Existía una marcada diferencia de género entre niñas y niños, estos manifestaron que las niñas no podían realizar ciertas cosas y viceversa.</p>	<p>Derecho al buen trato entre pares y de adultos hacia ellas y ellos.</p> <p>Derecho a opinar, expresar ideas y a ser escuchado.</p> <p>Derecho a la recreación (falta de espacios)</p>	<p>"Que no nos peguen por favor", "que no nos griten", "que nos pongan atención", "que no nos reten", "que nos respeten", "que nos escuchen"</p> <p><u>Interpretación:</u> Derecho a la recreación y participación. Derecho al buen trato</p>	



"La Utopía de una Perspectiva de Derechos"

Seminario de Título Implementado en la OPD

Capítulo Cuarto



<p>10-12</p>	<p>Reconocimiento del concepto de derecho y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Lograron visualizar sus derechos de forma concreta, en tanto dieron ejemplos de la vida cotidiana.</p>	<p>La presencia de participantes que propiciaban la distracción de los otros integrantes del grupo.</p>	<p>Derecho al buen trato entre pares.</p> <p>Esta observación está acorde con la etapa de desarrollo en la cual se encuentran las y los miembros del grupo, pues adquiere mayor importancia el grupo de pares.</p>	<p>"A no ser maltratado", "a que nos protejan de las drogas", "a no ser discriminados", "a ser respetados", "a expresar distinto".</p> <p><u>Interpretación:</u></p> <p>Derecho al buen trato</p> <p>Derecho a ser protegido</p> <p>Derecho a ser respetado</p> <p>Derecho a no ser discriminado</p> <p>Derecho a un nombre, en tanto manifestaron no querer decir más apodos a sus pares.</p> <p>Derecho a expresar ideas, opinar y a ser escuchado.</p>
---------------------	---	---	--	---



"La Utopía de una Perspectiva de Derechos"

Seminario de Título Implementado en la OPD

Capítulo Cuarto



<p>13-más</p>	<p>Alta participación y una positiva interacción entre ellos, pues la mayoría se conocía. Manifestaron propuestas de trabajo con sus derechos.</p>	<p>Asociación de derechos a deberes por parte de algunos participantes.</p>	<p>Derecho al buen trato entre pares y de adultos hacia ellos. Derecho a la recreación y actividades culturales</p>	<p>"Derecho a la recreación y actividades culturales", "queremos más espacios y actividades culturales", "derecho a ser respetados y escuchados", "no a la violencia y a los gritos". <u>Interpretación:</u> Derecho a la recreación y actividades culturales. Derecho a opinión y a ser escuchado. Derecho al buen trato</p>
----------------------	--	---	--	--

Fuente: Equipo Seminarista

5.4. Conclusiones y observaciones generales de la actividad Participativa de Placeres

Una de las observaciones que es importante destacar, es la poca asistencia de madres y padres a la actividad, teniendo en cuenta la edad de algunos de los niños y niñas asistentes que aún requieren la supervisión de un adulto responsable.

Se concluye, en forma general que los niños, niñas y adolescentes confunden sus derechos: la mayoría señaló que el derecho está relacionado con las obligaciones; por ejemplo, para ellos y ellas es *obligación* asistir a la escuela, es *obligación* “hacer caso” a sus padres. A raíz de estos comentarios por parte de la población infantil, se puede concluir que asocian el estilo parental al “autoritario”, teniendo en cuenta que aún se encuentran en una etapa en donde los padres deben estar presentes y establecer ciertas reglas, no así los de 13 años y más, en donde tienden a otorgarle mayor importancia al grupo de pares.

Esto nos deja en claro que la población de niños y niñas no manejaba un concepto de derechos antes que se llevara a cabo esta actividad y durante la primera etapa de su desarrollo, tampoco se visualizan a sí mismos y mismas como actores sociales, con potencialidades y capacidades. Por tanto, aludiendo al texto “enfoque de derechos y enfoque de necesidades”, la perspectiva por la cual se identifican, es desde las *necesidades*, la cual posiciona al niño, niña y adolescente como un objeto de protección, lo que impide que se motiven a desempeñar el rol de garantes de sus propios derechos y hace que tomen una actitud pasiva.

Al preguntarle a la población infantil con la cual se trabajó, que les había parecido la jornada, respondieron: “entretenida”, “faltaron más juegos”, “buena”. Además de esto, señalaron verbalmente que les gustaría que concurrieran nuevamente el equipo O.P.D. En relación a estos comentarios, la jornada se evalúa como positiva, en tanto fue del agrado de los niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, al término de la jornada lograron reconocer parte de los derechos más importantes.



6. Grupo de Trabajo de Los Placeres

6.1. Sesión 1

FECHA	17 de julio, 2009	LUGAR	Centro Cultural
HORA INICIO	15:30	HORA TERMINO	17:30
Nº PARTICIPANTES	14	DUPLA	María Cecilia Carreño, Valeska Cisterna.
Evaluación			
Facilitadores	<p>Este primer encuentro se llevó a cabo con la finalidad de establecer lineamientos en común de acuerdo a la propuesta planificada y lo que realmente quieren los integrantes del grupo que se logró convocar.</p> <p>En cuanto al aspecto facilitador observado se puede decir que todos y todas están de acuerdo en querer trabajar la temática de derechos, de una forma dinámica, comprometiéndose a asistir todos los sábados, además de crearse un clima de confianza y respeto entre el equipo y el grupo.</p>		
Obstaculizadores	<p>Las personalidades de cada integrante del grupo obstaculizan tener un buen clima grupal, en tanto se desconcentran realizando acciones que no tienen que ver con el taller en ciertas ocasiones; por ejemplo: bromas entre ellos y ellas, distraerse con objetos del Centro Cultural, juegan entre ellos y ellas, etc.</p> <p>Existe formación de subgrupos, lo que impide que la cohesión del grupo se manifieste. También existe separación entre las niñas y los niños, una marcada diferencia entre géneros, se les hace difícil trabajar en conjunto (esta sería una de las divisiones que existe dentro del grupo).</p> <p>Otro factor obstaculizador fue el tamaño del espacio que se utilizó, pues era muy pequeño, contribuyendo a que incrementen sus distracciones.</p>		
Oportunidades	<p>El grupo se sentó en círculo y manifestaron explícitamente querer tener un espacio de expresión, como una forma de ocupar el tiempo libre los días sábados, entendiendo por esto que ven al taller como una oportunidad en sí misma.</p>		
Debilidades	<p>Sólo señalan querer recrearse durante los talleres, lo que haría difícil manejar la temática de derechos en las próximas sesiones, pues visualizaban al taller netamente recreativo.</p>		
Observaciones Acuerdos	<p>Los niños y niñas manifiestan su interés en el derecho a la recreación y participación, de acuerdo a esto se realizan las modificaciones necesarias en lo planificado como una forma de establecer una base de trabajo en conjunto con el grupo a intervenir.</p> <p>Cabe mencionar que no se pudo identificar posibles líderes, se cree que esto sucedió por ser la primera sesión.</p>		

6.2 Sesión 2

FECHA	25 de Julio, 2009	LUGAR	Patio Centro Cultural Miguel Woodward
HORA INICIO	16:00	HORA TERMINO	17:40
Nº PARTICIPANTES		DUPLA	Felipe Silva, Valeska Cisterna.
Evaluación			
Facilitadores	Al inicio del taller se les explica a los niños y niñas lo que se va a llevar a cabo (Kermes) y lo que deben realizar para participar de esto: confeccionar manualidades para los diferentes stand que habrán en la Kermes; todo esto tuvo buena acogida por los niños y las niñas, pues ya se había conversado en la sesión anterior.		
Obstaculizadores	El espacio utilizado se transformó en obstaculizador de la sesión, en tanto los niños y las niñas se distraen fácilmente del taller, ya sea con objetos o jugando entre ellos. En esta sesión persistió la separación de género que existe en el grupo.		
Oportunidades	A pesar de sus distracciones los niños y las niñas participaron con gran entusiasmo durante el taller y llevaron a cabo el trabajo que se tenía para esa sesión. Manifestaron haberse entretenido. Las niñas del grupo siempre trabajan de forma más seria y con mucho más interés que los hombres en la temática que dio origen al taller. Sin embargo no debería existir esta diferencia entre género.		
Debilidades	Una de las debilidades que se observan fue que manifiestan mayor interés en los juegos que se realizan al final de cada sesión, en comparación con la realización de la confección de manualidades para la kermes.		
Observaciones Acuerdos	Los niños manifestaron que estaban de acuerdo en que tenían que hacerse partícipes de la kermes. Se observa que los niños y niñas visualizan al taller como una forma de ocupar el tiempo libre de buena manera. Se observa también, que la cohesión grupal no es la óptima, pues existe violencia verbal y física entre ellos.		

6.3. Sesión 3

FECHA	01 de Agosto 2009	LUGAR	Centro Cultural Placeres Alto
HORA INICIO	16:00 hrs.	HORA TERMINO	17:45 hrs.
Nº PARTICIPANTES	8	DUPLA	María Cecilia Carreño, Valeska Cisterna y Sindy Castañeda
Evaluación			
Facilitadores	<p>Uno de los aspectos facilitadores, es que todos y todas las integrantes del grupo viven relativamente cerca de donde se imparte el taller, lo que permite y facilita su concurrencia.</p> <p>La manualidad que se quería conseguir en esta sesión fue llevada ejemplificada, lo que permitió que los niños y niñas que participaron del taller trabajaran de forma bastante independiente.</p>		
Obstaculizadores	<p>Uno de los obstaculizadores de esta sesión fue un niño nuevo que llegó a integrarse al taller, este no tuvo un comportamiento adecuado para la sesión.</p> <p>Otro obstaculizador fue el lugar donde se trabajó (patio del centro cultural), pues este presenta muchos elementos con los cuales los niños y niñas se distraen fácilmente.</p>		
Oportunidades	<p>Un factor externo que contribuyó a llevar a cabo la sesión de forma óptima, fue el clima, el cual permitió que la sesión fuera realizada al aire libre y que el material confeccionado se lograra finalizar adecuadamente.</p>		
Debilidades	<p>Una de las debilidades que se tuvo en esta sesión es que uno de los niños participantes del taller manifestó estar “aburrido”. Sin embargo, esto no fue impedimento para que el niño siguiera trabajando en el taller. Aquel comentario fue acompañado de “quiero jugar”.</p>		
Observaciones Acuerdos	<p>Una de las observaciones que se puede mencionar durante esta sesión es que a los participantes les agrada trabajar en pintura y con elementos que se pueden transformar; por ejemplo: decoración de “tarros”, de botellas plásticas, tanto a las niñas como a los niños. Aspecto positivo, en tanto esto contribuye a la imaginación, innovación y creación.</p>		



6.4. Sesión 4

TERRITORIO	Sector Placeres alto		
FECHA	8 de Agosto 2009	LUGAR	Centro Cultural Placeres Alto
HORA INICIO	16:00 hrs.	HORA TERMINO	17:45 hrs.
Nº PARTICIPANTES	4	DUPLA	María Cecilia Carreño, Valeska Cisterna.
Evaluación			
Facilitadores	Las 2 niñas que estuvieron presentes, facilitaron el trabajo, en tanto sirvieron de guía para esta sesión, con los otros dos niños que asistieron.		
Obstaculizadores	El espacio del centro cultural fue utilizado por jóvenes de confirmación del territorio, lo cual se prestó para la distracción de los niños y niñas que estaban atentos a las actividades de dichos jóvenes.		
Oportunidades	En esta sesión se presentó la oportunidad de repasar los detalles de la kermes.		
Debilidades	Fue la escasa participación de los niños y niñas en el taller por motivos de salidas a pasear con las familias.		
Observaciones Acuerdos	El objetivo de terminar el material de la kermes no se cumplió, por la baja asistencia por parte de los integrantes del taller. Además, se pone en duda si el día es adecuado para efectuar el taller, ya que la mayoría de los participantes del taller tiene paseos familiares.		

6.5. Sesión 5

FECHA	29 de Agosto 2009	LUGAR	Centro Cultural Placeres Alto
HORA INICIO	16:00 hrs.	HORA TERMINO	17:45 hrs.
Nº PARTICIPANTES	7	DUPLA	María Cecilia Carreño, Valeska Cisterna.
Evaluación			
Facilitadores	<p>La cooperación de una vecina que aportó con herramientas, lo que ayudó a que todos los participantes experimentaran el trabajo de desmalezamiento del terreno.</p> <p>La motivación que mostraron los niños para mejorar y hermostrar un espacio que siente suyo, ya que es su lugar de encuentro.</p>		
Obstaculizadores	<p>La plaza fue un elemento distractor para los niños y niñas asistentes, pues es un espacio amplio que obstaculizó el control de ellos debido a la cantidad de gente que transitaba, además de ser personas conocidas por los niños y niñas.</p>		
Oportunidades	<p>El hecho de llevar a cabo el taller en un espacio público, como lo fue la plaza del sector, permitió que se integrara un nuevo a la sesión, dando la posibilidad de invitarlo al taller.</p> <p>El espacio utilizado, también permitió que los niños y niñas se acercaran a la plaza, pues manifestaron que no la ocupaban porque estaba “sucia”.</p> <p>Una oportunidad destacable fue que la actividad permitió que los niños se acercaran a algunos vecinos para solicitarles ayuda (agua) lo que permitió que entablaran una conversación sobre la actividad que estaban realizando.</p>		
Debilidades	<p>Se puede señalar que justo coincidió con los horarios del taller el cumpleaños de una de las integrantes del grupo, lo que provocó baja asistencia al taller.</p> <p>Falta de materiales para la realización de las tareas de limpieza ya que todos querían utilizar las herramientas y solo contábamos con una pala y un rastrillo.</p>		
Observaciones Acuerdos	<p>Como observación, se puede señalar que manifestaron que la actividad pasada “les gustó mucho”.</p> <p>Los vecinos del territorio cercano a la plaza, se trasladaban sin tomarle importancia al trabajo que se llevaba a cabo en esa oportunidad por los niños y niñas.</p> <p>Los niños y niñas declararon la necesidad de pavimentar la plaza, aludiendo a que la tierra es molesta y los ensucia más rápido.</p>		

6.6. Sesión 6

FECHA	29 de Agosto 2009	LUGAR	Centro Cultural Placeres Alto
HORA INICIO	16:00 hrs.	HORA TERMINO	17:45 hrs.
Nº PARTICIPANTES	7	DUPLA	María Cecilia Carreño, Valeska Cisterna.
Evaluación			
Facilitadores	<p>La cooperación de una vecina que aportó con herramientas, lo que ayudó a que todos los participantes experimentaran el trabajo de desmalezamiento del terreno.</p> <p>La motivación que mostraron los niños para mejorar y hermohear un espacio que siente suyo, ya que es su lugar de encuentro.</p>		
Obstaculizadores	<p>La plaza fue un elemento distractor para los niños y niñas asistentes, pues es un espacio amplio que obstaculizó el control de ellos debido a la cantidad de gente que transitaba, además de ser personas conocidas por los niños y niñas.</p>		
Oportunidades	<p>El hecho de llevar a cabo el taller en un espacio público, como lo fue la plaza del sector, permitió que se integrara un nuevo a la sesión, dando la posibilidad de invitarlo al taller.</p> <p>El espacio utilizado, también permitió que los niños y niñas se acercaran a la plaza, pues manifestaron que no la ocupaban porque estaba "sucia".</p> <p>Una oportunidad destacable fue que la actividad permitió que los niños se acercaran a algunos vecinos para solicitarles ayuda (agua) lo que permitió que entablaran una conversación sobre la actividad que estaban realizando.</p>		
Debilidades	<p>Se puede señalar que justo coincidió con los horarios del taller el cumpleaños de una de las integrantes del grupo, lo que provocó baja asistencia al taller.</p> <p>Falta de materiales para la realización de las tareas de limpieza ya que todos querían utilizar las herramientas y solo contábamos con una pala y un rastrillo.</p>		
Observaciones Acuerdos	<p>Como observación, se puede señalar que manifestaron que la actividad pasada "les gustó mucho".</p> <p>Los vecinos del territorio cercano a la plaza, se trasladaban sin tomarle importancia al trabajo que se llevaba a cabo en esa oportunidad por los niños y niñas.</p> <p>Los niños y niñas declararon la necesidad de pavimentar la plaza, aludiendo a que la tierra es molesta y los ensucia más rápido.</p>		



Capitulo V

Evaluación

Este capítulo es respectivo a la evaluación que se realizó del proceso de Seminario de Título, contando además con un modelo de evaluación que propicia potenciar este capítulo.

1. Introducción

La evaluación se presenta como el último instante de elaboración. Aquí se registra el modo en que se desarrolla el proceso, siendo esencial para obtener el conocimiento general sobre las diversas variables que incidieron en la realización del documento.

Para su diseño, resultó primordial la consideración de las dimensiones más importante que da lugar a la forma en que se despliega el transcurso de la intervención social. Para esto, se tiene que, *“el término evaluación se utiliza para referirse al acto de juzgar o apreciar la importancia de un determinado objeto, situación o proceso en relación con cierta funciones que debería cumplirse o con ciertos criterio o valores, explicitados o no”* (Briones:2002).

Este capítulo tiene por finalidad dar a conocer los resultados obtenidos a raíz de la intervención realizada en los territorios de Rodelillo y Placeres, permitiendo entregar información pertinente a dar continuación de los proyectos realizados.

El proceso se llevará a cabo con la evaluación de tipo iluminativa, la cual *“se apoya preferentemente en un paradigma subjetivista que privilegia el uso de información cualitativa que busca, finalmente, no la explicación de los procesos en términos de relaciones teóricas más generales factores causales, sino su interpretación mediante los significados que tales procesos tienen para los autores que participar en un programa”* (Briones:2002). En este sentido, esta evaluación, se ve enriquecida por el uso de categorías y sub-categorías.

Pretende ser una alternativa a los modelos tradicionales. Se caracteriza por ser holística, intenta retratar el proceso global del programa y es sensible a quienes puede serle útil. Su diseño es heurístico pues experimenta continuas redefiniciones en tanto se va logrando mayor conocimiento, e interpretativo, ya que describe y analiza el programa a partir de los propios principios de éste (Richards, 1982) Los agentes involucrados en el programa se convierten en co-investigadores, por tanto la evaluación pasa a ser una experiencia de aprendizaje. La objetividad en este tipo de evaluación está puesta, más que en los métodos, en la capacidad del evaluador de que su análisis sea sensible y leal con los principios y valores del programa.

2. Evaluación Trabajo con grupos focalizados de Rodelillo para la conformación del Consejo Territorial Infantil.

2.1. Definición categorías:

- Liderazgo: Esta categoría está estrechamente relacionada con uno de los objetivos específicos de la intervención, y se define como la identificación de un líder por parte de los niños, niñas y adolescentes que participaron del grupo focalizado.
- Reconocimiento de los derechos: Esta categoría se refiere a que derechos ellos reconocen como tales y de que forma los concretizan en su vida cotidiana, según lo manifiestan. Para esta categoría existen dos subcategorías: reconocimiento de los derechos y vulneración de ellos.
- Motivación y continuidad en el grupo: Corresponde a la pesquisa de la información si desean continuar siendo miembros del grupo o no y que los motiva para tales situaciones. Como subcategorías están las razones por las cuales desearían seguir siendo integrantes del grupo y porque no lo harían.

Categoría Liderazgo		
Sub-categoría: Características de líderes		
Territorio	Fuente	Técnicas Ocupadas
Cerro Rodelillo	Niños, niñas y adolescentes que participan de la intervención (taller).	Focus group
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p>Grupo de Trabajo 1: “Con el líder podemos trabajar todos, nos ayudamos y nos respetamos, nos podíamos reír y podíamos trabajar sin problemas”.</p> <p>Grupo de Trabajo 2: “La actitud del líder nos ayuda a escucharnos, nos ayuda a respetarnos, y nos parece de buena la actitud”.</p> <p>Grupo de Trabajo 3: “El líder fue bueno y comprensivo en general, no nos retó, y nos dejó una oportunidad para poder hablar y decir nuestra opinión al respecto”.</p>		<p>Los líderes potencian el trabajo realizado, actuado como mediadores al interior del grupo, y de los sub-grupos de trabajo.</p>

Categoría: Liderazgo		
Sub-categoría: Capacidad del Líder		
Territorio	Fuente	Técnica ocupada
Cerro Rodelillo	Niños, niñas y adolescentes que participan de la intervención (taller).	Focus group.
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p>Grupo de Trabajo 1: “Siempre nos decía las cosas a la cara, hacia que respetáramos al resto de los compañeros, nos preguntaba que queríamos hacer y como, y casi siempre nos daba tareas y nos dividíamos el trabajo”</p> <p>Grupo de Trabajo 2: “Le falta autoridad, nosotros cuando nos desordenábamos, pero nos ayudaba para poder hacer lo que los tíos nos pedían, nos hablaba y llegábamos a un acuerdo para hacer todos los trabajos”</p> <p>Grupo de Trabajo 3: “A veces, se ponía a gritarnos, y nos decía lo que teníamos que hacer. Pero siempre nos escuchaba y nosotros veíamos como hacíamos el trabajo, al líder le faltaba la educación de líder”</p>		<p>La capacidad de los líderes estuvieron marcadas por la tipología de estos, el líder democrático a lo largo de las sesiones, se vio como una de las presencias mas fuertes.</p> <p>Una de las características principales de la capacidad de los lideres, fue la autocritica, en el sentido de pedir ayuda cuando la requerían y el decir las cosas en las oportunidades pertinentes. Esto potencio el trabajo en término de las actividades.</p>

Categoría: Reconocimiento de los derechos		
Sub-categoría: Reconocimiento de Derechos		
Territorio	Fuente	Técnica ocupada
Cerro Rodelillo	Niños, niñas y adolescentes que participan de la intervención (taller).	Focus group.
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p>Grupo de Trabajo 1: “Los derechos son una ley, que consiste en respetar a todos los seres humanos en general”</p> <p>Grupo de Trabajo 2: “Los derechos son palabras, acciones, reglas para respetar a los niños de algún daño”</p> <p>Grupo de Trabajo 3: “los derechos, son una ley que se impone para respetarla y ser cumplida por la gente. Si quieres ser respetado, también debes respetar”</p>		<p>En General son capaces de reconocer los derechos, que significa un derecho, y que representa para ellos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>El reconocimiento que se le da a los derechos es de prioridad y de aplicación diaria.</p>

Categoría Derechos		
Sub-Categoría: Reconocimiento de la Vulneración de Derechos		
Territorio	Fuente	Técnicas ocupadas
Cerro Rodelillo	Niños, niñas y adolescentes que asistieron al taller.	Focus group
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p>Grupo de Trabajo 1: “cuando nos pasan a llevar nuestros derechos, como cuando no nos respetan, ni nos dejan hablar”</p> <p>Grupo de Trabajo 2: “si no conocen los derechos es fácil que los vulneren, como cuando dicen sobrenombres, no saben que eso es malo, pero a lo mejor no conocen los derechos, por eso lo hacen”</p> <p>Grupo de Trabajo 3: “cuando nos gritan, nos ofenden, nos dicen malas palabras, o como cuando entre nosotros mismos nos decimos cosas que nos dañan, allí estamos vulnerando los derechos”</p>		<p>La vulneración de sus derechos reconocida, está relacionada con la identificación de los derechos que son incumplidos.</p> <p>En este sentido, el trabajo de empatía que se realizó con el grupo, potenció que el trabajo realizado, para el reconocimiento de la vulneración de derechos fuese acorde a la realidad tangible. De esta forma</p>

Categoría: motivación y continuidad		
Subcategoría: Razones por las cuales no seguirían en el grupo		
Territorio	Fuente	Técnicas ocupadas
Cerro Rodelillo	Niños, niñas y adolescentes que asistieron al taller.	Focus group
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p>Grupo de Trabajo 1: “nosotros creemos que no hay razón para dejar el grupo, nos divertimos, la pasamos bien y jugamos”</p> <p>Grupo de Trabajo 2: “bueno, no hay razón para dejar el grupo, a no ser que no quieran seguir con nosotros, pero igual vamos a seguir siendo amigos todos”</p> <p>Grupo de Trabajo 3: “la única razón por la que dejaríamos el grupo, sería que nos dijeran que los tíos ya no pueden venir mas”</p>		<p>La totalidad de los integrantes del grupo manifiesta no querer dejarlo, sin embargo, la mayoría declara como principal razón para dejar el grupo, a que los monitores no se siguieran haciendo cargo de este.</p>



Categoría: motivación y continuidad		
Sub-categoría: Razones por las cuales seguirían en el grupo		
Territorio	Fuente	Técnicas ocupadas
Cerro Rodelillo	Niños, niñas y adolescentes que asistieron al taller.	Focus group
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p>Grupo de Trabajo 1: “porque nos gusta estar acá, además no nos hemos dado ni cuenta de cómo es que hemos aprendido tanto sobre los derechos”</p> <p>Grupo de Trabajo 2: “esta es una muy buena oportunidad que nos dan, además aprendemos a hacer manualidades, la pasamos bien y nos gusta mucho estar acá, jugamos y nos reímos mucho”</p> <p>Grupo de Trabajo 3: “los dos días que los tíos nos dijeron que no había taller, nos aburrimos mucho, y la verdad es que nos gusta venir, porque la pasamos bien”</p>		<p>Los participantes asisten principalmente, por la motivación y dinámica de las sesiones, lo cual potencia el trabajo que se realiza con el grupo focalizado.</p> <p>El patrón de aprendizaje que se da transversalmente en los integrantes del grupo potencia que estos quieran seguir asistiendo a los talleres, además de generar una instancia de integración con sus pares.</p>



3. Evaluación trabajo con grupos focalizados de placeres para la conformación del Consejo Territorial Infantil.

3.1. Definición categorías:

- Reconocimiento de los derechos: Esta categoría se refiere a que derechos ellos reconocen como tales y de que forma los concretizan en su vida cotidiana, según lo manifiestan. Para esta categoría existen dos subcategorías: reconocimiento de los derechos y vulneración de ellos.
- Motivación y continuidad en el grupo: Corresponde a la pesquisa de la información si desean continuar siendo miembros del grupo o no y que los motiva para tales situaciones. Como subcategorías están las razones por las cuales desearían seguir siendo integrantes del grupo y porque no lo harían.
- Liderazgo: Esta categoría se define como la pesquisa de características y capacidades de liderazgo de los niños, niñas y adolescente del grupo.

Categoría Derechos			
Sub-Categoría: Reconocimiento de Derechos			
Territorio		Fuente	Técnicas ocupadas
Cerro Los Placeres.	Los	Niños, niñas y adolescentes que fueron partícipes del taller.	Focus Group
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva	
<p><i>"...Hay que cuidarse porque hay gente mala, siempre nos dicen eso..."</i></p> <p><i>"...Cuando uno discrimina físicamente, es por ejemplo, cuando uno le dice sobrenombres a la otra persona..."</i></p> <p><i>"...Es cuando hay niñitos que están en la calle y no tienen quien los cuide, hay que agradecer lo que uno tiene..."</i></p> <p><i>"...Tenemos derecho a salir a jugar..."</i>, <i>"...tenemos derecho a divertirnos..."</i>, <i>"...a encumbrar volantín..."</i></p> <p><i>"...Mi papá nos dijo que le contemos las cosas y que tengamos cuidado por acá..."</i></p> <p><i>"...Cuando me aconsejan..."</i></p> <p><i>"...Cuando me preguntan que es lo que quiero, me siento bien..."</i></p> <p><i>"...Cuando mi hermano estuvo enfermo, lo llevaron al hospital al tiro..."</i></p>		<p>En general, se puede interpretar que expresan necesitar protección en su desarrollo, pues existen situaciones de las cuales se sienten indefensos. El hecho de recibir un consejo, lo interpretan como una muestra de cariño, aceptándolos e internalizándolos cuando existe la confianza suficiente entre padres e hijas/hijos. Los integrantes del grupo presentes en esta sesión, son capaces de valorar los aspectos positivos que tiene en estos momentos de sus vidas.</p>	

Categoría Derechos		
Sub-Categoría: Reconocimiento de Vulneración de Derechos		
Territorio	Fuente	Técnicas ocupadas
Cerro Rodelillo	Niños, niñas y adolescentes que asistieron al taller.	Focus group
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p>“...Me carga que cuando yo quiero hablar, me digan que me quede call’á...”, “¡sí, a mi también!”.</p> <p>“... A mi siempre me llevan al hospital y tengo de todo en la casa (refiriéndose a las necesidades fisiológicas)...”.</p> <p>“...Aquí todos vamos al colegio...”.</p> <p>“...Es bueno igual que nosotros tenemos quien nos cuide...”.</p> <p>“...Nosotros tuvimos que ir a Rodelillo para encumbrar volantín, porque acá no hay donde...”.</p> <p>“...No me gusta la plaza que hay acá, es que está cochina, es fea...por eso no voy...”.</p> <p>“...No tenemos un espacio bacán pa’ salir a jugar, siempre acá en la calle no más...”.</p>		<p>La vulneración de sus derechos que más reconocen existe en el sector, corresponde a tener un espacio donde hacer efectivo el cumplimiento del derecho a la recreación y diversión.</p> <p>También se interpreta que en ciertas ocasiones los adultos no los dejan dar su opinión, vulnerando este derecho.</p>

Categoría: motivación y continuidad			
Subcategoría: Razones por las cuales no seguirían en el grupo			
Territorio		Fuente	Técnicas ocupadas
Cerro placeres	Los	Niños, niñas y adolescentes que asistieron al taller.	Focus group
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva	
<p>“...Porque me llevo mal con quien ya sabe...y mi papá nos dijo que no nos iba a dar permiso para seguir viniendo, pero no nos ha dicho nada ahora...”.</p> <p>“...Porque a veces me aburre que se pongan a pelear, son tontos...”.</p> <p>“...Porque me carga que cuando quiero hacer las cosas que usted dice, los demás se ponen a molestar, ha hacer puras tonteras y al final...perdemos tiempo...”.</p> <p>“...Porque a veces me gustaría que hiciéramos mucho más juegos...”.</p>		<p>De los fragmentos representativos, se puede interpretar que la mayoría de los integrantes del grupo presentes en esta sesión, piensa que no estaría en el, por motivos que no corresponden al contenido de las actividades realizadas, ni al desempeño de las facilitadoras (alumna seminarista y monitora OPD); si no; a las características propias de los miembros del grupo, en relación a su comportamiento durante las sesiones.</p> <p>Es importante señalar que en el último fragmento, hacen valer su derecho a la opinión del taller.</p>	

Categoría: motivación y continuidad		
Subcategoría: Razones por las cuales seguirían en el grupo		
Territorio	Fuente	Técnicas ocupadas
Cerro Los Placeres	Niños, niñas y adolescentes que asistieron al taller.	Focus group
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p>“...Es que me gusta estar acá porque me entretengo con las cosas que hacemos...”.</p> <p>“...Porque me gusta...”.</p> <p>“...Me gustan los juegos que hacemos...”.</p> <p>“...Me gustaría que siguieran viniendo porque la pasamos bien...”.</p> <p>“...Porque me gustan las actividades grandes que han hecho, los juegos inflables que hubieron...”.</p> <p>“...Es que la paso bien...”.</p> <p>“...Porque no tengo nada que hacer los sábados y me aburro...”.</p>		<p>A modo general, se puede decir que las razones por las cuales los asistentes seguirían en el grupo, es porque se entretienen con las actividades que se realizan en las sesiones y porque les sirve como una óptima manera de matar el tiempo. Es importante señalar que ninguno de los integrantes, manifestó querer seguir en el grupo porque tenía interés en el tema de los derechos.</p>

Categoría Liderazgo		
Subcategoría: Características de líderes		
Territorio	Fuente	Técnicas Ocupadas
Cerro Los Placeres	Niños, niñas y adolescentes que participaron del taller.	Focus Group
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p><i>“...no me gustaría alguien que me mande...”.</i></p> <p><i>“a mi tampoco me gustaría que alguien me diga que es lo que tengo que hacer...”.</i></p> <p><i>“...que sea bueno...”.</i></p> <p><i>“...que tiene que tomar en cuenta a todos...”.</i></p> <p><i>“...que sea entretenido...”.</i></p>		<p>A raíz de estos fragmentos, se puede interpretar, que las características más importantes que debe poseer un líder, según los integrantes presentes del grupo son: flexibilidad, dinámico, que deje desarrollar ideas. Esto da origen a los siguientes tipos de liderazgo: Democrático y carismático. El tipo de liderazgo menos aceptado por los miembros del grupo es el autoritario.</p>



Categoría: Liderazgo		
Subcategoría: Capacidad de liderazgo		
Territorio	Fuente	Técnica ocupada
Cerro Placeres	Niños, niñas y adolescentes que participan de la intervención (taller).	Focus group.
Fragmentos representativos		Interpretación descriptiva
<p><i>“...me gusta hacer cosas nuevas, me aburre hacer lo mismo siempre...”.</i></p> <p><i>“...yo los mando a to`os...” (sueltan carcajadas y hacen referencia a que lo que dijo, no es cierto).</i></p> <p><i>“...a mi me gusta aconsejar...”.</i></p> <p><i>“...yo soy cariñosa...”.</i></p>		<p>Estos fragmentos señalan que las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, se encuentran ligadas a una actitud paternalista, y además innovadora.</p>

4. Análisis Evaluativo del Trabajo con grupos focalizados de Rodelillo y Placeres para la conformación de la mesa territorial

En la actualidad, se le da amplia importancia a la perspectiva de derechos de los niños, niñas y adolescentes, esto da cuenta de la preocupación que se tiene en relación a esta temática. Sin embargo, se mantiene en el imaginario colectivo que los Derechos infanto-juveniles, son solo palabras que se deben ir adquiriendo a medida que los niños, niñas y adolescentes se las van ganando. Lo anterior es posible dilucidar, a raíz de lo expuesto en las jornadas de participación que se realizaron en los territorios de Rodelillo y Placeres; naciendo de esta forma, la necesidad de configurar una imagen de derechos que no se relacionara a deberes.

Esto propició que la intervención con grupo focalizado de Rodelillo, tuviese como producto la implementación de un grupo de niños, niñas y adolescentes, capaces de reconocer sus derechos, pudiendo darlos a conocer a la comunidad a través de una mesa territorial de infancia, donde su principal característica, sería la perspectiva de derechos con la que se formarían los participantes, esto además de la explotación de sus capacidades de líderes, potenciando el grupo en virtud de los requerimientos.

Yace de este modo, la importancia de evaluar la motivación que poseen los miembros de este grupo en la búsqueda de la concepción de derechos infanto-juveniles, y la capacitación en liderazgo, entendiendo, la perspectiva de derechos como una lógica de inclusión social.

Bajo este contexto, se vislumbra que los participantes tienen diversos motivos que los llevan en la búsqueda de estas instancias de participación y recreación. En este sentido, se estima que los integrantes del grupo, le asignan gran significado e importancia al estado de derechos y la posibilidad de desarrollar aptitudes de liderazgo, lo cual esta en directa relación con la búsqueda de identidad que se da en esta etapa, lo cual lleva a que los niños, niñas y adolescentes comiencen la búsqueda de sus roles y funciones a nivel social; provocando este acontecimiento, la aparición de un sentimiento de arraigo territorial y compañerismo.

Lo anterior permite evidenciar que una de las principales motivaciones para la participación social y la interacción con los pares, además de la captación del conocimiento de derechos, es la búsqueda de la identidad propia. Estas dos últimas se integran en la perspectiva de derechos.

Para los participantes en el territorio de Placeres, el reconocer los derechos, es vislumbrado como una parte importante de sus vidas, la cual involucra; el reconocimiento de Derechos, el que reconozcan la vulneración de derechos, lo cual les da la perspectiva del como estos pueden ser vulnerados y como ellos afectan sus propios estados de derecho. El reconocimiento de la capacidad de líder, potencia el trabajo y la dirección de este, en relación a que es un trabajo democrático, en donde existe la opinión y el dialogo respecto de las temáticas que se abordaron. Por último se tiene la continuidad del trabajo, que está compuesta por el compromiso que poseen los participantes de continuar con las actividades en pro de la conformación de la mesa territorial. El reconocer los derechos, se entiende como la capacidad de los participantes de las actividades, de identificar dos o más derechos de los niños, niñas y adolescentes, en función de su aplicabilidad a la cotidianidad.

En relación a esto se tiene que los integrantes de los grupos son capaces de reconocer al menos tres derechos, identificarlos y aplicarlos, en este sentido, los más destacados, desde los fragmentos otorgados, son el respeto, el derecho a un nombre, a jugar y recrearse y a la educación. Desde esta perspectiva, se logra identificar que los integrantes de los grupos hacen la relación de los derechos como algo que les es inalienable, y ya no como un deber impuesto, es así que son capaces de identificar que tienen derecho a la educación y la responsabilidad de asistir a la escuela.

Esta integración de concepto propició el trabajo, ya que sentó la base fundamental de la intervención que se realizó en ambos territorios.

Por otra parte, la vulneración de derechos, es entendida como *“Toda acción u omisión que impide a un niño o niña adolescente satisfacer sus necesidades fundamentales, consagradas como derecho en la Convención Internacional sobre los Derechos del niño, o que implican no proporcionar los medios o asistencia para que puedan desarrollar su personalidad, talento y habilidades”* (Tríptico informativo, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia). En



“La Utopía de una Perspectiva de Derechos”
Seminario de Título Implementado en la OPD
Capítulo Quinto



este sentido el colectivo intervenido, le atribuye la vulneración de derechos a faltas mayores, mientras que posterior a la intervención, son capaces de vislumbrar que la vulneración los puede afectar directa e indirectamente, por lo cual la responsabilidad y madurez con la que se abordó la temática, propició un intercambio de experiencias, denotando de esta forma que la vulneración de derechos se daba en todo contexto donde los derechos no se respetaran. El entendimiento de esto proporcionó una mejor convivencia entre los integrantes de los grupos.

En el territorio de Rodelillo, el liderazgo, se encuentra dado principalmente por la figura de un integrante del mismo grupo, que cumpliera funciones de mediador al interior de cada sub-grupo de trabajo, con la finalidad de potenciar el trabajo, facilitar la integración de contenidos y procurar la explotación de las capacidades de líder que los integrantes de los grupos poseen. Respecto al tipo de líder, a modo general, es posible destacar la labor de líderes democráticos, los cuales potenciaban a los sub-grupos de trabajo. Sin embargo, se daba la figura de líderes autoritarios en ocasiones, atañendo como excusa, para la utilización de este tipo de liderazgo, el que los integrantes no llegaban a acuerdos, dificultaban el trabajo entre sí y no permitían una adecuada dinámica interna de grupo. A raíz de esto, la motivación inicial con la cual cada uno de los integrantes ingresó a los talleres, se ha transformado en una dinámica de grupo, tomando real importancia la intervención con el grupo, por lo que la satisfacción de las necesidades individuales, serán a través de instancias de esparcimiento y aprendizaje que se lleven a cabo durante la realización de los talleres y la dinámica grupal positiva en la cual están insertos los niños, niñas y adolescentes que participan de este proceso.

En relación a esto, se tiene que las características que poseen los líderes al interior del grupo, son de facilitadores de la sesión, lo cual queda de manifiesto en los fragmentos expuestos en el ítem referente a ello, este líder-facilitador, con figura de mediador de conflictos y con la tarea de potenciar al grupo de forma positiva, otorgó que los integrantes del grupo participaran, implicando interacción, respeto mutuo, compromiso, entre otras cosas. Por lo cual la significación que se le otorga a su participación, tiene relación con el cumplimiento de las expectativas iniciales, siendo uno de los puntos relevantes para mantener la participación de la totalidad del grupo.

La continuidad se transformó en uno de los principales lineamientos de trabajo al momento de la realización de las actividades. Esta se entendió como la capacidad del grupo de poder lograr su estabilidad en el tiempo y posteriormente la conformación de la mesa territorial.

En este sentido, se hace imprescindible la motivación de los integrantes del grupo, la cual fue potenciada mientras se realizaba el trabajo de los líderes al interior de los sub-grupos de trabajo, esto propició que el sentido de pertenencia se viera afectado de modo positivo logrando la cohesión de ambos grupos, generando lazos afectivos estrechos entre sus miembros, evidenciándose en los relatos respectivos, refiriéndose al grupo como suyo, situación que fortalece el compañerismo y la identificación entre sus miembros, además de propiciar el trabajo en equipo a partir de un objetivo o propósito común que satisface a todos sus integrantes. En este sentido, los grupos señalan a través de los relatos, que la relación ha ido más allá de ser simples compañeros de talleres, sino que por el contrario, entre sus integrantes existe un lazo de amistad forjado a través del tiempo de duración de la intervención y sobre todo se ven y consideran como amigos, capaces de quererse, respetarse y enfrentar situaciones difíciles a través del diálogo y la tolerancia.

Es así que se muestra una situación de bienestar personal por parte de quienes integran los grupos, ya que sienten un reconocimiento a partir de las relaciones significativas que se han ido forjando, y por ende una prolongación y continuidad de los grupos de trabajo. De este modo, la atmósfera positiva que se genera al interior de los grupos es producto de la comunicación interpersonal que existe entre sus miembros, la resolución pacífica de conflictos, gracias a la figura de un mediador que permite y favorece el trabajo, y la concepción de vulneración de derechos, lo cual permite dar conocimiento de los hechos y tratos vejatorios que pueden manifestar los integrantes de los grupos en el interior de este. Por último el reconocimiento de los derechos, lo cual permite una uniformidad de los integrantes del grupo, propiciando la disposición a las buenas relaciones entre los pares.

Refiriéndonos particularmente al Cerro Los Placeres se hace necesario señalar que los niños y niñas pertenecientes al grupo, establecieron formas muy concretas y autorreferente en el reconocimiento de sus derechos en cuanto a ejemplos, acorde a su capacidad cognoscitiva, ya que solo “en la adolescencia los



jóvenes entran al más alto nivel de desarrollo cognoscitivo...Piaget llamó a este nivel operaciones formales” (Salum: 2006).

Los derechos menos vulnerados reconocidos por los niños, niñas y adolescentes partícipes de esta jornada, son los relacionados a la supervivencia, es decir a la satisfacción de sus necesidades básicas, tales como: alimentación, vestuario y una vivienda. El otro derecho considerado como menos vulnerado es educación, pues todos asisten a clases y son alumnos regulares de algún establecimiento educacional, como lo señalan.

Las problemáticas que se observaron durante el proceso, corresponden a situaciones que no se relacionan con aspectos metodológicos de la planificación de las sesiones, si no más bien, son atribuidas a las características o situaciones personales de cada uno de los y las integrantes del grupo.

5. Evaluación del Tiempo

En relación al tiempo de ejecución para el proyecto se puede señalar que este se fue adecuando a la contingencia, ejecutándose las sesiones en fechas distintas, esto debido a que el tiempo requerido para su elaboración fue mayor al presupuestado, es importante mencionar que si bien el tiempo programado no concuerda con el tiempo real, este se encuentra dentro del tiempo de holgura por lo que no afecta mayormente a la ejecución total del proyecto. Por lo tanto el resto de las sesiones planificadas también fueron desarrolladas en tiempos distintos (holgura).

En relación a la totalidad de las actividades que se realizaron, se fijó un rango de holgura de 30 minutos para el inicio de estas, mientras que para las actividades masivas, se fijó un plazo de 1 hora para el inicio. No teniendo mayores inconvenientes en su realización y asistencia.

Para concluir es importante mencionar que el equipo seminarista considera importante realizar un seguimiento del funcionamiento de la red de dirigentes, organizaciones e instituciones formales y no, con una participación activa en esta, puesto que para ello solo se contó con una sesión por lo que se considera insuficiente para observar con mayor detención el real impacto de la intervención.

6. Evaluación de los Insumos

6.1. Recursos Materiales: Estos fueron proporcionados por el proyecto de fondo de desarrollo e integración (FDI), otorgado por la Universidad de Valparaíso y el Ministerio de Educación, los que consistieron en: materiales fungibles (lápices, cartulina, hojas, tinta, Papelógrafos, etc.), alimentación, transporte, juguetes. Otros materiales que se utilizaron fueron el Data, los computadores, la impresora, la radio los cuales también fueron proporcionados por las organizaciones territoriales que en donde se realizaban las actividades.

6.2. Infraestructura: En lo que se refiere a infraestructura, fueron utilizados sedes vecinales, establecimientos educacionales, los alrededores de las sedes, el CADI san Leonardo. Por lo tanto en lo que a materiales respecta la evaluación es positiva ya que se contó con todo lo necesario para la ejecución de manera óptima del proyecto.

6.3. Recursos humanos

1. Profesionales de la OPD
2. Niños, niñas y adolescentes de los territorios de Rodelillo y Placeres
3. Miembros de la Comunidad
4. El equipo seminarista
5. Monitores de la OPD
6. Estudiantes en práctica insertos en la OPD

El contar con el apoyo del Equipo de la OPD ayudó al cumplimiento en el desarrollo del proyecto, además de permitir la autonomía en la toma de decisiones, con respecto a la ejecución del proyecto, lo que permitió a poner en práctica sus conocimientos, habilidades profesionales y personales.

7. Funcionamiento

7.1 Actividades: Las actividades desarrolladas en el proyecto fueron preferentemente de carácter diagnóstico, participativo, socio-recreativo y socio-educativo. También la dinámica de la sesión tenía relación con la institución acogedora debido a que esta aportaba con la realización de una presentación, ya

sea de parte de sus usuarios (niños, niñas y adolescentes) o de la temática que trata como institución.

La modalidad desarrollada en este proyecto se considero positiva, ya que el tipo de actividades permitió realizar no sólo entrega de información sino también analizar, discutir y aportar en conjunto ciertos temas sobretodo los que tienen relación con la planificación de la conformación de los concejos territoriales de infancia y adolescencia.

8. Técnicas:

Motivación para la acción: esta técnica permitió al equipo seminarista realizar acciones en pro de la convocatoria de los participantes a cada una de las actividades que se realizaron.

Asignación de tareas: esta técnica permitió al equipo seminarista la distribución homogénea de tareas; de tal forma que aquellas acciones asignadas pudiesen ser llevadas acabo por las personas más idóneas.

Enfoque: esta técnica contribuyó de sobremanera a visualizar las diversas temáticas abordadas con precisión orden y coherencia.

Visuales: permitieron al equipo seminarista entregar la información de manera didáctica, atractiva, ordenada y sintética.

Educación, apoyo y guía: permitió entregar a los participantes de las actividades herramientas suficientes para la comprensión de las temáticas abordadas. También sirvió de gran utilidad para propender a la internalización por parte de los mismos a cerca de la articulación de la red.

Conversación grupal: permitió el intercambio de opiniones, experiencias e información entre los participantes y el equipo seminarista.

Organización: en las sesiones se realizaron actividades que requirieron de la división en pequeños grupos de trabajo, lo que tuvo como finalidad crear lazos más fuertes entres los participantes.

Participacin y animacin: esta tcnica estuvo destinada a generar una mayor integracin de los miembros que participaban de las actividades, especialmente las relacionadas con los grupos focalizados en cada territorio. Es por ello que se evalúa como una tcnica pertinente y adecuada que facilitara posterior a la intervencin.

Observacin: esta tcnica permiti al equipo generar espacios, identificando liderazgo, e ir potenciando aquellos miembros que influían positivamente en la realizacin de las actividades, y entregando herramientas a los miembros que jugaban un papel menos relevante dentro de la misma

Discusin dirigida: Consiste en un intercambio de ideas entre varios participantes que previamente han trabajado sobre un tema que puede analizarse desde distintas posiciones. Esta tcnica se centra en profundizar en los conocimientos mediante un anlisis crtico de los temas y estimular la comunicacin interpersonal, la tolerancia y el trabajo en equipo. Adem s esta facilitó la participacin, al pedir las opiniones, concediendo los turnos de palabra y permitiendo las aclaraciones que vayan surgiendo. A medida que se agoten los comentarios, se realiza un resumen de lo tratado, para finalizar con una visin de conjunto, sin inclinarse nunca a favor de una u otras opiniones.

Capítulo VI

Conclusiones y Propuestas

Este capítulo se divide en dos sub-capítulos, el primero es referente a las conclusiones y el segundo es respecto a las propuestas de las actividades posterior al paso del equipo seminarista por la institución.

Sub-Capítulo 1: Conclusiones

1. Introducción

Las conclusiones propician a facilitar el entendimiento del documento, además de generar la mejor forma de poner en práctica una concepción multidimensional de la experiencia del Seminario de Título. Una visión unilateral, unidimensional, asistencial, no será capaz de resolver el problema planteado.

Es por ello que se requiere una visión que tenga en cuenta el conjunto de factores que intervienen y producen situaciones donde personas, hogares y comunidades, logren comprender a importancia de los derechos infanto-juveniles.

2. Tipos de Conclusiones.

Para establecer claridad en las conclusiones de este seminario de título, el equipo ha decidido dividir las en: Metodológicas, que tienen que ver con las estrategias y técnicas utilizadas durante el proceso; conclusiones temáticas, que tienen que ver con el tema tratado en este seminario de título: derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.1. Conclusiones Metodológicas

Es posible declarar que la metodología llevada a cabo, tanto para la ejecución de la actividad, como para la evaluación, son de tipo cualitativo, posibilitando así el análisis global de la información en torno a los resultados que otorgó la evaluación, y potenciando además la toma de decisiones que se llevo a cabo en la ejecución, propiciándola en torno a la mas adecuada para la resolución de problemáticas que surgieron en las actividades realizadas.

Es posible dar cuenta que la metodología seleccionada fue pertinente en cuanto a los requerimientos establecidos en la evaluación, por cuanto, permitió la recolección de información a través de fragmentos de discursos.

La metodología de trabajo, fue adecuada en tanto a los requerimientos que se hicieron, esto por cuanto, la metodología de grupo fue necesaria en los grupos

de trabajo focalizados, mientras que la metodología de trabajo comunitario, fue necesaria para las actividades masivas que se plantearon en ambos territorios.

Por otra parte se tienen las técnicas, las cuales fueron visadas en conjunto con la institución patrocinante, sin embargo, la elección de estas fue del equipo seminarista, ya que la dinámica grupal y comunitaria exigían un tipo de técnicas específicas acordes a las realidades de los grupos y los territorios donde se fijó el trabajo.

Es por ello que se puede afirmar que la elección de estas fueron las adecuadas para la consecución de los objetivos tanto evaluativos, como de desarrollo de las actividades, pudiendo levantar información fiable y recabada sobre la participación y percepción de los participantes.

Cabe destacar que las técnicas utilizadas con los grupos de trabajo permitió tanto la participación de estos, como la incorporación de nuevos integrantes mientras el proceso se llevaba a cabo, además de la permanencia y estabilidad de estos, logrando de esta forma la conformación de grupo cohesionado y capaz de resolver problemáticas que acontezcan en su dinámica interna.

En síntesis, se considera adecuada la elección de la metodología, puesto que esta permitió construir acabadamente todos los ejes evaluativos que había propuesto el equipo seminarista.

Bajo la teoría de redes sociales, la metodología es el *“trabajo en red”*, transformándose de tal manera el trabajador social en una *“unidad de apoyo”* frente a la problemática a tratar, siendo esta la *“vulneración de derechos”* o en su forma de intervención, *“promoción de derechos”*. Es importante señalar que *“no hay técnica buena en sí misma”* (Mony Elkaïm en Mónica Chadi: 2000), lo que indica que la metodología a utilizar está sujeta también a los cambios que implica la compleja realidad, que presenta particularidades que se pueden constatar en el diagnóstico previo a la intervención, o bien, durante el proceso mismo de esta. De esta forma, lo que permitió la metodología cualitativa es tener la visión de los propios sujetos de intervención, lo que de alguna manera permitió establecer una respuesta conjunta con el equipo seminarista del *“como se llevaría a cabo el proceso”* y esto mitigó la falla en la elección de técnicas y estrategias para la intervención.

2.2. Conclusiones Temáticas

La perspectiva de derechos se ha convertido en un tema que ha crecido en importancia, relevancia y trascendencia a nivel mundial. Chile como un país que se ha adherido a distintas convenciones que implican la protección, respeto y visión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

La promoción de derechos, en Chile, no es un tema que posea mayor relevancia, sin embargo, es la base para la generación de nuevas estrategias de prevención del maltrato y abuso que puedan sufrir niños, niñas y adolescentes.

Cabe señalar que, la política nacional a favor de la infancia es relativamente nueva, destacando lo concerniente a las reformas que esta ha sufrido a lo largo de la historia de su implementación como plan piloto, por lo cual no esta exenta de ensayos y errores, especialmente en lo que se refiere a su aplicación de carácter promocional. Pero a pesar de estas consideraciones, se ha visto resurgir con vehemencia a la promoción de derechos como una de las directrices de preocupación prioritaria, entendiéndola como una contingencia que engloba la igualdad de oportunidades, la diferenciación clara explícita y concisa de derecho y deber y la capacidad de reconocimiento de vulneración de derechos entre pares.

En este sentido, la temática de Promoción de Derechos, plantea desafíos a los gobiernos y las instituciones que trabajan con esta perspectiva, ya que el cambio de enfoque de necesidades por perspectiva de derechos, se vislumbra como el principal eje de discusión y agente de conflictos en la relación niño, niña, adolescente, familias y comunidades, y gobierno.

Este enfoque de necesidades, ve al niño, niña y adolescente, como un sujeto carente, enfocándose en un grupo específico, principalmente se hace visión de sujetos que son desposeídos, mientras que la perspectiva de derechos, plantea que los niños, niñas y adolescentes no son objetos de derecho, sino sujetos participantes de sus derechos.

El ser sujeto activo de derechos, permite que el niño, niña y adolescente, sea un agente social activo, con voz y opinión que se debe respetar, siendo la totalidad de la población infanto-juvenil la que forma parte del logro de las metas.

En este sentido, el SENAME como ente precursor de la política de infancia, desde hace algunos años, ha puesto en marcha la Oficina de Protección de

Derechos, cuya principal misión es velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

La OPD, como institución, se encarga de ejercer su rol de garantizar el adecuado cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ejerciendo una promoción local y focalizada. De este modo el equipo seminarista de Trabajo social de la Universidad de Valparaíso, se planteó bajo el contexto de la promoción, como el principal eje de intervención en los territorios de Rodelillo y Placeres.

Bajo esta lógica se puede señalar que la promoción, es la principal estrategia de prevención facultativa como participación social. En este sentido, la promoción genera que cuando los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a la información como miembros de organizaciones y participan en la adopción de decisiones que los afectan, tienen más medios para protegerse, sobrevivir y desarrollarse. Por lo cual la promoción de los derechos faculta a la población infanto-juvenil a ser sujetos responsables de su propio ser, permitiendo un empoderamiento respecto de esta temática.

Desde lo anterior, se plantea un desafío también para el Trabajador Social, visualizar a la población infanto - juvenil como sujeto de derechos, empezando por cambiar el lenguaje, por ejemplo, referirse a “*responsabilidades*” en vez de “*deberes*”; cambiar el concepto de menores por niños, niñas y adolescentes. Es importante desde una perspectiva de derechos, hacerlos partícipes de la intervención y tomar en cuenta su opinión, para esto es menester hacerlos parte del mundo adulto, sin dejar de lado su calidad de “niño o niña” y que mejor herramienta que el conocimiento e información respecto de lo que está pasando con temáticas de su interés.

La perspectiva de derechos aún no llega a Chile en su plenitud, este país está en un periodo de transición, por tanto, aún existen elementos que obstaculizan el camino hacia esta nueva forma de intervención y de realidad. Con esto queda el sabor de haber sido un grano de arena en una botella que debe llenarse de ellos, se visualiza lejos, de esta manera la anhelada perspectiva de derechos que ha iluminado vagamente, hasta el momento, desde la Convención, se transforma por ahora en una utopía y este seminario en sólo un peldaño al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Sub-Capítulo 2: Propuesta



“Propuesta Rodelillo y Placeres”



1.- DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta de trabajo con las comunidades de Rodelillo y Placeres en la integración de conocimiento respecto de la perspectiva de derechos, la vinculación con la red infanto-juvenil y la instauración de una mesa territorial de infancia y adolescencia capaz de representar a los territorios en las temáticas que se aborden a nivel local.

2.- LOCALIZACIÓN FÍSICA

La propuesta pretende materializarse en los cerros de Rodelillo y Placeres, bajo la supervisión, tutela y guía de la oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta se emplaza en Calle Condell 1176, Oficina 40, Valparaíso.

3.- BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA

- *Beneficiarios Directo:* los grupos de niños, niñas y adolescentes formados en los territorios, para cumplir la tarea de grupos de consejo piloto en Los Placeres y Rodelillo
- *Beneficiarios Indirectos:* las familias y comunidades de los territorios, los que verán representadas a la población infanto-juvenil de ambos cerros.

4.- RESPONSABLES DE LA PROPUESTA

- Valeska Daniela Cisterna Ramos
- Eduardo Alonso Fuentes Morales

5.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta considera la implementación de un trabajo focalizado en ambos cerros, potenciando la vinculación con la red de infancia y adolescencia de ambos territorios, con acciones tendientes a impregnar en la comunidad la

perspectiva de derechos de los niños, niñas y adolescentes. La implementación del trabajo focalizado, tiene como finalidad última la contribución a la creación de las mesas territoriales y la asesoría que se les pueda otorgar.

En función de lo antes declarado, se hace necesario, explicitar que la conformación de la mesa debe estar compuesta por niños, niñas y adolescentes de los territorios de Rodelillo y Placeres, respectivamente, y con la capacidad de liderazgo suficiente para lograr la integración y participación activa en los distintos consejos que acaezcan en los cerros de trabajo.

6.- METODOLOGÍA Y FUNDAMENTACIÓN

A modo general, la metodología para la intervención que seguirá en ambos territorios deberá continuar siendo participativa, tomando en cuenta aspectos cualitativos en las evaluaciones. Se considera no dejar de lado los elementos lúdicos y dinámicos que caracterizaron a la intervención.

6.1.- En niños, niñas y adolescentes:

La intervención con la población infantil y adolescente, deberá tener como meta final la Conformación del Consejo Territorial Infantil. Para ello se hace necesario mantener continuidad del taller en el territorio. Cabe destacar que debido a las características de los integrantes del grupo que se han podido visualizar, se recomienda que las sesiones tengan las siguientes características:

- ✓ Técnicas lúdicas. Los y las integrantes del grupo, siempre manifestaron querer realizar actividades que sean entretenidas y que se “aburrían” con facilidad. En el caso que los integrantes del grupo comiencen a distraerse durante la sesión, se recomienda terminarla con un juego, con la finalidad de motivar la participación y asistencia a la sesión siguiente.
- ✓ Realizar las sesiones en espacios abiertos, pues en lugares que son cerrados se distraen muy fácilmente y aumenta la posibilidad de violencia verbal y física dentro del grupo.
- ✓ Si es posible tener música. En muchas de las sesiones que se tuvo, los y las integrantes del grupo manifestaron querer escuchar música durante las sesiones y se considera, debido que no parece ser un impedimento para llevar a cabo las sesiones, si no al

contrario, como un elemento que ayudaría a la armonía y entretención.

- ✓ Dinámica en las sesiones: Este punto se refiere a que no les agrada estar sentados o en una sola actividad durante un cierto periodo de tiempo. Son muy activos y necesitan estar en movimiento, de esta forma se entretienen mucho más.

6.2.- Objetivos

Objetivo general

Conformación de un Consejo Territorial Infantil en Rodelillo y Placeres en un plazo de dos años, como producto de la visualización por parte de la comunidad y ellos mismos como sujetos de derechos.

Objetivos específicos

- ❖ Establecer continuidad en los talleres que se imparten en ambos territorios, con la finalidad de la Conformación del Consejo Territorial Infantil en un plazo de dos años.
- ❖ Identificar a los líderes dentro del grupo, quiénes serán los encargados de conformar la directiva del Consejo Territorial Infantil en un plazo de dos años.
- ❖ Potenciar el liderazgo dentro del grupo, con el fin de que los líderes identificados ejerzan los puestos en la directiva de manera positiva y óptima en el Consejo Territorial Infantil.

6.3.- En padres, madres o adulto responsable:

Con este grupo no se llevó a cabo ningún tipo de intervención, sólo como partes de la comunidad en general, es por esto que en esta oportunidad se deben considerar como grupo focalizado. Se hace importante establecer un espacio en donde los adultos responsables y niños, niñas y adolescentes tengan la posibilidad de solucionar los conflictos. Ya que se ha detectado que entre las familias existen, y esto hace que entre los miembros del grupo también tengan conflictos por temas de “adultos” y que estos vulneren su derecho a la libre asociación, pues prohíben ciertas juntas de acuerdo a la buena relación o no con los padres de los integrantes de grupo.

6.4.- Objetivos

Objetivo general

Promover la buena convivencia entre, madres o adulto responsable, niños, niñas y adolescentes, para el fortalecimiento del vínculo entre estos actores sociales.

Objetivos específicos

- ❖ Llevar a cabo una reflexión en conjunto acerca de las formas de resolución de conflictos entre adultos – población infanto juvenil, adultos – adultos, población infantil y adolescente – población infantil y adolescente, con la finalidad de la promoción de una buena convivencia.
- ❖ Reunir a las madres, padres o adulto responsable, niños, niñas y adolescentes para el fortalecimiento del vínculo entre padres, madres o adulto responsable, niños, niñas y adolescentes.

6.5.- En la comunidad:

Seguir con actividades masivas, para la visión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, ya que la comunidad ha manifestado agradecerles esta manera de inserción al territorio. Esto también permite el reconocimiento de la OPD en el territorio y fortalece el vínculo entre los vecinos y vecinas, pues según se visualiza la integración no está presente.



6.6.- Objetivos

Objetivo general

Insertar la temática de derechos infanto juveniles en la comunidad, para la visualización de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y para el reconocimiento de la Oficina de Protección de Derechos para la Infancia y adolescencia en ambos territorios como institución de apoyo en este tema.

Objetivos específicos

- ❖ Promover los derechos infanto juveniles en ambos territorios, para la visualización de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- ❖ Sensibilizar a la comunidad en la temática de derechos infanto juveniles, con la finalidad de que visualicen a esta población como sujetos de derechos.
- ❖ Promover a la Oficina de Protección de Derechos para la Infancia y Adolescencia como institución de apoyo en la comunidad en relación a esta temática.

6.7.- En instituciones, organizaciones formales y no formales:

A lo largo del proceso, los dirigentes vecinales con los cuales se tuvo contacto, manifestaron que las instituciones que efectuaban intervenciones en los territorios, no tenían continuidad, además de no tener contacto entre ellas, por tanto, en varias ocasiones, estas ofrecían un trabajo con las mismas temáticas de manera simultánea, por lo cual estos actores sociales señalaban que era una pérdida de recursos la no articulación de las redes existentes en el sector. Es por esto que se hace necesario crear un espacio en donde las redes logren un consenso.

6.8.- Objetivos

Objetivos generales

Articular las redes existentes en Rodelillo y en Placeres de acuerdo al territorio, que intervienen con la población infantil y adolescente, para la coordinación entre estas.

Objetivos específicos

- ❖ Establecer un espacio de encuentro para las instituciones, organizaciones formales y no de Placeres; y otro para las de Rodelillo, con la finalidad de la coordinación entre estas.
- ❖ Reunir a las instituciones, organizaciones formales con motivo que conozcan cual es la planificación que tienen, de tal manera que entre ellas se apoyen o sumen a la intervención de las demás.

9.- INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

El instrumento de evaluación que se utilizará será de tipo cualitativo, pues de esta forma permite profundizar ciertos aspectos de la intervención desde la visión de los sujetos a intervenir. En cada una de las actividades programadas, se pesquisarán aspectos positivos y negativos de la sesión. Sin embargo, no dejan los elementos descriptivos y metodológicos que permiten tener una visión aún más acabado de la sesión.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

1.- Antecedentes generales

1.1.- Lugar	1.2.- Responsables	1.3.- Hora de inicio	1.4.- Hora de término

2.- Descripción

2.1.- Inicio	2.2.- Desarrollo	2.3.- Término

3.- Evaluación aspectos metodológicos

4.- Evaluación

4.1.- Fragmentos representativos	4.2.- Aspectos positivos	4.3.- Aspectos negativos	4.4.- Interpretación

Bibliografía

Este ítem da a conocer la revisión de material que fue necesaria para la elaboración del seminario de título.

Fuentes secundarias

Libros Y Documentos.

Cea Carolina

Compendio Práctica de Grupo
2005

Chadi Mónica

Redes Sociales en el trabajo social.

Espacio, Buenos Aires 2000, 161 Pág.

Dabas Elina

Red el lenguaje de los vínculos: hacía la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Paídos, Buenos Aires 1995, 455 Pág.

Davila Oscar, Oyarzun Astrid, Ghiardo Felipe, Hatibovic Fuad

¿Enfoque de Derecho o Enfoque de Necesidades?

Servicio Nacional de Menores y CIDPA Primera Edición, 2008

Hernández Sampieri R Fernández Collado C. Baptista Lucio P.

Metodología de la Investigación.

McGraw- Hill Interamericana Segunda Edición México, 1998

Lahera Parada Eugenio

Introducción a las políticas públicas.

Fondo de cultura económica, Chile 2002, 305 Pág.

MIDEPLAN

Política Nacional Y Plan De Acción Integrado A favor De La Infancia Y La Adolescencia 2001-2010.

MIDEPLAN, Santiago, Chile, 2001.

Oficina de Protección de Derechos (OPD)

Documento interno Características generales de la institución.

Santiago, Chile, 2001.

Oficina de Protección de Derechos (OPD)

Anexo Proyecto OPD 2001.

Santiago, Chile, 2001.

Requena Santos, Félix

Análisis de redes sociales: Orígenes, teorías y aplicaciones

Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2003, 497 p.

Rodríguez Gómez Gregorio.

Metodología de la investigación cualitativa

Aljibe, Málaga, 1996, 378 Pág.

UNICEF

Convención Sobre los Derechos del Niño

1989

Valles S. Miguel

Técnicas cualitativas de investigación social reflexión metodológica y práctica profesional

Síntesis, España, 2003, 430 Pág.

Briones, Guillermo.

Evaluación de programas sociales.

Trillas, México, 2002.

Guelar, Diana.

La adolescencia: Manual de supervivencia

Gedisa, Barcelona, 2002

Revistas.

Abramovich Víctor

“Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo.”

Revista de la CEPAL 88, Abril 2006.

Bustos Juan

Políticas Públicas y Sociales Sobre Infancia y Maltrato Infantil
Ediciones SENAME, 1997

Espinoza, Vicente.

“Indicadores y generación de datos para un estudio comparativo de capital social y trayectorias laborales.”

Santiago: CEPAL, 2001.

Eroles Carlos, Fazzio Adriana, Scandizzio Gabriel.

Políticas públicas de infancia, una mirada desde los derechos.

Espacio editorial, Buenos Aires, Segunda Edición 2005.

Salum Elena

“Políticas públicas y políticas sociales: su vinculación con el trabajo social.”

Revista Universitaria de Trabajo Social, 60 años de Trabajo Social Universitario,
Universidad de Valparaíso, 2006

Wellman, Barry.

“El Análisis Estructural de las Redes Sociales. Del método y la metáfora a la teoría y la sustancia.”

Universidad Complutense de Madrid, 2000.

Zorondo Mauricio, Machín Juan

Introducción a Modelo ECO2

1998

Tesis.

Pavez Fancisca, Olivares Carolina

Trabajo de Organización y Coordinación de la red Infanto adolescente de la comuna de Quilpué

Valparaíso 2007, 165 Pág.

Aguilar Karina, Carmona Cecilia, Fuentealba Karina, Peña Angélica

Participación social, un eje estratégico para la integración de la adultez mayor chilena.

Valparaíso 2008, 248 pág.

Fuentes primarias.

María Verónica Solar.

Jefa de Desarrollo Comunal Organizaciones Vecinales.

Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Ximena Campos.

Jefa Departamento Desarrollo de las Personas.

Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

María Inés Quintana.

Encargada sistema de Estratificación social.

Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Siomara Holmstrom

Dirección de Desarrollo Comunal.

Coordinadora Territorio Placeres.

Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Mitzi Anríquez

Dirección de Desarrollo Comunal.

Coordinadora Territorio Rodelillo.

Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Sandra Núñez.

Encargada Oficina Comunal de la Mujer.

Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

María Isabel Molina

Jefa de coordinación

Dirección de Desarrollo Comunal

Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Marisol Rubiño.

Jefa Departamento Desarrollo y Promoción Social.
Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Patricio Álvarez.
Director.
Escuela Jorge Williams.
Placeres Alto

Carolina Vásquez.
Jefa Unidad Técnica Pedagógica
Escuela Jorge Williams.
Placeres Alto

Cristina Sánchez.
Inspectora General.
Escuela Jorge Williams.
Placeres Alto

Pablo Olivares.
Director.
Colegio Cirujano Videla.
Placeres Alto.

Sylvia Young.
Jefa de Unidad Técnica Pedagógica.
Colegio Cirujano Videla.

Marianela Barros
Directora
Escuela Joaquín Edward Bello

Marta Villarroel
Encargada Sede “Las Camelias”
Rodelillo

Cecilia Carrasco
Presidenta
Junta de Vecinos N° 140

Rosalba Ortíz.
Presidenta.
Junta de Vecinos N° 60.

María Victoria Rodríguez
Encargada Centro Cultural Miguel Woodward
Placeres Alto

Jorge Díaz
Encargado de Centro de Atención Diurna Integral (CADI)
Rodelillo

Victor Muñoz
Vicepresidente
Junta de Vecinos N° 190 Las Palmas, Placeres.

Moises Salinas
Delegado
Junta de Vecinos N° 129 Rodelillo

Sandra Arredondo.
Presidenta.
Junta de Vecinos N° 143 Placeres Alto.

Wenceslao Cortés
Presidente.
Junta de Vecinos N° 143 B Placeres Alto.

Paola Cabañas
Presidenta
Junta de Vecinos N° 5 Rodelillo.

Páginas Web.

www.sename/opd.cl

www.Unicef.com

www.munivalpo.cl

www.cepal.com

Anexos

Este acápite presenta todo los materiales que se presentaron en el seminario de título, entre ellos los cuestionarios y el registro fotográfico.

CUESTIONARIO DOCENTES

Estimado (a):

Junto con saludarle cordialmente, deseo invitarle a responder el presente cuestionario. La Oficina de Protección de Derechos (OPD), de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, está llevando a cabo un proyecto de Promoción de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuya intervención está focalizada en el sector de Cerro Placeres y Cerro Rodelillo. A raíz de esto, se encuentran en la etapa de Diagnóstico Social de la Comunidad, por lo cual requiere de la información que entregue en este instrumento.

Agradeciendo su tiempo y colaboración, se despiden

Atentamente

Valeska Cisterna Ramos

Eduardo Fuentes Morales

Oficina de Protección de Derechos



OBJETIVO ESPECÍFICO: *Indagar el conocimiento y desempeño de una muestra de la población educativa de los Cerros Placeres y Rodelillo, respecto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*

1.- Ítem i:

Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.- *Los Derechos de los niños, niñas y adolescentes contribuyen al desarrollo integral de estos (as).*

- a) *Totalmente de acuerdo*
- b) *De acuerdo*
- c) *Neutral*
- d) *En desacuerdo*
- e) *Totalmente en desacuerdo*

2.- *Los Derechos infanto – juveniles se cumplen en el interior del Establecimiento.*

- a) *Totalmente de acuerdo*
- b) *De acuerdo*
- c) *Neutral*
- d) *En desacuerdo*
- e) *Totalmente en desacuerdo*

3.- *Además de Derechos; ¿Los niños, niñas y adolescentes también tiene Deberes para que estos derechos se hagan efectivos?*

- a) *Muy de acuerdo*
- b) *De acuerdo*
- c) *Ni de acuerdo, ni en desacuerdo*
- d) *En desacuerdo*
- e) *Muy en desacuerdo*



4.1- Ud. conoce los principales Derechos de los niños, niñas y adolescentes

- a) Completamente verdadero
- b) Verdadero
- c) Ni falso, ni verdadero
- d) Falso
- e) Completamente falso

4.2- Mencione al menos 5 derechos.

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

5 _____

5.- Usted ha presenciado algún tipo de vulneración a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) ocasionalmente
- d) Casi nunca
- e) Nunca

6.- Si la respuesta anterior fue “a”, “b”, “c” o “d”, mencione que derecho fue vulnerado y de que manera.

7.- A su juicio, ¿Qué opinión merece la defensa de estos Derechos?

8.- Dentro del Establecimiento Educacional, existen espacios donde los niños, niñas y adolescentes puedan expresar libremente su opinión.

- a) Completamente verdadero
- b) Verdadero
- c) Ni falso, ni verdadero
- d) Falso
- e) Completamente falso

9.- Si la respuesta anterior fue “a” o “b”, mencione cuales.

OBJETIVO ESPECIFICO: Indagar el manejo de una muestra de la población educativa de los Cerros Placeres y Rodelillo, respecto de la red de infancia.

2.- Item II:

Redes Infanto – Juveniles

10.- Ud. Conoce instituciones que contribuyan a proteger los Derechos infanto – juveniles.

- a) todas
- b) casi todas
- c) algunas
- d) casi ninguna
- e) ninguna

11.- *Ha denunciado al menos un caso de vulneración de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.*

- a) *Siempre*
- b) *Casi Siempre*
- c) *Ocasionalmente*
- d) *Casi Nunca*
- e) *Nunca*

12.- *Tiene absoluto conocimiento de cómo denunciar la vulneración de Derechos infante – juveniles.*

- a) *Totalmente*
- b) *Bastante*
- c) *Parcialmente*
- d) *Casi Nada*
- e) *Nada*

13.- *Si la respuesta anterior fue “a” o “b”, explique el procedimiento.*

14.- *Los niños, niñas y adolescentes son capaces de hacer valer sus propios derechos.*

- a) *Muy de acuerdo*
- b) *De acuerdo*
- c) *Ni de acuerdo, ni en desacuerdo*
- d) *En desacuerdo*
- e) *Muy en desacuerdo*

Objetivo Específico: Indagar el manejo de una muestra de la población educativa de los Cerros Placeres y Rodelillo, respecto del manejo de los alumnos.

3. Item III

15. ¿Ud. responde a las consultas de sus alumnos en forma clara?

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Ocasionalmente
- d) Casi Nunca
- e) Nunca

Explique la metodología: _____

16. ¿Ud. Estimula a los alumnos a dar sus opiniones propias en las materias que pasa?

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Ocasionalmente
- d) Casi Nunca
- e) Nunca

De que forma: _____

17. El colegio cuenta con espacios para que los alumnos y alumnas desarrollen sus capacidades artísticas.

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Ocasionalmente
- d) Casi Nunca
- e) Nunca

Si respondió a – b mencione uno espacio: _____



18. *¿Existen instancias para que los alumnos den sus opiniones aunque no sean referentes a materias escolares?*

- a) *Siempre*
- b) *Casi Siempre*
- c) *Ocasionalmente*
- d) *Casi Nunca*
- e) *Nunca*

En que ocasiones, especifique: _____

19. *¿En los consejos de curso se abordan temas en base a los derechos de los niños, niñas y adolescentes?*

- a) *Siempre*
- b) *Casi Siempre*
- c) *Ocasionalmente*
- d) *Casi Nunca*
- e) *Nunca*

20. *¿Se dan espacios dentro del establecimiento para realizar actividades recreativas?*

- a) *Siempre*
- b) *Casi Siempre*
- c) *Ocasionalmente*
- d) *Casi Nunca*
- e) *Nunca*

21. *¿Organiza Ud, algún tipo de actividad dentro del establecimiento que permita la participación de los niños, niñas y adolescentes?*

- a) *Siempre*
- b) *Casi Siempre*
- c) *Ocasionalmente*
- d) *Casi Nunca*
- e) *Nunca*

Cuales:

22. *¿Estaría ud dispuesto a trabajar en actividades recreativas que fomenten el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, en un horario extra escolar y sin remuneración?*

- a) *Siempre*
- b) *Casi Siempre*
- c) *Ocasionalmente*
- d) *Casi Nunca*
- e) *Nunca*

23. *¿Estaría dispuesto/a a trabajar en la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes?*

- a) *Siempre*
- b) *Casi Siempre*
- c) *Ocasionalmente*
- d) *Casi Nunca*
- e) *Nunca*

CUESTIONARIO DIRIGENTES

Estimado (a) Dirigente Vecinal:

Junto con saludarle cordialmente, deseo invitarle a responder el presente cuestionario. La Oficina de Protección de Derechos (OPD), de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, está llevando a cabo un proyecto de Promoción de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuya intervención está focalizada en el sector de Cerro Placeres y Cerro Rodelillo. A raíz de esto, se encuentran en la etapa de Diagnóstico Social de la Comunidad, por lo cual requiere de la información que entregue en este instrumento.

Agradeciendo su tiempo y colaboración, se despide

Atentamente

Valeska Cisterna Ramos

Eduardo Fuentes Morales

Oficina de Protección de Derechos



Item I: Derechos infanto juveniles y comunidad

Objetivo: Identificar la opinión de la comunidad en relación a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.- Mencione tres elementos por lo cual los niños, niñas y adolescentes son importantes para la comunidad.

I) _____

II) _____

III) _____

2.- ¿Usted cree que su comunidad cuenta con espacios para que los niños, niñas y adolescentes manifiesten su opinión?

- a) Muy de Acuerdo
- b) De acuerdo
- c) neutro
- d) en desacuerdo
- e) muy en desacuerdo

3.- Si la respuesta anterior es “a” o “b”, mencione que espacios.

4.- ¿Cuál es la forma que ha utilizado usted como dirigente vecinal para llegar a la población infanto – juvenil?

- a) A través de la participación
- b) Actividades recreativas
- c) Ambas
- d) Otras
- e) La comunidad no ha realizado iniciativas en relación al tema

5.- Si su respuesta anterior fue “a”, “b”, “c”, “D”; explique la iniciativa

6.- ¿Ha visualizado problemáticas relativas a la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad?.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) ocasionalmente
- d) Casi nunca
- e) Nunca

7.- Si la respuesta anterior fue “a” o “b”, ¿cuáles?

8.- ¿Cuál cree usted que es la virtud que caracteriza a la población infanto – juvenil de su comunidad?.

9.- Desde su perspectiva ¿Cuál cree usted que son las principales elementos a tener en cuenta en relación a una adecuada crianza de los niños, niñas y adolescentes?. Menciónelos.

- I) _____
- II) _____
- III) _____
- IV) _____
- V) _____

Item II: Comunidad y Educación

Objetivo: Identificar la opinión de la comunidad en relación a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en la Población Educativa.

10.- ¿Considera que los Establecimientos Educativos de su comunidad cuenta con espacios para que los niños, niñas y adolescentes manifiesten su opinión y participen?

- a) Completamente verdadero
- b) Verdadero
- c) Ni falso, ni verdadero
- d) Falso
- e) Completamente falso

11.- Si la respuesta anterior fue "a" o "b", mencione cuales espacios.



12.- *Usted cree que en los Establecimientos Educativos de la comunidad se trata a los niños, niñas y adolescentes con igualdad y equidad.*

- a) *Muy de acuerdo*
- b) *De acuerdo*
- c) *Ni de acuerdo, ni en desacuerdo*
- d) *En desacuerdo*
- e) *Muy en desacuerdo*

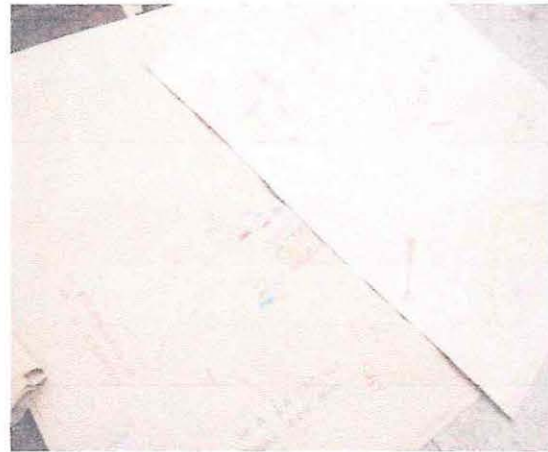
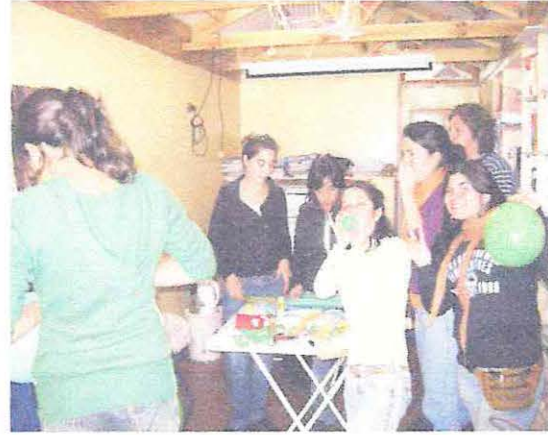
13.- *¿Por qué?*

14.- *Usted ha observado algún tipo de discriminación hacia la población infanto – juvenil por parte de los funcionarios y profesionales de los Establecimientos Educativos.*

- a) *Completamente verdadero*
- b) *Verdadero*
- c) *Ni falso, ni verdadero*
- d) *Falso*
- e) *Completamente falso*

15.- *Si su respuesta fue “a” o “b”, relate lo observado.*

Registro Fotográfico Placeres



Registro Fotográfico Rodelillo

